

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CHIAUTEMPAN
“Un presente con futuro”

Gobierno Municipal
2017 - 2021

CONTENIDO.

PRESENTACIÓN.....	7
INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.....	7
PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD.....	10
ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN	12
MENSAJE Y COMPROMISO DE GOBIERNO.....	13
Marco Legal.....	14
1.4 SECTORES QUE PARTICIPAN EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. (PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA).....	21
1.4.1 PROPUESTAS EN CAMPAÑA.....	21
1.4.2 PROPUESTAS EN LOS FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	22
1.5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	29
1.5.2 METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	29
1.5.3 ANÁLISIS FODA	30
1.5.4 MISIÓN.....	31
1.5.5 VISIÓN.....	31
1.5.6 VALORES.....	31
5. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL Y SU ALINEACIÓN.....	31
6. EJES DE DESARROLLO.....	34
EJE 1.....	34
“GOBERNANZA CON PROSPECTIVA EFICAZ Y EFICIENTE”	34
POLÍTICA PÚBLICA 1.....	35
GOBERNANZA UNA NUEVA FORMA DE GOBIERNO.....	35
POLÍTICA PÚBLICA 2.....	37
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INNOVADORA.....	37
POLÍTICA PÚBLICA 3.....	38
FINANZAS PÚBLICAS SANAS Y TRANSPARENTES.....	38
POLÍTICA PÚBLICA 4.....	40
CERTIDUMBRE JURÍDICA MUNICIPAL	40
POLÍTICA PÚBLICA 5.....	41
CERTIDUMBRE CIVIL DE LAS PERSONAS.....	41
POLÍTICA PÚBLICA 6.....	42
SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.....	42
POLÍTICA PÚBLICA 7.....	44
PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL ESTRATÉGICA Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.....	44
TABLA DE PROGRAMAS EJE 1.....	47
EJE 2.....	50

“BIENESTAR SOCIAL CON MEJORES SERVICIOS PARA TODOS”	50
POLÍTICA PÚBLICA 8	52
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	52
POLÍTICA PÚBLICA 9	53
SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CHIAUTEMPENSES	53
POLÍTICA PÚBLICA 10	55
PROTECCIÓN A PERSONAS SUSCEPTIBLES, CON CAPACIDADES DIFERENTES, O QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	55
POLÍTICA PÚBLICA 11	57
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	57
POLÍTICA PÚBLICA 12	59
MUNICIPIO CON EQUIDAD DE GÉNERO Y SIN VIOLENCIA	59
POLÍTICA PÚBLICA 13	60
DIGNIFICACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES	60
POLÍTICA PÚBLICA 14	61
INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS JÓVENES	61
POLÍTICA PÚBLICA 15	62
CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	62
POLÍTICA PÚBLICA 16	63
INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	63
POLÍTICA PÚBLICA 17	65
MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	65
POLÍTICA PÚBLICA 18	66
INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN CIVIL	66
PROYECTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES	67
COLONIA CENTRO	67
COLONIA EL ALTO	68
SAN PEDRO MUÑOZTLA	69
XAXALA	69
CUAHUIXMATLAC	71
COLONIA REFORMA	71
SAN PEDRO TLALCUAPAN	72
SANTA CRUZ GUADALUPE	72
COLONIA CHALMA	73
SAN RAFAEL TEPATLAXCO	74
GUADALUPE IXCOTLA	74
COLONIA TEPETLAPA	75
SAN PEDRO XOCHITEOTLA	75
SANTA CRUZ TETELA	76
TEXCACOAC	77

TABLA DE PROGRAMAS EJE 2.....	79
EJE 3.....	81
“DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y FORTALECIMIENTO EDUCATIVO”..	81
POLÍTICA PÚBLICA 19.....	83
PROSPECTIVA EDUCATIVA GENERADORA DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.....	83
POLÍTICA PÚBLICA 20.....	86
DESARROLLO INTEGRAL.....	86
TABLA DE PROGRAMAS EJE 3.....	88
EJE 4.....	89
“FOMENTO ECONÓMICO SOCIALMENTE INCLUYENTE Y SUSTENTABLE”.....	89
POLÍTICA PÚBLICA 21.....	94
Desarrollar la infraestructura industrial previa identificación de las vocaciones de la región ubicando las industrias productoras de bienes del sector secundario y terciario afines a las mismas.....	94
POLÍTICA PÚBLICA 22.....	95
GENERACIÓN DE EMPLEOS DEBIDO A LA DETONACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN EL MUNICIPIO.....	95
POLÍTICA PÚBLICA 23.....	96
ATRACCIÓN DE INVERSIÓN AL MUNICIPIO.....	96
POLÍTICA PÚBLICA 24.....	97
DETONAR ACTIVIDADES INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO.....	97
POLÍTICA PÚBLICA 25.....	98
DESARROLLO EQUILIBRADO Y NORMATIVIDAD DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO.....	98
POLÍTICA PÚBLICA 26.....	100
ACTIVIDADES COMERCIALES COLATERALES, DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL MUNICIPIO.....	100
POLÍTICA PÚBLICA 27.....	103
TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO.....	103
POLÍTICA PÚBLICA 28.....	103
MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MERCADO MUNICIPAL PARA COMPOSTAJE.....	103
POLÍTICA PÚBLICA 29.....	104
EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	104
POLÍTICA PÚBLICA 30.....	105
DETONAR LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO.....	105
POLÍTICA PÚBLICA 31.....	108
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HOTELERA Y RESTAURANtera Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN, MUSEO MUNICIPAL DE LA HISTORIA TEXTIL.....	108
POLÍTICA PÚBLICA 32.....	109
DESARROLLO DE NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS.....	109
POLÍTICA PÚBLICA 33.....	110
PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO Y DE SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....	110
POLÍTICA PÚBLICA 34.....	111
ACERCAR SERVICIOS DE SALUD Y PREVENCIÓN A LOS CHIAUTEMPENSES DE SECTORES VULNERABLES.....	111
POLÍTICA PÚBLICA 35.....	112
PROVEER DE PRODUCTOS, A BAJO COSTO DE LA CANASTA BÁSICA PARA LA CIUDADANÍA QUE SATISFAGA SUS NECESIDADES.....	112
POLÍTICA PÚBLICA 36.....	113
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES POTENCIALES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.....	113
POLÍTICA PÚBLICA 37.....	113
VINCULAR A LA CIUDADANÍA A PROYECTOS QUE INFLUYAN EN EL DESARROLLO SOCIAL PRODUCTIVO Y ECONÓMICO.....	113
POLÍTICA PÚBLICA 38.....	114

VINCULAR A LAS MUJERES AL PROGRAMA DE JEFAS DE FAMILIA PARA QUE EN CASO DE FALLECIMIENTO SE PUEDA BENEFICIAR A SUS HIJOS.....	114
POLÍTICA PÚBLICA 39.....	115
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, VIVIENDA, PISO, TECHO Y CUARTO ADICIONAL....	115
TABLA DE PROGRAMAS EJE 4.....	115
EJE 5.....	119
“DESARROLLO Y CRECIMIENTO REGIONAL METROPOLITANO”.....	119
POLÍTICA PÚBLICA 40.....	122
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO CON PERSPECTIVA METROPOLITANA PARA UN MAYOR BIENESTAR.	122
TABLA DE PROGRAMAS EJE 5.....	125
7. INDICADORES.....	126
DEFINICIÓN DE INDICADOR:.....	126
Tipos de indicadores.....	127
Categorías de los indicadores.....	129
Propósitos y beneficios de los indicadores de gestión.....	130
7.1 INDICADORES VINCULADOS POR PROGRAMAS Y RELACIONADOS CON DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS.	131
SIMBOLOGÍA.....	139
8. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN.....	140
8.1 CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.....	140
9. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN.....	141
10. BIBLIOGRAFIA.....	142

PRESENTACIÓN.

La dinámica en las instituciones del siglo XXI exige procesos metodológicos eficaces y eficientes que permitan desarrollar acciones objetivas para un correcto desempeño que asiente a satisfacer la gobernanza y prospectiva social, dedicado al estudio de las causas técnicas, científicas, económicas y sociales que aceleran la evolución del mundo moderno, y la previsión de las situaciones que podrían derivarse de sus influencias conjugadas.

“La prospectiva parte del concepto que el futuro aún no existe y *“se puede concebir como una realización múltiple”* (Jouvenel, 1968) y que *“depende solamente de la acción del hombre”* (Godet, 1987). Por esa razón, el hombre puede construir el mejor futuro posible, para lo cual debe tomar las decisiones correctas en el momento apropiado, interviniendo en tiempo y forma ante los fenómenos sociales que demandan una intervención inmediata de quienes gobiernan por el pueblo y para el pueblo.

El desarrollo municipal depende de estos elementos, encontrando en la planeación el instrumento capaz que permitirá establecer políticas públicas viables y específicas para obtener los resultados deseados con una misión y visión clara, se trata de un plan pragmático y viable para alcanzar un Chiautempan con:

- 1.- GOBERNANZA CON PROSPECTIVA EFICAZ Y EFICIENTE.**
- 2.- BIENESTAR SOCIAL CON MEJORES SERVICIOS PARA TODOS.**
- 3.- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y FORTALECIMIENTO EDUCATIVO.**
- 4.- FOMENTO ECONOMICO SOCIALMENTE INCLUYENTE Y SUSTENTABLE.**
- 5.- DESARROLLO Y CRECIMIENTO REGIONAL METROPOLITANO.**

El presente Plan Desarrollo Municipal 2017-2021 converge de la participación ciudadana, así como de propuestas y líneas de acción específicas para impulsar el desarrollo en todos los sectores sociales, planeando y presupuestando programas viables y operables que detonen las oportunidades geográficas, productivas, económicas, culturales, sociales entre otras.

Como gobierno tenemos como compromiso primordial crear *“Un Presente con Futuro”*, vanguardista y democrático, que cumpla las expectativas sociales de los Chiautempenses.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

LIC. HÉCTOR DOMÍNGUEZ RUGERIO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

**C. NICOLÁS GUTIÉRREZ DE CASA.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

**C.P. LINDA IXCHEL MEJÍA SARABIA.
SÍNDICO MUNICIPAL.**

**C. MANUEL NICOLÁS MORÁN MALDONADO.
PRIMER REGIDOR.**

**C. MIRIAM ELVIRA RIVERA.
SEGUNDO REGIDOR.**

**C. LINO FLORES PILOTZI.
TERCER REGIDOR.**

**L. N. I. ROCÍO ESCALONA HERNÁNDEZ.
CUARTO REGIDOR.**

**LIC. DAMIÁN MENDOZA ORDOÑEZ.
QUINTO REGIDOR.**

**C. ÁLVARO TEOMITZI FLORES.
SEXTO REGIDOR.**

**LIC. DANIEL ELESBAN JIMÉNEZ TLACHI.
SÉPTIMO REGIDOR.**

PRESIDENTES DE COMUNIDAD.

**C. CECILIA ROMANO BAUTISTA.
COL. CHALMA.**

**C. ELOY ÁVILA JUAREZ.
SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC.**

**C. ENRIQUE JIMÉNEZ GARCÍA.
COLONIA EL ALTO.**

**C. MAXIMINO TONIX ROSAS.
SANTA CRUZ GUADALUPE.**

**C. KAREN YOALLY MENDOZA JIMÉNEZ.
COLONIA INDUSTRIAL.**

**C. P. CRUZ HERNÁNDEZ PÉREZ.
GUADALUPE IXCOTLA.**

**C.P. GUSTAVO MUÑOZ MUÑOZ.
SAN PEDRO MUÑOZTLA.**

**C. GUILLERMO CORONA FERNÁNDEZ.
COL. REFORMA.**

**C. CRISTÓBAL NAVA SANDOVAL.
COL. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS.**

**ING. JUSTINO FLORES ORDOÑEZ.
SAN RAFAEL TEPATLAXCO.**

**C. GERARDO RAMÍREZ PÉREZ.
SANTA CRUZ TETELA.**

**PROF. MARGARITO PAREDES MUÑOZ.
BARRIO DE TEXCACOAC.**

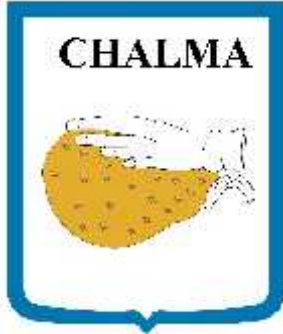
**ING. ROBERTO VÍCTOR MELÉNDEZ AYAPANTECATL.
SAN PEDRO TLALCUAPAN.**

**LIC. ELIUTH HERNÁNDEZ CORTÉS.
BARRIO DE XAXALA.**

**C. JOSÉ SALAMANCA PALACIOS.
SAN PEDRO XOCHITEOTLA.**

PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD

COL. CHALMA



SAN BARTOLOME
CUAHUIXMATLAC



SANTA CRUZ
GUADALUPE



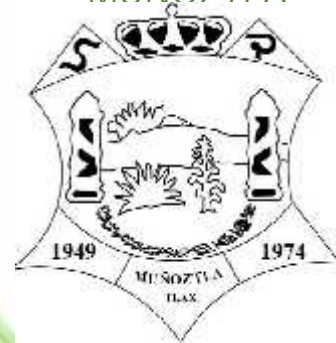
COL.
INDUSTRIAL



GUADALUPE
IXCOTLA



SAN PEDRO
MUÑOZTI A



COL.
REFORMA



COL. TEPETLAPA
RÍO DE LOS NEGROS



PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD.

SAN RAFAEL
TEPATLAXCO



SANTA CRUZ
TETELA



BARRIO DE
TEXCACOAC



SAN PEDRO
TLALCUAPAN



SAN PEDRO
XOCHITEOTLA



BARRIO DE
XAXALA

Xaxala

COLONIA EL
ALTO

*“Por la grandeza y
desarrollo de nuestra
comunidad”*

MENSAJE Y COMPROMISO DE GOBIERNO.

Me dirijo a ustedes, agradecido por su apoyo, para poder asumir y desempeñar el digno cargo que me han conferido como Presidente Municipal Constitucional de Chiautempan 2017-2021 comprometiéndome con el bienestar de los ciudadanos.

En el andar por todo el Municipio, en sus 15 comunidades durante la campaña, pude escuchar sus inquietudes y necesidades, en un proceso democrático, deliberado, plural e incluyente, de todos los sectores de la sociedad y que forman parte del diagnóstico municipal.

Uno de los mayores retos que enfrentamos como administración es otorgar soluciones de fondo, duraderas y definitivas, así como trabajar juntos para poder hacer cambios contundentes que conlleven a una mejor calidad de vida de los ciudadanos, solamente así podremos romper con las inercias que frenan nuestro desarrollo.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de impulsar el desarrollo humano sustentable, como motor de la transformación de nuestra sociedad, con agrado hago de su conocimiento el presente ***Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021***, documento toral que establece políticas públicas, estrategias claras, objetivos y líneas de acción viables y realistas para avanzar en la transformación y crecimiento sustentable, sobre bases sólidas y responsables en beneficio de la ciudadanía; que proponen alcanzar metas en diversos frentes que son de alta importancia y trascendentes para el desarrollo del Municipio; producto de la participación activa entre gobierno y ciudadanos a través de los foros de consulta y trabajo conjunto, concluyendo en cinco ejes fundamentales que favorecen un clima de paz social, crecimiento y estabilidad económica.

Eje 1. GOBERNANZA CON PROSPECTIVA EFICAZ Y EFICIENTE: donde reconozco plenamente, el gobernar del pueblo y para el pueblo con la participación siempre activa de la ciudadanía, con procesos claros y eficientes.

Eje 2. BIENESTAR SOCIAL CON MEJORES SERVICIOS PARA TODOS: donde trabajaré para ir más allá del asistencialismo.

Eje 3. DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y FORTALECIMIENTO EDUCATIVO: del que se espera redunde en elevar no solo las capacidades intelectuales, sino las laborales, culturales y deportivas para que con ello se fortalezca el estilo de vida saludable de la gente.

Eje 4. FOMENTO ECONOMICO SOCIALMENTE INCLUYENTE Y SUSTENTABLE: donde enfoco los esfuerzos para impulsar el crecimiento económico y promover la generación de empleos, ubicando el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la productividad del municipio.

Eje 5. DESARROLLO Y CRECIMIENTO REGIONAL METROPOLITANO: con el que se favorecerá un desarrollo integral que nos permita como Municipio ser más competitivos y atractivos para la inversión pública y privada.

Valoro que con el trabajo y esfuerzo organizado, contribuiremos a erigir un Municipio más seguro, fuerte e igualitario, que sea un legado para las generaciones futuras marcando la diferencia y haciendo de este trabajo en conjunto el período 2017-2021 una referencia a nivel nacional y estatal.

Para el Gobierno Municipal es fundamental tomar decisiones pensando no solo en el presente de los chiautempenses, sino también en su futuro y la única forma de afrontar con éxito el porvenir, es actuar con eficacia hoy, de una manera continua y responsable.

No hay pretexto alguno, para que las cosas se materializan tenemos el tiempo suficiente que estoy seguro marcará el antes y el después de nuestro Municipio, por ello anhelo de manera ferviente construir y generar mejores condiciones sociales con áreas de oportunidad para todas las ciudadanas y ciudadanos por igual, hagamos de nuestra tierra un contexto idóneo para un desarrollo humano, forjando **“Un presente con Futuro”**.

Lic. Héctor Domínguez Rugerio

Presidente Municipal Constitucional de Chiautempan.

Marco Legal.

La planeación municipal es la base para lograr la Ciudad de Progreso que tanto anhelamos. Por ello, es necesario considerar lo que establece la legislación de los tres órdenes de gobierno, en materia de planeación. Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, se hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa. Planificación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen el actuar del gobierno, en este caso, del Gobierno del Municipio de Chiautempan.

Como orden de gobierno, el Municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho. Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas.

La normatividad jurídica que sustenta el Plan de Desarrollo Municipal Chiautempan, corresponde a los ordenamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Ley general de Contabilidad Gubernamental, Reforma Constitucional en materia de gasto público y fiscalización 2008 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 6 y 134). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Arts. 2, 45, 110 y 111)

En orden federal el Artículo 25 de nuestra carta magna indica; corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El estado velara por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El plan Nacional de desarrollo y los planes Estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Como principio constitucional el Artículo 26 menciona; la planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

En el Artículo 115 Constitucional, en su fracción I se señala lo concerniente al Ayuntamiento de elección popular directa, como gobierno del municipio. En la fracción II se establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del municipio.

Cabe resaltar la fracción III del artículo citado, debido a que en ella se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan Municipal de Desarrollo, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo:

- a.** Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- b.** Alumbrado público.
- c.** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d.** Mercados y centrales de abasto.
- e.** Panteones.
- f.** Rastro.
- g.** Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h.** Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i.** Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Además de las funciones y servicios mencionados, el Municipio observará lo dispuesto por las leyes federales y estatales, mencionadas a continuación.

Ley de Planeación

Esta legislación establece lo siguiente:

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

La disposición constitucional citada con antelación, fue recogida por el presente Plan Municipal de Desarrollo en lo que respecta al ámbito de competencia del municipio. Cabe señalar que dentro de los ejes, programas y líneas de acción del presente documento se evidencia el respeto y la inclusión de los señalados principios.

La Ley de Planeación, en su artículo 3, brinda un concepto legal sobre la planeación:

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

El presente documento contempla objetivos, metas, estrategias y prioridades con base en el contexto y necesidades específicas de Chiautempan. Además, incluye las dependencias responsables de la ejecución de cada línea de acción y la forma de medición del avance de la meta deseada.

La Constitución Política del Estado libre y soberano de Tlaxcala, en el artículo 99 menciona:

La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el gobierno del estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social. Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección al largo plazo.

Los planes de desarrollo estatal Y municipal, tendrán el fin siguiente de acuerdo a lo previsto en el:

Artículo 100.- Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

El Plan Municipal de Desarrollo de Chiautempan es el documento primordial de la administración, para tener un presente con futuro, de acuerdo a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece:

Artículo 92.- Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este Plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados propondrán al ejecutivo del estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, prevé:

Artículo 33.- son obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

Fracción

XXXIV.- Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y ...sic.

Artículo 41.- son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

Fracción

XXIII.- Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del Municipio y el bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general;...sic.

Es importante recopilar los artículos mencionados en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios para la correcta normativa del plan de desarrollo municipal de Chiautempan observando los siguientes artículos;

Artículo 245.- La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios que formule el Ejecutivo del Estado contribuirán al desarrollo estatal.

Artículo 247.- La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a éste se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 248.- Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

I. El Gobernador;

II. Los presidentes municipales;

III. La Secretaría de Finanzas;

IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;...sic.

Artículo 250.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 253.- El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

La reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, que obliga a los tres órdenes de gobierno a entregar mejores resultados a la sociedad; a evaluar los resultados que se obtengan con la aplicación de los recursos públicos; a propiciar que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados alcanzados y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos para los que fueron destinados, convoca a los gobiernos locales a sumar esfuerzos y coordinarse para implantar de manera gradual el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño plasmado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece lo siguiente:

Artículo 45.- Los responsables de la administración en los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables.

Con base en lo anterior, la Secretaría y la Función Pública podrán suscribir con las dependencias y entidades, convenios o bases de desempeño, cuya vigencia podrá exceder el ejercicio fiscal correspondiente, a fin de establecer compromisos de resultados y medidas presupuestarias que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público, así como una efectiva rendición de cuentas. Las dependencias y entidades que suscriban dichos convenios o bases se sujetarán a los controles presupuestarios establecidos en dichos instrumentos, conforme al marco jurídico aplicable, a sus presupuestos autorizados y a las medidas que determine la Secretaría, en los términos del reglamento.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Prevé que existe una obligación a los tres órdenes de gobierno a entregar mejores resultados a la sociedad; a evaluar los resultados que se obtengan con la aplicación de los recursos públicos; a propiciar que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados alcanzados y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos para los que fueron destinados.

Lo anterior convoca a los gobiernos locales a sumar esfuerzos y coordinarse para implantar de manera gradual el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.

1.3 OBJETIVO GENERAL

La administración pública tiene la soberanía y responsabilidad de dirigir, controlar y administrar todos aquellos servicios que dan respuesta a las necesidades sociales, estableciendo políticas públicas que permitan su aplicación y sustento.

El Gobierno pasa, cambia y se transforma, mientras que el Estado y sus necesidades permanecen, razón por la que se deben planear con visión y prospectiva las acciones a largo plazo que prioritariamente aseguren el futuro de la salud, educación, trabajo, sustento, vivienda y servicios que contribuyan al fortalecimiento de la dinámica y movilidad social.

El objetivo es consolidar y promover políticas públicas, programas y proyectos que impulsen las condiciones socioeconómicas del Municipio generando un contexto productivo, social e incluyente con armonía y paz social, que responda a las expectativas de la ciudadanía.

La planeación es un instrumento que permite programar acciones objetivas para intervenir estratégicamente en circunstancias que requieren ser atendidas para su mejora, corrección, eficiencia y dinamismo.

El objetivo no es sólo planear, si no llevar a cabo en forma ordenada un amplio número de actividades que implican el uso de recursos humanos y materiales. Para diseñar un curso de acción y lograr los objetivos en la administración pública es necesario conocer las problemáticas sociales prioritarias, tomando en consideración la participación ciudadana para identificación de necesidades, el realizar trabajos de investigación que permitan documentar las insuficiencias de las comunidades y reconocer los programas e instituciones a fines para resolver dichas problemáticas.

Con base al diagnóstico social, situacional y contextual podemos definir los ejes rectores que guiarán a la administración pública:

GOBERNANZA CON PROSPECTIVA EFICAZ Y EFICIENTE.

Este eje desarrollará líneas de acción administrativas con sentido humano, innovador eficiente y eficaz, cercano a la ciudadanía por y para el pueblo en un marco de Estado de Derecho que certifique las garantías individuales de los ciudadanos.

BIENESTAR SOCIAL CON MEJORES SERVICIOS PARA TODOS.

El objeto de este eje es el desarrollo estratégico e inclusión social de los ciudadanos Chiautempenses, que les permita incrustarse a la vida productiva económica mejorando su calidad de vida de la gente.

DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y FORTALECIMIENTO EDUCATIVO.

Es prioridad de esta administración coadyuvar en la formación integral de los estudiantes, atendiendo sus necesidades básicas que comprenden la mejora en su infraestructura, implementación de Tecnologías de la

información y comunicación y el establecimiento de programas preventivos contra el rezago educativo.

FOMENTO ECONOMICO SOCIALMENTE INCLUYENTE Y SUSTENTABLE.

Impulso y desarrollo estratégico económico, detonante de la actividad socioeconómica del municipio, donde se proyecta a nivel estatal y nacional su comercio, tradiciones y costumbres, así como sus áreas de oportunidad para inversionistas por su situación geográfica, mano calificada y su productividad.

DESARROLLO Y CRECIMIENTO REGIONAL METROPOLITANO.

Tener una proyección estatal y nacional que permita ser atractivo de inversión empresarial, industrial y turístico, tomando en consideración la ubicación geográfica idónea en la que nos localizamos, una mano de obra calificada, la paz social que impera en nuestro Municipio y la proyección de costumbres, tradiciones, y arquitectura de sus iglesias, así como la ferviente práctica de costumbres y tradiciones de sus comunidades tan características del municipio.

Con la implementación de estos ejes atenderemos las necesidades prioritarias de la ciudadanía chiautempense, se intervendrá de manera objetiva a las circunstancias que requieran la intervención de la administración pública, se establecerán acciones que contribuyan a la economía del Municipio se promoverá las fortalezas de nuestra ubicación territorial como atractivo de inversión y proyección turística, haremos de la gestión pública el instrumento que detone el mejoramiento de los servicios públicos, infraestructura, programas sociales, convenios que propicien una mejor calidad de vida.

1.4 SECTORES QUE PARTICIPAN EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. (PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA).

El desarrollo del Municipio demanda una administración pública asertiva es por ello que durante la campaña y a través de los foros ciudadanos se han recopilado las inquietudes y necesidades de la ciudadanía, los compromisos realizados en campaña han sido considerados en la elaboración de políticas públicas a lo largo de los ejes rectores del plan municipal de desarrollo.

1.4.1 PROPUESTAS EN CAMPAÑA.

Las necesidades identificadas en campaña abarcan los siguientes rubros; Turismo, Servicios, Seguridad, Deporte, Salud, infraestructura y Educación, manifestándose de la siguiente manera:

-) **Promoción de artesanos Chiautempenses a nivel nacional e internacional.**
-) **Construcción del Museo de Artesanos.**

-)] **Adquisición de un predio para un nuevo panteón municipal.**
-)] **Instalación Estratégica de Cámaras de Vigilancia.**
-)] **Construcción de Unidad Deportiva.**
-)] **Gestionar la construcción de un hospital.**
-)] **Rehabilitación de Escuelas.**
-)] **Gestionar la instalación de un campus universitario.**
-)] **Becas a estudiantes.**
-)] **Construcción de módulos de vigilancia en lugares estratégicos distribuidos en la cabecera municipal.**

Como parte de una Metodología Estratégica que dé respuesta a los contextos que requieren la intervención administrativa resultado de un proceso de sistematización de demandas y peticiones sociales que fueron compiladas en el recorrido por las comunidades, colonias y barrios del Municipio Sarapero, para enriquecer el sustento de las líneas estratégicas de la planeación administrativa.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se han considerado las necesidades de los diversos sectores sociales (sector privado, estudiosos, instituciones y directivos de dependencias y entidades públicas) que manifestaron su interés y brindaron propuestas de acción para ser consideradas como indicadores de atención para la administración pública 2017-2021, por lo que sus propuestas fueron documentadas en los foros ciudadanos que se efectuaron previamente al ejercicio de este gobierno, sinónimo de responsabilidad por reconocer en la voz ciudadana sus necesidades, causas y efectos para su oportuna intervención.

Estos foros temáticos cumplieron con el objetivo de propiciar la participación democrática de la ciudadanía y de los sectores sociales del Municipio para impulsar propuestas para el desarrollo sustentable del territorio, economía, infraestructura y el desarrollo e inclusión social sostenible.

1.4.2 PROPUESTAS EN LOS FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1.- Servicio e Infraestructura Urbana.

- 1.1.- Obra Pública.
- 1.2.- Servicios Públicos.

2.- Seguridad Pública y Protección Civil.

- 2.1.- Prevención del Delito.
- 2.2.- Derechos Humanos.

4.- Desarrollo Económico.

- 4.1.- Turismo.
- 4.2.- Impulso Empresarial.
- 4.3.- Comercio.
- 4.4.- Industria.
- 4.5.- Medio Ambiente y sustentabilidad.

- 2.3.- Capacitación.
- 2.4.- Vialidad.
- 2.5.- Protección Civil.

3.- Desarrollo Social.

- 3.1.- Agropecuario.
- 3.2.- Equidad.
- 3.3.- Grupos Vulnerables.
- 3.4.- Emprendurismo.
- 3.5.- Proyectos Productivos.
- 3.6.- Atención a la Niñez.

5.- Desarrollo Humano.

- 5.1.- Deporte.
- 5.2.- Cultura.
- 5.3.- Educación.
- 5.4.- Salud.

6.- Administración Eficiente y Transparente.

- 6.1.- Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 6.2.- Atención y Participación Ciudadana.
- 6.3.- Marco Jurídico.
- 6.4.- Trámites y Servicios.
- 6.5.- Servicios en Línea.
- 6.6.- Profesionalización de Servidores Públicos.

Los foros temáticos cumplieron con el objetivo de propiciar la participación activa de la ciudadanía y de los sectores sociales del Municipio para impulsar propuestas para el desarrollo sustentable del municipio.

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
TEMA	FECHA	LUGAR	TOTAL DE PROPUESTAS
Servicio e Infraestructura Urbana	22/12/16	Col. El Alto (Salón social Don Miguel)	31
Seguridad Pública y Protección Civil	23/12/16	San Rafael Tepatlaxco (auditorio)	34
Desarrollo Social	24/12/16	San Pedro Tlalcuapan (Auditorio)	7
Desarrollo Económico	25/12/16	Guadalupe Ixcotla (Esc. Primaria Miguel Hidalgo)	14
Desarrollo Humano	28/12/16	Xaxala (Esc. Primaria Nicolás Bravo)	22
Administración Eficiente y Transparente	29/12/16	Santa Ana Chiautempan (col. centro)	17
			Total: 125

TEMA	PROPUESTAS CIUDADANAS	DIRECCION VINCULADA
Servicios e Infraestructura Urbana	Obras públicas y desarrollo urbano e infraestructura carretera como detonante de un óptimo dinamismo entre las comunidades que permitan el desarrollo sostenible y una economía dinámica con la conexión entre las mismas.	Obra Pública
	Mantenimiento, bacheo y reencarpetamiento de las cintas asfálticas para la movilidad social.	
	Mantenimiento y cambios de red de drenaje para un funcionamiento adecuado y su capacidad de servicio.	
	Mejoramiento del alumbrado público como mecanismo de mejora urbana y seguridad pública.	
	Mejoramiento de infraestructura de Campos Deportivos y canchas.	
	Programación de Obras antes de eventos sociales del Municipio (Feria).	
	Estudio de la circulación vial de la cabecera municipal.	Desarrollo Urbano
	Identificación de acenso y descenso de transporte público.	
	Señaléticas de áreas de carga y descarga.	
	Señaléticas de parquímetros y cajones de aparcamiento.	
	Establecer aparcamiento de autobuses turísticos en el primer cuadro de la ciudad.	
	Planeación del crecimiento de la mancha urbana.	
	Desarrollo estratégico de Infraestructura.	
	Desarrollo estratégico de vías de comunicación.	
	Parques con infraestructura y armonía ecológica (plantas, palmeras, arbustos de mejora urbana).	Ecología
	Regulación de la imagen urbana con concepto ecológico.	
	Zonas ecológicas (reservas) protegerlas ante la explosión demográfica y urbanización.	
	Programas de reforestación (magueyes, Arboles).	
	Áreas protegidas, reservas boscosas y parques ecológicos (centro eco turístico en la comunidad de Tepatlaxco).	
	Programas de educación ambiental.	C.A.P.A.CH.
	Mejorar el servicio de agua potable para su bombeo y constancia en servicio.	
	Mantenimiento de Pozos.	
	Mejorar el servicio de agua potable en las comunidades.	
	Nuevos pozos para abastecer a la cabecera municipal y sus comunidades.	
	Programas de uso correcto del agua potable.	
	Inspectores de agua para sancionar a quien desperdicie agua.	
	Recorrido y revisiones en fugas.	
Inspección a Instituciones, Escuelas, Industrias, Centros Comerciales, etc. Para el cuidado y uso correcto del agua, para su regularización y cuidado.		
Número de atención WhatsApp para reportar fugas, mal uso o intervención inmediata de la CAPACH.		
Mejoramiento en servicio de camiones recolectores de basura por su alta demanda.	Servicios Públicos.	
Faenas de limpieza en la ciudad con participación civil.		
Limpieza periódica de los parques, Jardines, Mercado y espacios de mayor afluencia social.		

TEMA	PROPUESTAS CIUDADANAS	DIRECCION VINCULADA
Seguridad Pública y Protección Civil	Implementación de módulo de derechos humanos.	Gobernación
	Atención y seguimiento a Víctima, Victimarios y terceros afectados.	
	Definición y procedimientos de funciones de los presidentes de comunidad.	
	Intervención en las comunidades en situaciones de problemática social (fenómenos sociales).	
	Regulación de expendios de Vinos y Licores, Centros Nocturnos, Bares, Centros Botaneros, etc.	
	Revisión de licencias y permisos vigentes de los establecimientos.	
	Cabecera municipal en ordenamiento de anuncios públicos, tránsito libre en las banquetas y mejora de imagen.	
	Que los parques Hidalgo y Juárez sean espacios sociales y familiares erradicando comercio y personas en estado alcohólico.	
	Intervención en grupos identificados en descomposición social para su inclusión a las actividades productivas.	
	Implementar cámaras de vigilancia en zonas de riesgo.	
	Mantenimiento a las cámaras de vigilancia.	
	Capacitación de elementos policiacos y establecimiento de protocolos de actuación.	
	Plan de Fuerza de reacción ante hechos delictivos (patrullas en zonas estratégicas para reacción inmediata).	
	Estudio de focos de riesgo en las comunidades, fraccionamientos, barrios, unidades habitacionales, etc. Para su intervención y erradicación de probables grupos delictivos.	
	Instauración, registro y capacitación de comités de vecinos vigilantes y sus protocolos de actuación.	
	Delimitar e identificación visual de ascenso y descenso de colectivos.	
	Fortalecer el programa “uno por uno”.	
	De tránsitos capacitados.	
	Policías de comunidad capacitados, con protocolos de actuación y comunicación con policías municipales y estatales.	Prevención del delito.
	Conferencias y programas de prevención del delito a la ciudadanía.	
	Red de taxis (programa de seguridad).	
	Rescate de espacios públicos tomados por pandillas o grupos de adictivos.	
	Programas y conferencias de prevención delictiva en escuelas.	
	Patrullaje y Rondines en zonas de riesgo y afluencia social.	
	Policía motorizada.	
	Cambio de uniformes de los oficiales que dignifiquen a elementos de seguridad.	
	Unidades de reacción.	
	Planes de contingencia las 24 hrs.	
	Planes de acción y regulación de eventos masivos.	Protección Civil.
	Regulación en la expedición de licencias conforme a ley, que no vulneren la tranquilidad social (Licencias a gaseras, gasolineras, etc.)	
Festividades sociales y religiosas en las que se prevengan posibles siniestros.		
Capacitación a comercios, industrias, centros comerciales, ante posibles eventualidades estableciendo protocolos de actuación.		
Capacitación y regulación en el mercado municipal.		
Programas de prevención a ciudadanía en general.		

TEMA	PROPUESTAS CIUDADANAS	DIRECCION VINCULADA
Desarrollo Social	Implementación de talleres ocupacionales, para capacitar a la gente que o tiene oficio o empleo (cursos de acuerdo a las características de la comunidad y su producción).	Desarrollo Social rural y Agropecuario
	Impulsar el criadero de truchas en las comunidades como detonante económico (Capacitación y subsidio).	
	Cultivo de hongo y maguey en las comunidades (Capacitación).	
	Cursos de Tecnologías agropecuarias.	
	Elaboración y gestión de proyectos productivos previo diagnóstico de la comunidad.	
	Establecer normatividad para la entrega de apoyos.	
	Apoyos a personas con capacidades diferentes (censo).	

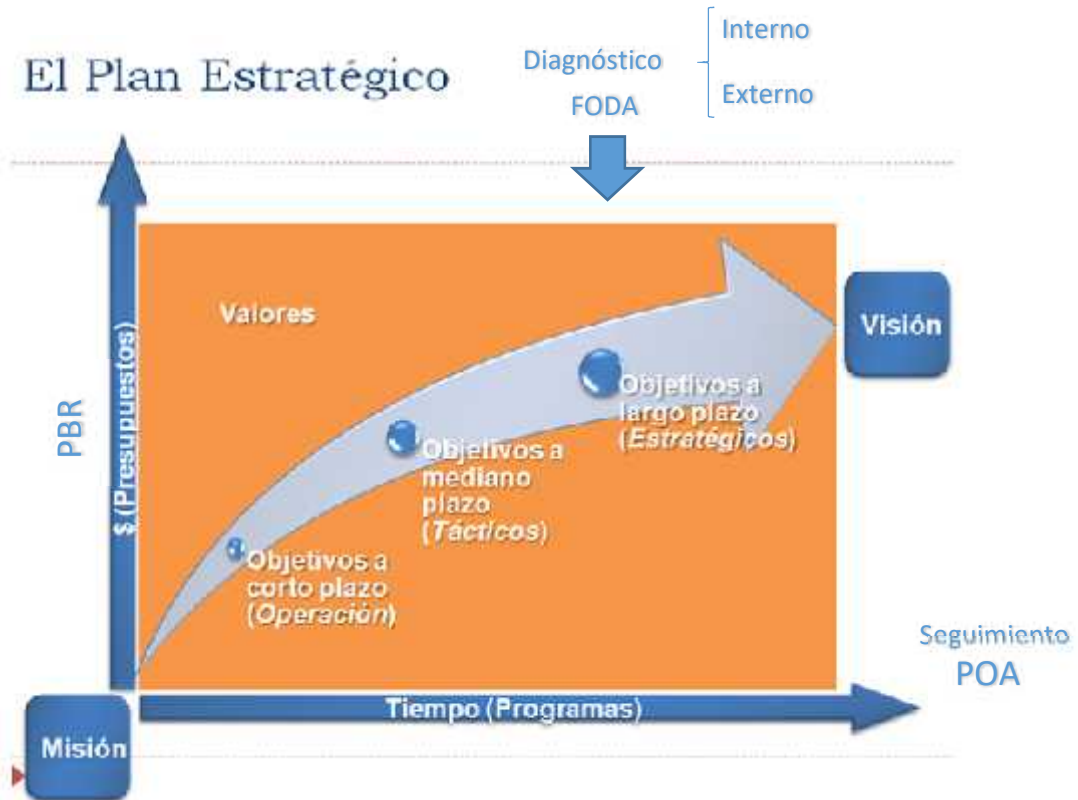
TEMA	PROPUESTAS CIUDADANAS	DIRECCION VINCULADA
Desarrollo Económico	Realizar un diagnóstico del Municipio para impulsar a los comerciantes y empresarios en su producción y/o comercialización.	Industria y Comercio y Desarrollo Económico
	Impulsar al tianguis la Guadalupana de la comunidad de Ixcotla, por medio de publicidad para una mayor derrama económica.	
	Potencializar los comercios de temporada o actividades que propicien el desarrollo económico (Tlalcuapan, Ixcotla, etc.).	
	Capacitar a empresarios y comerciantes para el desarrollo pleno de sus habilidades y obtener un mayor alcance (como manejar el flujo de efectivo).	
	Establecer estrategias que permitan el desarrollo económico del municipio.	
	Establecimiento y regularización de tianguis.	
	Regularización del comercio informal.	
	Promover al Municipio en empresas nacionales y trasnacionales para invertir en el establecimiento de industrias en el Municipio y/o sus comunidades.	
	El Municipio debe ser productor para un ideal desarrollo económico, ya que su economía se ha focalizado al comercio.	
	Potencializar la zona geográfica para inversionistas.	
	Creación de centros eco turísticos en las comunidades aledañas a la Malintzi (cabañas, albercas) como detonante económico de las comunidades.	Turismo
	Impulsar a nivel Estatal e Internacional las festividades del municipio, tal es el caso del Carnaval, Feria y las diversas actividades de las comunidades.	
	Promover y difundir en orden nacional la representación de Semana Santa, en coordinación con agencias de viajes para tener una mayor visita de turistas que en consecuencia dejaran una derrama económica.	
Hacer una ruta turística que permita proyectar la belleza de las iglesias y Conventos del Municipio incluyendo las tradiciones y costumbres así como sus actividades productivas.		

TEMA	PROPUESTAS CIUDADANAS	DIRECCION VINCULADA
Desarrollo Humano.	Programas de prevención delictiva, de adicciones, embarazos no deseados, conferencias socioemocionales, culturales, recreativas, en instituciones educativas.	Educación
	Intercambio nacionales e internacionales.	
	Gestión para infraestructura en las escuelas.	
	Organizar, difundir cursos, talleres y eventos culturales para niños, jóvenes y adultos.	
	Ferias y encuentros culturales y artísticos.	Cultura
	Promover en las comunidades programas y talleres.	
	Trabajar en coordinación con las escuelas para implementación de talleres culturales.	
	Talleres de Títeres, de pintura, repujado, tejido, etc.	
	Talleres de aptitudes artísticas e impulso de talentos a nivel estatal y nacional, (cantantes, actores, bailarines, etc.).	
	Promoción a nivel estatal y nacional de la riqueza cultural del municipio, (personajes ilustres, tradiciones, costumbres, iglesias, etc.)	
	Torneos intercolegiales (Básquet bol, futbol, vóleybol, béisbol, atletismo, ciclismo, etc.).	D.M.C.F.Y D.
	Actividades deportivas con instructores.	
	Habilitar el auditorio como como espacio deportivo.	
	Rehabilitación, acondicionamiento, gestión de espacios deportivos en la cabecera y sus localidades.	
	Actividades deportivas con personas con capacidades diferentes.	
	Servicios médicos de calidad.	Servicios médicos y de salud
	Atención digna y respetuosa.	
	Surtir medicamentos.	
	Unidades equipadas con materiales para la intervención y tratamiento en situaciones de emergencia.	
	Supervisión de los módulos de las comunidades, para diagnóstico de infraestructura y de personal.	
Apoyo (despensas) a personas con capacidades diferentes.		
Mejorar equipamiento de los centros de salud comunitarios.		

TEMA	PROPUESTAS CIUDADANAS	DIRECCION VINCULADA
Administración Eficiente y Transparente	Establecer estrategias que permitan el desarrollo del Municipio en su economía, infraestructura, desarrollo urbano, acciones de las direcciones y el impulso general del municipio.	Planeación e Innovación Gubernamental.
	Elaborar una planeación estratégica de los objetivos y metas que tiene la administración y el conjunto de sus unidades administrativas.	
	Dar seguimiento y Evaluación del desempeño de las áreas administrativas.	
	Transparencia de los recursos económicos y su aplicación en los gastos en los que se invierte.	Unidad de Transparencia
	Transparencia en los programas y su aplicación y beneficiados.	
	Hacer de conocimiento social las propuestas y plan de trabajo de los presidentes de comunidad.	
	Transparencia del manejo de recursos y su ejecución por los presidentes de comunidad.	
	Dar difusión de eventos culturales, tradicionales, sociales y públicos de manera impresa, digital y audiovisual, para un mayor impacto de las acciones de la administración pública.	Comunicación social.
	Difusión y proyección a nivel estatal, nacional e internacional de las costumbres y tradiciones del municipio, como estrategia iconográfica y atractivo turísticos, lo que conlleva a un desarrollo económico.	
	Difusión permanente de los programas de prevención, embarazos no deseados, bullying en las escuelas, violencia en el noviazgo, de problemas sociales y sus mecanismos de prevención.	
	Control del gasto de gobierno y rendición de cuentas a la ciudadanía.	Contraloría
	Uso correcto de los recursos económicos del Municipio y hacer licitaciones para que los empresarios locales puedan participar.	Tesorería
	Atención profesionalizada y establecimiento de reglamentos administrativos (flujogramas).	Oficialía de Partes.
	Módulos de información para procedimientos administrativos.	
	Celeridad de trámites administrativos.	Registro Civil.
	Revisión y modificación de procedimientos, administrativos.	
Establecimiento de vínculos con dependencias estatales y federales que fortalezcan a la administración pública, para el desarrollo en deporte, educación, salud, desarrollo industrial, desarrollo económico, empleo, etc.	Gestión y vinculación Institucional	

1.5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

1.5.1 METODOLOGÍA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



1.5.2 METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO



1.5.3 ANÁLISIS FODA



1.5.4 MISIÓN.

Diseñar, coordinar y promover las políticas públicas, a la altura de las demandas ciudadanas, capaz de impulsar el desarrollo político, democrático y socio-económico en el Municipio de Chiautempan, garantizando el desarrollo de la población en un contexto de gobernabilidad y paz social, que con base a la cultura de la planeación atienda de manera objetiva las necesidades sociales, de infraestructura y programas para llevar al Municipio a su máximo potencial.

1.5.5 VISIÓN.

Ser un gobierno con prospectiva administrativa generadora de condiciones sustentables que detonen las oportunidades sociales, económicas, de infraestructura y seguridad pública, con una dinámica que integre a sus comunidades, que resulten en prosperidad y estabilidad social, con modelos administrativos vanguardistas que permitan al Municipio ser referente en el estado.

1.5.6 VALORES.

Los principios que rigen el ejercicio y desempeño de la función pública se sustentan en: Equidad, Honradez, Imparcialidad, Integridad, Lealtad, Legalidad, Respeto, Responsabilidad, Tolerancia, Transparencia, Vocación de servicio. Justicia, Eficiencia, Generosidad, Profesionalización.

5. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL Y SU ALINEACIÓN.



Alineación de instrumentos de Planeación								
(PND) Llevar a México a su máximo potencial			(PED) Construir y crecer juntos			(PMD) Un presente con futuro		
Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Eje Nacional	Meta	Estrategia(s)	Eje Estatal	Meta	Estrategia(s)	Eje Municipal	Meta	Estrategia(s)
México en Paz	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Contribuir al de desarrollo de la democracia.	Democracia Participativa y Estado de Derecho	Fomentar el desarrollo de un sistema de democracia participativa, con una conducta moral y cívica.	Promover los valores de la democracia y la equidad social.	Gobernanza con Prospectiva Eficaz y Eficiente	Contar con una institución gubernamental sólida y próspera con la capacidad de generar un entorno que favorezca al desarrollo.	Establecer espacios de interacción que den paso al dialogo entre actores gubernamentales.



Alineación de instrumentos de Planeación								
Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Eje Nacional	Meta	Estrategia(s)	Eje Estatal	Meta	Estrategia(s)	Eje Municipal	Meta	Estrategia(s)
México Incluyente	Garantizar los derechos humanos de toda la población y generar una calidad de vida que dé pie al desarrollo de una sociedad productiva.	Proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos.	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	Propiciar mejores equilibrios en el crecimiento de los centros poblacionales y estimular la integración del sistema urbano para elevar la calidad de vida.	Adaptar e intensificar la obra pública estatal y municipal de acuerdo con la dinámica demográfica	Bienestar Social con Mejores Servicios para todos	Disminuir los niveles de pobreza determinados por el CONEVAL y SEDESOL modernizando y rehabilitando la infraestructura básica	Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas rurales y urbanas Del municipio Desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias chiautempenses.



Alineación de instrumentos de Planeación								
Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Eje Nacional	Meta	Estrategia(s)	Eje Estatal	Meta	Estrategia(s)	Eje Municipal	Meta	Estrategia(s)
México con Educación de Calidad	Contar con capital humano de calidad y propiciar la innovación industrial	Incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar (4 y 5)	Establece mecanismos para el acceso a la educación de calidad	Utilizar al máximo los espacios escolares disponibles y los recursos humanos a efecto de ampliar la cobertura en los niveles educativos.	Desarrollo Integral del Ser Humano y Fortalecimiento Educativo	Disminuir los niveles de abandono escolar.	Establecer programas de fortalecimiento educativo, de conciencia ambiental, de prevención y programas socioemocionales ante situaciones de riesgo.



Alineación de instrumentos de Planeación								
Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Eje Nacional	Meta	Estrategia(s)	Eje Estatal	Meta	Estrategia (s)	Eje Municipal	Meta	Estrategia (s)
México Próspero	Generar certidumbre económica y un entorno que detone el crecimiento de la productividad del país	Proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas.	Desarrollo y Crecimiento Sustentable	Elevar la tasa de crecimiento del estado a un nivel superior a la tasa de crecimiento nacional.	Impulsar un proceso dinámico de cambio en un sistema de planeación.	Fomento Económico Socialmente Incluyente y Sustentable	Proyectar el municipio a través de mejorar la imagen urbana.	Identificar sectores motores, vocaciones regionales, sectores potenciales por desarrollar Identificar y Promover Proyectos de Inversión.



Alineación de instrumentos de Planeación								
Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Eje Nacional	Meta	Estrategia(s)	Eje Estatal	Meta	Estrategia(s)	Eje Municipal	Meta	Estrategia (s)
México con Responsabilidad Global	Abrir oportunidades potenciales, defender los intereses e impulsar la cultura de México internacionalmente.	Que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales.	Desarrollo Regional Equilibrado.	Desarrollo integral regional y sustentable, competitivo en lo económico, incluyente en lo social, humano y viable en lo financiero.	Fomentar el ordenamiento del crecimiento regional mediante la planeación estratégica por regiones y sectores para optimizar recursos con que cuenta la entidad.	Desarrollo y Crecimiento Regional Metropolitano	Mejorar en el corto, mediano y largo plazo, la imagen urbana sustentable.	Mejorar la planeación territorial para un desarrollo sostenible acorde a las necesidades actuales.

6. EJES DE DESARROLLO.

EJE 1

“GOBERNANZA CON PROSPECTIVA EFICAZ Y EFICIENTE”

La gobernanza constituye una respuesta positiva a los problemas de nuestro estado de gobierno, debido a la falta de certidumbre de los ciudadanos con respecto al actuar de sus autoridades.

En nuestros días la gobernanza nos brinda la posibilidad de generar capital social y así poder establecer mecanismos mediante los cuales los líderes ciudadanos, representantes de organizaciones de la sociedad emitan sus intereses por la mejora social, ejerciendo sus derechos y cumpliendo con sus obligaciones.

Esto no significa que la sociedad supla las funciones del gobierno por lo contrario se requiere de la colaboración en los asuntos de interés común, para compartir y convivir en una sociedad sustentable donde se abran espacios a las ideas de actores sociales, cuya experiencia y conocimiento del Municipio con respecto a las necesidades permita aportar propuestas claras por medio de la construcción y colaboración que ayuden al gobierno municipal a definir los problemas que requieren una solución de manera inmediata en el caso que corresponda o cimentar las bases para responder a situaciones adversas con soluciones a mediano o largo plazo.

Es de suma importancia para esta administración pública brindar garantías y certidumbre a la reconstrucción y consolidación de las políticas públicas basadas en objetivos estratégicos y líneas de acción de cada uno de los rubros que se hace mención en éste primer eje denominado. “Gobernanza con Prospectiva Eficaz y Eficiente”.

En función de una atención eficaz y eficiente a la sociedad Chiautempense, aunado a la participación social en una dirección propositiva para que juntos gobierno y sociedad mantengan una relación de provecho en beneficio mutuo con el fin de llevar a su máximo esplendor la gobernanza prospectiva eficaz y eficiente que se requiere para un Chiautempan seguro, innovador y con armonía social.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar relaciones de sana convivencia entre gobierno y ciudadanía, acompañado de los valores que regirán a la administración pública: Participación, Legalidad, Transparencia, Responsabilidad, Consenso, Equidad, Eficacia, Eficiencia y Sensibilidad. Que brinden posibilidades de consolidación y ampliación mediante políticas públicas que impacten de manera positiva las condiciones de diversos sectores sociales.

ESTRATÉGIA GENERAL:

Establecer espacios de interacción que den paso al diálogo entre actores gubernamentales, organizaciones civiles, grupos representativos para debatir y proponer recomendaciones de políticas públicas adecuadas a la ciudadanía que conllevan a la Gobernanza moderna.

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO:

Partiendo de los cambios de la administración pública como ejercicio democrático se encuentran situaciones con necesidad de mejora continua en diversos ámbitos por citar; rubro administrativo, social, seguridad y certeza jurídica del Ayuntamiento y de las personas lo que hace necesario inminentemente una búsqueda de solución basada en la legalidad para así evitar un foco de conflictos sociales.

META:

Contar con una institución gubernamental sólida y próspera con la capacidad de generar un entorno que favorezca al desarrollo, disminuya la pobreza, que sea proveedor eficaz de los servicios públicos y recupere la confianza de la ciudadanía Chiautempense.

POLÍTICA PÚBLICA 1

GOBERNANZA UNA NUEVA FORMA DE GOBIERNO.

OBJETIVO GENERAL:

La gobernanza como una nueva forma de gobierno, tiene como objetivo la consecución del desarrollo social económico e institucional duradero, instando el sano equilibrio entre el gobierno y sociedad civil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Ser un gobierno cercano, incluyente con escucha activa a la ciudadanía, que implemente soluciones que deriven en el bienestar y una mejor calidad de vida de los ciudadanos; brindando seguridad que proporcione tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que conlleve a desarrollar su potencial como ser humano e integrante de una comunidad armónica.

META:

Recuperar la credibilidad de la sociedad respecto de las acciones del gobierno en la que coadyuve en la toma de decisiones, constituyendo el consejo ciudadano municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-)] Elaborar y formalizar reglamento interno del Ayuntamiento de Chiautempan.
-)] Formular Código de Ética del Ayuntamiento de Chiautempan.
-)] Actualizar los reglamentos jurídicos y disposiciones administrativas Municipales.
-)] Elaboración del manual de procedimientos de las direcciones que conforma la administración municipal.

- J) Elaborar el manual operativo de las direcciones que conforma la administración municipal.
- J) Elaborar y dar seguimiento a un programa de capacitación permanente que contribuya a la profesionalización y desarrollo humano del personal de la administración pública, que permitan el impulso del capital humano.
- J) Organizar y calendarizar foros para la retroalimentación del gobierno municipal.
- J) Audiencias de atención ciudadana en las comunidades del municipio, además de la cabecera municipal.
- J) Crear la comunicación del gobierno a través de las tecnologías de la información y comunicación por medio de un portal digital para construir un inventario de los bienes del Municipio y elaborar un programa en términos de regularización y mejora de los servicios públicos.
- J) Procurar y defender los intereses municipales por medio de la asistencia jurídica.
- J) Diseñar una gaceta informativa trimestral para mantener comunicación constante y de primera mano con la ciudadanía
- J) Difundir y promover a través de medios de comunicación estatales y nacionales las actividades realizadas por la administración
- J) Integración de comisiones del Ayuntamiento de asesoría, permanentes o transitorias para el buen desempeño de las funciones.
 - a) Hacienda
 - b) Gobernación, seguridad pública, vialidad y transporte
 - c) Desarrollo urbano, obras públicas y ecología.
 - d) Salud pública y desarrollo social.
 - e) Patrimonio municipal.
 - f) Educación pública
 - g) Desarrollo agropecuario y fomento económico.
 - h) Territorio municipal.
 - i) Derechos humanos e igualdad de género.
 - j) Democracia participativa.

Las comisiones mencionadas anteriormente se conforman con los regidores del Ayuntamiento.

POLÍTICA PÚBLICA 2

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INNOVADORA.

OBJETIVO:

Recuperar la imagen institucional de la administración pública municipal, dando respuesta a los problemas y demandas de servicios administrativos, para pasar a una administración eficaz y eficiente

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer procesos sistematizados para efectuar trámites definiendo la plataforma tecnológica en la que se realicen pagos de contribuciones y demás trámites administrativos requeridos por la ciudadanía.

META:

Ofrecer a la ciudadanía servicios eficaces y eficientes con apoyo de las tecnologías de información y comunicación al servicio de los chiautempenses.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Creación de portal digital municipal para brindar servicios en línea, difundir información, recibir información y estar en contacto con la ciudadanía.
- J Optimizar los pagos administrativos, de servicios públicos vía internet así como los cobros a los comerciantes ambulantes a través de Cajeros Automáticos Municipales que garantice el ingreso de los mismos a las arcas del municipio
- J Optimizar trámites administrativos en las diversas áreas que se requieran realizar de forma personal implementando un sistema transaccional electrónico en el portal municipal.
- J Difundir por los diferentes medios, la apertura de negocios a través del sistema de apertura rápida de empresas (SARE).
- J Recabar y acrecentar la base de datos de padrón catastral
- J Mantener e incrementar el padrón de giros comerciales
- J Generar campañas de regularización de pago de servicios que se encuentren en status de incumplimiento con respecto a ejercicios fiscales anteriores, e incentivar por medio de descuentos, sorteos, rifas o premios a los contribuyentes cumplidos.

- J Implementar buzones de quejas y sugerencias en todas las direcciones de manera física así como un buzón digital en el portal electrónico del municipio.
- J Mejorar la imagen institucional a través de los mensajes transmitidos, generando una imagen proactiva, moderna, innovadora y transparente del gobierno municipal sustentado en líneas de trabajo institucional con el propósito de obtener una percepción ciudadana favorable, durante toda la administración 2017-2021.
- J Elaborar el manual de imagen institucional que contemple los logotipos, “eslogan”, y sus aplicaciones manteniendo una imagen del gobierno municipal honesto y transparente.
- J Diseñar el logotipo y eslogan de cada una de las 15 comunidades.
- J Difundir el manual de imagen institucional para su ejecución en las unidades administrativas del ayuntamiento incluyendo a las presidencias de comunidad.
- J Apuntalar la imagen de un gobierno transparente que otorgan servicios públicos de calidad de forma eficiente.
- J Establecer relaciones honestas y transparentes con los medios de comunicación, gestionar espacios publicitarios.
- J Establecer líneas de comunicación con medios educativos y sociales para difundir las acciones de gobierno.
- J Promover la programación y monitoreo de las acciones y estrategia de comunicación al interior y exterior del municipio.
- J Mantener convenio con medios de comunicación tanto impresos como digitales.
- J Organizar y cubrir los eventos institucionales municipales.

POLÍTICA PÚBLICA 3.

FINANZAS PÚBLICAS SANAS Y TRANSPARENTES.

OBJETIVO:

Diseñar estrategias de recaudación de impuestos, productos, aprovechamientos y servicios, que permita a la administración municipal contar con los recursos necesarios los cuales deberán ser aplicados de manera transparente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar el pago de los servicios brindados por la administración pública municipal y transparentar su aplicación.

META:

Ser una administración con finanzas públicas sanas y transparentes en beneficio de la ciudadanía Chiautempense.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- J Realizar el ejercicio presupuestario bajo el marco normativo vigente.
- J Integración y presentación de la cuenta pública en tiempo y forma ante el órgano de fiscalización.
- J Promover el uso adecuado de recursos extraordinarios al Municipio, a través de la evaluación y seguimiento a los rubros destinados.
- J Administrar de manera eficiente y transparente los recursos financieros del municipio.
- J Identificación de deudas.
- J Arqueo de caja y auditorías internas a las unidades administrativas para garantizar su correcta recaudación y registro.
- J Aplicación de los procesos de planeación, programación y presupuestación de los ingresos y egresos.
- J Llevar un control de los ingresos en áreas correspondientes.
- J Rendir cuentas a la ciudadanía de forma anual mediante el informe de gobierno municipal.
- J Crear comité de transparencia municipal.
- J Capacitar a los servidores públicos municipales, en temas de transparencia y acceso a la información.
- J Realizar modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos.
- J Mejorar y eficientar la recaudación para incrementar el haber de la hacienda pública.
- J Elaboración y presentación en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial inicial y final de acuerdo a las disposiciones de ley.
- J Registrar inscripción y validación o revalidación en el listado de contratistas calificados y laboratorios de prueba de calidad.
- J Gestionar recursos económicos extraordinarios ante dependencias Federales, Estatales, Hacendarias, PEMEX, INAES y BANOBRAS que permitan dirigir éstos presupuestos a programas diversos, (Seguridad, Infraestructura, Programas sociales, Educativos, Deportivos, Culturales, etc.).

POLÍTICA PÚBLICA 4

CERTIDUMBRE JURÍDICA MUNICIPAL

OBJETIVO:

Brindar representación en asuntos legales que se susciten en el ayuntamiento y brindar asesoría jurídica a los funcionarios integrantes de la administración pública municipal con el propósito de salvaguardar los intereses y bienes del Municipio para cuando estos se vean afectados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Vigilar la legalidad de los actos de las áreas que compone la administración pública municipal, así como de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Chiautempan.

Resolver de la mejor forma y a favor de los intereses del ayuntamiento los juicios y procedimientos administrativos iniciados o promovidos en contra del ayuntamiento.

META:

Defensa jurídica adecuada para obtener un ahorro presupuestal al ayuntamiento.

Elaborar un marco jurídico actual y eficaz para dar certeza jurídica de las actuaciones de todas las áreas administrativas que integran la administración municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN.

-)] Procuración y defensa de los intereses municipales
-)] Defensa jurídica al ayuntamiento en juicios laborales
-)] Revisión y elaboración de convenios de colaboración con las diferentes instancias de gobierno.
-)] Revisión y elaboración de contratos de prestación de servicios que necesita el ayuntamiento, con proveedores autorizados.
-)] Procurar y defender conforme a derecho el Patrimonio y Bienes inmuebles del Municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 5

CERTIDUMBRE CIVIL DE LAS PERSONAS.

OBJETIVO:

Brindar servicios a la ciudadanía con legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia y eficacia, dando certeza jurídica a los actos y hechos del Estado Civil de las personas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer la modernización administrativa mediante la sistematización en los servicios que otorga la dirección de registro civil.

META:

Ofrecer a la población que requiera de manera inmediata el servicio público de registro civil, en el ámbito de las facultades y atribuciones que las leyes le confieren, generando certidumbre legal a los ciudadanos de Chiautempan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Digitalización de libros de registro civil.
-) Disminución de requisitos para trámites de actas u otros documentos concernientes a registro civil.
-) Disminuir el tiempo de trámite de documentación requerida.
-) Campaña de regularización de predios del panteón municipal.
-) Protección Jurídica de las personas y sus bienes.
-) Campaña de registro extemporáneo permanente de nacimientos en zonas marginadas y poblados de escasos recursos.
-) Campaña municipal gratuita de matrimonios.
-) Establecer guardias para garantizar la cobertura de atención a la ciudadanía en la oficialía del registro civil.
-) Proponer descuentos para la obtención de copias certificadas del estado civil de las personas, para ciudadanos con capacidades diferentes, de la tercera edad y en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.

- J Conservación y mantenimiento de los libros del registro civil de las personas para tenerlos en óptimas condiciones.
- J Atención con trato humano al ciudadano en la prestación del servicio, adecuación de las instalaciones del registro civil, rampas de acceso, salas de espera, etc.

POLÍTICA PÚBLICA 6

SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.

OBJETIVO:

Generar las condiciones necesarias para que los ciudadanos ejerzan sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza, teniendo elementos de la policía municipal confiable, capacitada y respetuosa de las garantías individuales, para tener un Municipio más seguro y en armonía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Operar una política de seguridad pública integral que ofrezca la plena garantía de que vivimos en un Estado de derecho, formando cuerpos profesionales que sean capaces de mejorar la seguridad y protección fortaleciendo los mecanismos de seguridad y justicia para cumplir la ley, acompañado involucrando a la ciudadanía participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de la seguridad pública y la protección civil, específicamente en materia de prevención.

META:

Brindar Seguridad y Paz Social a los habitantes del Municipio de Chiautempan.

LÍNEA DE ACCIÓN

- J Implementación del programa vecino vigilante en todo el municipio.
- J Instalación estratégica de cámaras de vigilancia.
- J Fortalecer el programa y la zonificación de patrullaje.
- J Actualización del Bando de Policía y Gobierno.
- J Programa de señalización correcta en calles, parques y espacios recreativos.
- J Acondicionamiento y mantenimiento de módulos de seguridad pública, en las comunidades de Texcacoac, El Alto, Reforma, U.H. Panzacola, Parque la Paz.

-) Construcción de módulos de vigilancia en lugares estratégicos.
-) Proporcionar las herramientas necesarias y equipamiento para el mejor funcionamiento de la policía municipal.
-) Capacitación continua, en el ámbito jurídico legal al personal de seguridad pública y tránsito.
-) Asignar elementos motorizados para fortalecer la seguridad en zonas estratégicas del municipio.
- Realizar diagnóstico en materia de vialidad del Municipio de Chiautempan, para implementar las acciones necesarias para agilizar el flujo vial en el municipio.
- Distribuir al personal de vialidad en las principales calles de la ciudad para dar una mayor fluidez y evitar congestionamientos.
- Promover el programa, 1x1 en la ciudad a través de medios digitales e impresos y señalización en los cruces de calles, solicitando el apoyo de la SECTE del estado, para la elaboración de la señalética respectiva.
- Mejorar el sistema de radio comunicación de la policía municipal para dar una mejor cobertura y seguridad.
- Balizamiento de ascenso y descenso de servicio de transporte público.
- Establecimiento de horarios de carga y descarga en el centro de la ciudad para una mejor vialidad y evitar congestionamientos.
- Balizamiento de los pasos peatonales.
- Establecer campañas de educación vial en instituciones educativas.
- Promover ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado el apoyo para la semaforización en Puente Briones.
- Seleccionar a los elementos de la policía municipal que cuenten con experiencia policiaca cumpliendo con los exámenes de Control y Confianza, y toxicológicos.
- De acuerdo a estadísticas delictivas del municipio, establecer estrategias de seguridad para disminuir los índices delictivos.
-) Planeación estratégica para la implementación de protocolos de actuación de los elementos de la policía municipal, ante situaciones de reacción inmediata, de emergencia, de las faltas administrativas, viales, civiles y penales.

- J Establecer el Programa de Prevención del delito en instituciones educativas tales como drogadicción, robo de infantes, extorciones, secuestros, robo a comercios, robo a casas habitación, transeúntes, etc.
- J Establecer un programa que disminuya el índice de robo de vehículos automotores.
- J Establecer un programa de Taxi Vigilante, trabajando en coordinación con la Policía Municipal.
- J Establecer el operativo FUERZA DE REACCIÓN ante eventos delictivos o de desorden social.
- J Implementación y fortalecimiento del escuadrón ciclista.
- J Implementación de operativos de Prevención del Delito.
- J Identificación de zonas de alto índice delictivo e implementación de estrategias que disminuyan ésta problemática.
- J Habilitar espacios con servicios básicos de dormitorio, comedor y aseo personal en las instalaciones policiacas.
- J Capacitación en el manejo de armas, de vehículos automotores, en protocolos de detención y de ética del servicio de seguridad pública.
- J Firmas de colaboración y/o convenios entre instancias Municipales, Estatales y Federales.
- J Realizar diagnóstico en la cabecera Municipal y sus localidades de los índices de delincuencia para la implementación de estrategias, operativos y/o programas que erradiquen o disminuyan éste fenómeno social.

POLÍTICA PÚBLICA 7

PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL ESTRATÉGICA Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

OBJETIVO:

Promover la cultura de la planeación y evaluación del desempeño, verificar que las acciones de gobierno sean congruentes con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, realizando el seguimiento correspondiente y evaluando su cumplimiento.

Investigar y vincularse con las entidades Estatales y Federales correspondientes para conocer la Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo, los proyectos de inversión industrial, turísticos, sociales, y de infraestructura urbana y de comunicaciones, que apliquen al municipio, y desarrollar los propios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer un gobierno altamente competitivo, con el empleo de tecnologías de la información y comunicación para cumplir con las demandas de la sociedad y ofrecer servicios de calidad

Investigar los proyectos de inversión industrial en el Estado y promover su ejecución en el Municipio de acuerdo a los potenciales y vocaciones del mismo municipio.

Investigar los proyectos relacionados con las actividades Turísticas en el Estado e implementar los propios y promover su ejecución en el Municipio de acuerdo a los potenciales del mismo.

Investigar los proyectos relacionados con el desarrollo rural y promover su ejecución en el Municipio.

Investigar los proyectos relacionados con Ecología y Medio ambiente que ayuden a conservar el mismo en el Municipio, y que procuren equilibrio entre las industrias y el medio ambiente.

Investigar los proyectos relacionados con el Desarrollo Social y promover su ejecución en el Municipio.

META:

Consolidar la administración pública; ágil, flexible y de oportunidades, para el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles y satisfacer las necesidades y expectativas ciudadanas.

Fomentar la inversión industrial, turística y rural en el Municipio que impulse el desarrollo económico, que lo pueda proyectar a nivel estatal y nacional, que acarree el desarrollo social y contribuya a la mejor calidad de vida de los chiautempenses.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

-) Establecer lineamientos metodológicos para coordinar las tareas del plan de desarrollo municipal a fin de garantizar la congruencia, eficiencia y eficacia de las acciones de las políticas públicas.
-) Planear y evaluar la gestión de las direcciones que conforman la presente administración.
-) Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del plan de desarrollo municipal
-) Capacitaciones continuas en rubros de normatividad jurídica, metodología aplicada a plan de desarrollo municipal.
-) Capacitar a las direcciones para realizar manual de organización.
-) Capacitar a las direcciones para realizar manual de procedimientos.

-) Elaborar Marco Jurídico a cada dirección administrativa.
-) Elaborar el manual operativo para la delimitación de cada una de las funciones de las unidades administrativas.
-) Elaborar y establecer un sistema de evaluación del desempeño y mejora continua de las direcciones administrativas
-) Elaborar indicadores estratégicos.
-) Revisión y seguimiento de las direcciones que conforman la administración pública municipal respecto del plan municipal de desarrollo, programa operativo anual y el presupuesto basado en resultados.
-) Dar seguimiento al índice de cumplimiento al plan de desarrollo municipal.
-) Dar seguimiento al índice de cumplimiento de metas.
-) Gestión y vinculación federal, estatal, de organismos no gubernamentales, asociación civil, e iniciativa privada con el objeto de beneficiar a la sociedad civil y organizaciones por medio de sus programas existenciales y desarrollo comunitario.
-) Participación activa con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para llevar a cabo una administración eficaz y eficiente a partir de los Niveles de Eficacia de Gestión y Nivel de Desempeño.
-) Diseñar un programa de mejora de gestión, identificando acciones específicas para atención en las áreas de oportunidad.
-) Investigar directamente con las dependencias federales y estatales la información relacionada con apoyos federales y proyectos relacionados, en la región contactarlos para saber de los programas y componentes que ejecutan.
-) Gestionar los programas pertinentes que contribuyan al desarrollo del Municipio en lo económico, social, turístico e industrial.
-) Diseñar la oferta Municipal en términos Turísticos e Industriales para promoverla, con la finalidad de atraer inversiones al Municipio.
-) Participar en Foros y Ferias, Industriales, Turísticos y Económicos relacionados para dar a conocer el Municipio por sus potenciales y posicionarse como un Municipio susceptible de inversión.
-) Desarrollar una estrategia para posicionar el Municipio como una región donde pueda invertirse derivada de sus fortalezas y oportunidades, recursos naturales, vías de comunicación, ubicación geográfica, etc.
-) Evaluación de los reportes de actividades de las direcciones entre los Regidores y la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

TABLA DE PROGRAMAS EJE 1.

No.	Programa	Dirección	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
01	Eficiencia Normativa	JURÍDICO DPIGU, GOBERNACIÓN SEGURIDAD PÚBLICA	001	Expedición de Bandos de Policía y Gobierno Reglamentos y Disposiciones Administrativas, Reglamento interno del Ayuntamiento Código de ética	Reglamentos Municipales Actualizados
02	Administración e impartición Justicia	JUZGADO JURÍDICO	002	Conciliación de Controversias y Calificación, y Aplicación de Sanciones	Eficiencia en Medición y Conciliación de Conflictos
03	Administración y Procuración de Justicia	JUZGADO JURÍDICO	003	Procuración y defensa de los intereses municipales	Eficacia de Demandas Laborales Municipales Eficacia en Juicios Civiles Municipales Eficacia en Juicios Administrativos Municipales Eficacia en Juicios de Amparo Municipales
04	Derechos Humanos	GOBERNACIÓN REGIDORES	004	Protección y denuncias de la violación de derechos humanos	Índice de Atención de Denuncias Derechos Humanos Índice en la Violación de los Derechos Humanos Respeto de los Derechos Humanos
05	Seguridad Pública	SEGURIDAD PÚBLICA	005	Seguridad Pública y Tránsito vial	Cobertura de la Seguridad Pública Porcentaje de Elementos de Seguridad Publica y Transito Vial Capacitados

					<p>Índice Delictivo</p> <p>Eficacia de la Policía Municipal</p> <p>Denuncias Conciliadas</p> <p>Tiempo de Respuesta de Emergencias en Seguridad Publica</p> <p>Patrullas en Operación</p> <p>Elementos de Seguridad Publica Capacitados en Manejo de Armas</p> <p>Porcentaje de Elementos de Seguridad Publica Equipados</p>
05	Seguridad Pública	SEGURIDAD PÚBLICA	006	Infraestructura y equipamiento para la seguridad pública y Tránsito	
24	Eficiencia en la gestión de Políticas Gubernamentales	DPIGU PRESIDENCIA	33	Apoyo a las políticas gubernamentales	<p>Índice de Cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal</p> <p>Índice de Pobreza Multidimensional Extrema</p> <p>Índice de Pobreza Multidimensional</p> <p>Índice de Rezago Social</p> <p>Índice de Cumplimiento de Metas</p> <p>Habitantes por Servidor Público</p>

					<p>Índice de Satisfacción de Servicios</p> <p>Capacidad de Ejecución de Proyectos</p> <p>Participación Social en la Gestión Pública Municipal</p> <p>Supervisión de Obras por Comités Ciudadanos</p>
26	Protección Jurídica	REGISTRO CIVIL	35	Protección Jurídica de las personas y sus bienes	<p>Índice de Certeza Jurídica de Datos Registrales</p> <p>Índice de Atención de Registro Civil</p> <p>Bienes Inmuebles Dados de Alta en el Registro Público de la Propiedad</p>
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	TESORERÍA	36	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	<p>Índice de Cumplimiento de Auditorias</p> <p>Índice de Atención de Observaciones</p> <p>Índice de Financiamiento de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa</p> <p>Ingresos Ordinarios Per Cápita</p> <p>Presupuesto Per Cápita</p> <p>Tasa de Crecimiento en el Registro Catastral</p>

					Recuperación del Rezago De Predial
					Incremento en la Recaudación
					Tasa de Recaudación del Impuesto Predial
					Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable
					Recuperación por Suministro de Agua
					Eficiencia de Cobro de Derechos de Agua
					Acreditación del Derecho de Alumbrado Público (Dap)
					Recuperación de Dap
28	Fortalecimiento a la Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión	UTI	37	Fiscalizar, Evaluar la Gestión Municipal	Controlar y la Gestión Auditorías Practicadas por la Contraloría Municipal

EJE 2

“BIENESTAR SOCIAL CON MEJORES SERVICIOS PARA TODOS”

Del desarrollo social, mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer la confianza en la ciudadanía, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.

El desarrollo social es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del Municipio.

Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar.

Para medir el bienestar humano es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, ENUD, CEPAL, BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar:

Con base en lo anterior, el bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de las personas; significa que cuenten con un empleo digno, tengan una vivienda, sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, tengan acceso a educación y salud y obtengan recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades.

Es función de todo gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

OBJETIVO GENERAL:

Incremental el bienestar social de la población, con puntual atención en la prestación de los servicios públicos y con especial atención en zonas rurales para evitar problemas de salud y dar seguimiento a las zonas urbanas para tener un Municipio con un mejor futuro.

ESTRATEGIA GENERAL:

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas rurales y urbanas del Municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias chiautempenses.

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO:

Tener un diagnóstico preciso de las condiciones sociales del Municipio es requisito indispensable para delinear un tratamiento eficaz de las políticas públicas que ataquen las causas, no sólo las manifestaciones de la desigualdad y la pobreza y que a su vez genere cambios sociales profundos de largo plazo. El Municipio de Chiautempan es uno de los más importantes del Estado tanto por su concentración poblacional como por su influencia regional en el desarrollo económico y social. Posee una fuerte presencia de actividades industriales y comerciales; cuenta con templos históricos y por sus textiles son referente nacional, sin embargo, uno de los mayores problemas que encuentran es la falta de empleo y apoyo a la industria, para que con ello se fortalezcan sus habitantes.

META:

Disminuir los niveles de pobreza determinados por el CONEVAL y SEDESOL.

Modernizar y rehabilitar la infraestructura básica en la zona urbana.

POLÍTICA PÚBLICA 8

INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria y dar cobertura en zonas urbanas del municipio.

META:

Ejecución de obras públicas en primer término en los polígonos señalados por la Secretaría de Desarrollo Social, distribuyendo los recursos como lo marca la apertura programática, sin dejar de atender comunidades que no estén dentro de los polígonos de pobreza, aplicando recurso propios para dar una cobertura de infraestructura integral en todo el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
- J Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
- J Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
- J Realizar obras para llevar drenaje y agua entubada a las localidades rurales y urbanas
- J Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje, colectores y habilitar la planta de tratamiento, así como la sustitución de las redes de agua donde se encuentren obsoletas.
- J Gestionar ante el Estado la ampliación y dar cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio, firma de convenio con CFE para ampliación de red eléctrica.

- J Gestionar recursos ante la SEDATU, para que sean aplicados en el Municipio.
- J Gestionar ante el gobierno del estado y el gobierno federal, la construcción de piso firme para los ciudadanos que lo requieran y así bajar los índices de marginación y pobreza.
- J Gestionar ante la SEDESOL Y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, acciones específicas para disminuir techos de lámina, cartón o desechos en viviendas que tengan éste problema, por techo de concreto.
- J Promover el buen funcionamiento de centros de salud, especialmente en las comunidades rurales y urbanas, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
- J Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa con el gobierno Estatal.
- J Equipar e implementar en las instituciones educativas con Tecnologías de la Información.
- J Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica en coordinación de la dependencia estatal encargada, Secretaria de Planeación y Finanzas.
- J Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas, ante el gobierno federal y estatal SEDATU.
- J Aplicar el recurso para obra pública según la normatividad aplicable, en concordancia con las reglas de operación de la SEDESOL.
- J Seguir la priorización de obra anual de acuerdo también a lo avalado en sesión de cabildo para la correcta aplicación del recurso.

POLÍTICA PÚBLICA 9

SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CHIAUTEMPENSES.

OBJETIVO:

Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes, en mejora de los servicios públicos para fortalecer la infraestructura y equipamiento urbano, promoviendo la participación ciudadana en las comunidades y en la zona urbana del municipio.

META:

Construcción de un rastro municipal, así como ampliar la red eléctrica en las comunidades donde se requiera. Disminuir los niveles de inseguridad, dotar, modernizar y rehabilitar la infraestructura eléctrica buscando tecnologías que fomenten el ahorro de energía a bajo costo de mantenimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
- J Ampliar permanentemente el servicio de alumbrado público en el municipio.
- J Realizar acciones que permitan disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano, mediante la evaluación constante de las acciones de gobierno.
- J Plantear acciones integrales para el mantenimiento y limpieza del Mercado Hidalgo y el Mercado Nuevo denominado (Carlos Salinas de Gortari).
- J Formular un proyecto para la construcción de un nuevo panteón municipal.
- J Mejorar los servicios otorgados en el panteón municipal.
- J Implementar campañas de vacunación y esterilización de fauna canina en coordinación con las dependencias estatales.
- J Mejorar y modernizar los servicios de control animal.
- J Implementar un programa de cerco sanitario en el proceso de comercialización de la carne.
- J Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
- J Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
- J Seguir la priorización de obra anual de acuerdo también a lo avalado en sesión de cabildo para la correcta aplicación del recurso.
- J Buscar la implementación de tecnologías autosustentables, limpias y que generen el ahorro de energía.

POLÍTICA PÚBLICA 10

PROTECCIÓN A PERSONAS SUSCEPTIBLES, CON CAPACIDADES DIFERENTES, O QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.

OBJETIVO:

Establecer sistemas de asistencia y protección a personas susceptibles o con capacidades diferentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Impulsar y gestionar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles de vulnerabilidad en coordinación con el gobierno de la república y del gobierno del estado.

META:

Desarrollar y aplicar permanentemente programas sociales dirigidos a personas susceptibles y/o con capacidades diferentes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad; crear y poner en marcha un área para la atención especializada a personas con discapacidad; así como gestionar ante los diferentes órdenes de gobierno créditos a la palabra para mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Crear el área de atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables. (en el DIF)
- J Gestionar ante el Gobierno del Estado equipamiento de rehabilitación integral, para fortalecer los servicios otorgados en la Unidad Básica de Rehabilitación. DIF Estatal.
- J Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.
- J Promover que las personas susceptibles o con capacidades diferentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad accedan a los servicios de salud.
- J Fortalecer la promoción ante empleadores la incorporación a personas con capacidades diferentes a su plantilla laboral.
- J Proponer un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas con capacidades diferentes o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
- J Fomentar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a población susceptible.
- J Realizar y difundir actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con los sectores público, privado y social.

- J Dar atención prioritaria y de seguimiento a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar
- J Generar una cultura de respeto intrafamiliar para fortalecer la unión familiar.
- J Impulsar acciones, (talleres, pláticas, coloquios) que prevengan y atiendan la violencia entre hombres y mujeres, mediante la promoción de una cultura de la no violencia.
- J Impulsar actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud y al entorno familiar.
- J Proponer un programa para inhibir la violencia familiar, de pareja y laboral; en coordinación con el sector educativo, empresarial en el Municipio.
- J Realizar campañas de prevención a la población infantil y juvenil sobre el riesgo que conlleva el consumo de alcohol, tabaco y drogas, en coordinación con los diferentes órganos del gobierno.
- J Fomentar la actividad física de las mujeres mediante el fortalecimiento de programas de salud asociados a sus padecimientos.
- J Efectuar pláticas y jornadas de prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico-uterino en coordinación con el UNEME (Unidad de Especialidades Médicas) de la secretaria de salud del Gobierno del Estado.
- J Gestionar incentivos a mujeres que permitan fortalecer sus capacidades laborales y generar el autoempleo, en coordinación con el gobierno de la Republica y gobierno del Estado.
- J Celebrar alianzas de colaboración con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales para garantizar el desarrollo integral de las familias.
- J Fomentar y emprender proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF.
- J Difundir el respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.
- J Impulsar la implementación de acciones que promuevan la unión y fortalecimiento familiar y comunitario en zonas urbanas y rurales del municipio.
- J Fomentar la corresponsabilidad social entre los sectores públicos, privado y de la sociedad civil, así como personas físicas a fin de generar capital social.
- J Realizar diagnóstico e identificación en la cabecera Municipal y sus localidades, de las zonas con alto índice de pobreza, para la implementación de estrategias, y/o programas que erradiquen y disminuyan éstas situaciones socioeconómicas.

POLÍTICA PÚBLICA 11

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS.

OBJETIVO:

Disminuir los indicadores de los diferentes tipos de pobreza en las zonas rurales y urbanas del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer programas específicos en zonas prioritarias, del Municipio de acuerdo a los indicadores y/o metodología del CONEVAL.

META:

Dar cobertura al 100% de las zonas de atención prioritaria del Municipio a través de programas en materia de infraestructura y de asistencia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Coordinar con la Secretaria de Salud del Estado, para dar una mejor cobertura en servicio de salud y asistencia social en las comunidades del municipio.
- J Promover el acceso a la seguridad social por parte de los habitantes que no gocen de este derecho.
- J Realizar jornadas de salud integral en coordinación con la secretaria de salud del Estado.
- J Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.
- J Ampliar la cobertura del programa de desayunos escolares fríos y calientes en las instituciones educativas del municipio, en coordinación con el DIF Estatal.
- J Realizar programas de alimentación y nutrición en cada una de las comunidades del Municipio con el propósito de disminuir la pobreza alimentaria y desnutrición.
- J Difundir campañas para la prevención de enfermedades respiratorias y diarreicas además de la aplicación de todo el esquema de vacunación. En coordinación con la Secretaria de Salud del Estado.
- J Mejorar la prestación de los servicios municipales como; suministro de agua potable, limpia de parques, jardines, calles, mercados y panteón. Traslado y disposición final de residuos.
- J Dar seguimiento a los programas de atención a la mujer durante el embarazo y el cuidado de niños durante el periodo de lactancia, gestionando la ampliación y distribución de leche y vitaminas para lactantes ante el DIF estatal.

- J Promover programas de prevención de enfermedades bucodentales.
- J Acercar a las comunidades productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.
- J Promover la instalación de invernaderos o huertos familiares de producción agrícola en el Municipio para el autoconsumo.
- J Acercar a las comunidades productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.
- J Promover en la comunidad proyectos productivos para fortalecer la economía social.
- J Implementar programas de capacitación para el autoempleo y desarrollo integral.
- J Gestionar la construcción de un hospital para dar atención a la ciudadanía del municipio.
- J Brindar el servicio médico de acuerdo a las normas oficiales mexicanas respecto a Salud.
- J Acciones de resguardo por parte de Seguridad Pública a las instalaciones de Servicios Médicos.
- J Equipamiento y rehabilitación de la ambulancia de Servicios Médicos.
- J Sustentar el convenio de colaboración entre Cruz Roja y los municipios que integran esta región aledaña/colindante con Chiautempan, para eventos de reacción inmediata ante eventos de emergencia.
- J Capacitación del personal médico, enfermeros, trabajadores sociales, responsable de almacén de medicamentos, para desempeñar de manera óptima sus funciones y el uso y cuidado de la infraestructura de la dirección, incluidos los medicamentos.
- J Gestionar documentación normativa para otorgar servicios médicos municipales.
- J Recopilación de documentación del personal para valorar reacomodo de personal en áreas afines a perfil académico y emocional.
- J Mantenimiento o rehabilitación del espacio físico del lugar que ocupa servicios médicos municipales.
- J Acondicionamiento de mobiliario médico y administrativo.
- J Reparación y acondicionamiento de ambulancia ya existente.
- J Gestionar la adquisición de material médico-odontológico para consultorio médico y consultorio de odontología.

- J Establecer turno vespertino para ampliar horario de atención a la ciudadanía.
- J Gestionar bajo normativa la contratación de médico pasante bajo rubro Servicio social.
- J Gestionar bajo normativa la contratación de Licenciado en nutrición bajo rubro Servicio social.
- J Gestionar bajo normativa la contratación de Licenciado en Psicología pasante bajo rubro Servicio social.

POLÍTICA PÚBLICA 12

MUNICIPIO CON EQUIDAD DE GÉNERO Y SIN VIOLENCIA.

OBJETIVO:

Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Diseñar un programa y aplicar acciones con perspectiva de género al interior del Ayuntamiento, así como operar programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el municipio.

META:

Implementar el programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres (Pro igualdad); y realizar un diagnóstico general de la condición y posición de género en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Establecer una política a favor de la equidad de género y la erradicación del acoso dentro de la Administración Pública Municipal.
- J Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones afirmativas en beneficio de las mujeres (IMM).
- J Proponer programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.
- J Promover en empresas y con organismos empresariales, la incorporación de políticas de equidad de género en sus prácticas.
- J Promover un programa municipal de apoyo a las mujeres trabajadoras y jefas de familia.

- J Promover la inclusión de las mujeres en igualdad de circunstancias dentro del ámbito laboral.
- J Reconocer la importancia de las mujeres y su inserción en los negocios, mediante la implementación del Premio Municipal de la Mujer Emprendedora.
- J Procurar reconocimientos a empresas e instituciones que promuevan la equidad de género y actúen con responsabilidad social en favor del desarrollo integral de las mujeres.
- J Celebrar campañas a favor del desarrollo pleno de las mujeres.
- J Crear comités de apoyo para las mujeres en los puntos de mayor marginación en el municipio.
- J Realizar campañas para evitar que la condición de embarazo represente un obstáculo para su incorporación a un puesto de trabajo.

POLÍTICA PÚBLICA 13

DIGNIFICACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES.

OBJETIVO:

Dignificar las unidades habitacionales mediante la realización de obras y acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Crear e implementar el Programa Integral de Atención a Unidades Habitacionales.

META:

Atender a las unidades habitacionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Desarrollar esquemas de programas comunitarios, en las unidades habitacionales con la metodología presupuestal de coparticipación entre el gobierno municipal y habitantes de dichas unidades habitacionales, Para que en conjunto definan y prioricen acciones a implementar.
- J Promover la construcción de obras de infraestructura pública, como parques, jardines y/o centros para la convivencia familiar y la recreación social, cercanos a las viviendas.
- J Reactivar el equipamiento existente en las unidades habitacionales y fomentar su uso con un destino de acuerdo a las necesidades de los habitantes.

- J Promover la construcción, recuperación y regeneración del espacio público en las unidades habitacionales.
- J Rescatar y crear áreas verdes en espacios subutilizados que se encuentren ubicados en las unidades habitacionales.
- J Promover acciones de construcción y rehabilitación de accesos a las unidades habitacionales.
- J Firmar convenios con INFONAVIT y SEDATU para la rehabilitación y mantenimiento de las unidades habitacionales del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 14

INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS JÓVENES.

OBJETIVO:

Generar oportunidades de empleo, educación y recreación dirigidas a jóvenes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Celebrar convenios de colaboración con los sectores educativo, público y privado para la construcción del primer plan integral de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.

META:

Diseñar y operar el Primer Plan Municipal de largo plazo para la Atención de la Juventud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Impulsar la consolidación del Instituto Municipal de la Juventud.
- J Gestionar a través del IMJ la vinculación con ITJ, para gestionar aplicación de recursos del orden federal, ante el INJUVE, así como diversos programas exitosos en otros Estados para que se realicen en el Municipio.
- J Generar oportunidades de empleo para los jóvenes recién egresados en coordinación con la iniciativa privada.
- J Firmar convenio de colaboración con el Gobierno del Estado a través de Sistema Estatal De Promoción Del Empleo Y Desarrollo Comunitario, Capacitar en artes y oficios a jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional para incorporarlos a la vida laboral.
- J Fomentar la formación, fortalecimiento y generación de redes de negocios y cultura empresarial orientada a jóvenes.

- J Gestionar y promover la oferta de becas educativas con los sectores público y privado en sus diferentes niveles educativos.
- J Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del Municipio y realizar los primeros juegos deportivos Municipales.
- J Implementar el programa “Servicio Social para tu Comunidad”, en el que jóvenes de educación media superior y superior, se involucren en la solución de los problemas de la comunidad en coordinación con el Gobierno del Estado. (COSSIES).
- J Establecer una estrategia transversal entre los tres niveles de gobierno para la protección a jóvenes contra conductas de riesgo, como el abuso del alcohol y el consumo de drogas. (FIPADIC)
- J Promover en escuelas, y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la concientización en la detección temprana y el combate al alcoholismo y la drogadicción.
- J Focalizar y multiplicar las ofertas educativas, de capacitación, deportivas y recreativas.
- J Fomentar la prevención de embarazos no deseados y transmisión de enfermedades venéreas en jóvenes.
- J Identificar e integrar a líderes juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes como promotores de prevención social y situacional.
- J Empezar programas de prevención y control de accidentes en la juventud.
- J Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y en general para el desarrollo de la juventud.
- J Implementar el programa anfitriones turísticos.
- J Difundir periódicamente información respecto a la situación de los jóvenes en el municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 15

CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

OBJETIVO:

Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como las acciones artístico-culturales en todas sus manifestaciones con el fin de incrementar el bienestar de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer políticas públicas transversales e integrales que de manera simultánea impulsen el turismo, la cultura y las artes.

META

Fomentar la participación ciudadana en los Usos y Costumbres del Municipio así como impulsar la cultura y las artes, que permitan reforzar la identidad de los chiautempenses.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Promover espacios y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales.
- J Crear la Escuela Municipal de Artes y Oficios, así como espacios de iniciación artística y talleres de oficios en las comunidades y la cabecera municipal
- J Establecer un amplio programa cultural en las quince comunidades y la cabecera municipal.
- J Promover la sensibilización cultural desde la niñez con actividades lúdico-recreativas.
- J Atraer eventos artísticos y culturales internacionales a bajos costos.
- J Difundir los talleres, conciertos, obras de teatro y demás actividades, para lograr mayor afluencia.
- J Promover las artes y oficios originarios para evitar su desaparición.
- J Realizar los festejos por fechas conmemorativas en diferentes sedes.
- J Promover la lectura en toda la ciudad, con actividades y entrega de libros.

POLÍTICA PÚBLICA 16

INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.

OBJETIVO:

Promover los valores de la Cultura del Deporte.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Construir y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva, para la promoción de la activación física, práctica del deporte y la recreación.

META:

Construcción de tres nuevas unidades deportivas integrales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales.
- J Instalar gimnasios al aire libre.
- J Mantener, administrar y aprovechar los espacios en resguardo del municipio
- J Organizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.
- J Organizar torneos deportivos municipales.
- J Construcción de nuevos espacios deportivos en colonias y/o comunidades estratégicas del Municipio.
- J Instalación de escuelas deportivas en unidades habitacionales y espacios deportivos.
- J Promover la actividad física en parques y jardines de unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos, y escuelas, para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.
- J Obtención de patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada, para el mantenimiento de centros y espacios deportivos, y habilitación de mobiliario urbano deportivo.
- J Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas de la dirección municipal de cultura física y deporte, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.
- J Otorgar premios y becas a los deportistas más sobresalientes del Municipio.
- J Organizar eventos especiales e interinstitucionales para la promoción de la actividad física en la población del municipio de Chiautempan.
- J Establecer convenios con actores estratégicos en materia deportiva.
- J Realizar un programa de capacitación continua en materia deportiva.
- J Poner en marcha canchas deportivas integrales en las zonas con mayor grado de marginación, para que cuenten con espacios de integración deportiva.

- J Promover la creación de espacios seguros y accesibles con la participación de organizaciones de la sociedad civil, para que las personas puedan realizar o incrementar su actividad física; así como dar mantenimiento a los existentes.
- J Promover la actividad física en la población mediante juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias.
- J Detectar talentos deportivos para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.
- J Gestionar fondos para la creación de espacios, unidades y deportivos.
- J Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias: niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores.
- J Fomentar la sana competencia deportiva entre escuelas y/o clubes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- J Aumentar el número de espacios activos y promotores de activación física en el municipio.
- J Auspiciar torneos de barrio, intercolegiales y por rubro (mujeres, jóvenes, adultos mayores, niños).

POLÍTICA PÚBLICA 17

MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de vida de la población por medio de la infraestructura básica con la construcción y ampliación de carreteras, caminos y vialidades

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura carretera, construcción y mantenimiento de las mismas para agilizar recorridos, dar seguridad de transporte y propiciar el desarrollo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Mantener en perfectas condiciones la infraestructura carretera para el tránsito adecuado y ampliar la misma red en lugares donde no existan para conectarlas con los puntos de desarrollo y propiciar su crecimiento.

META:

Construir y modernizar la red carretera para propiciar el desarrollo económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
- J Realizar programas permanentes de bacheo y pavimentación para dar mantenimiento a las vías de comunicación.
- J Gestionar recursos extraordinarios ante las comisiones de Egresos en las cámaras de diputados y senadores, para que sean aplicados en el Municipio.
- J Dar seguimiento a la priorización de obra anual de acuerdo a lo autorizado en sesión de cabildo para la correcta aplicación del recurso.
- J Gestionar recurso en proyectos diversos de pavimentación y construcción de vías de comunicación para que sean incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018 y años fiscales correspondientes.

POLÍTICA PÚBLICA 18

INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO:

Proveer de equipamiento y generar la infraestructura mínima necesaria para la protección civil

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer y diseñar políticas públicas que permitan vincularnos con el Gobierno de la República y del Estado, para obtener los recursos, que nos permitan dotar de equipamiento e infraestructura necesarios, que coadyuve a desarrollar Planes de Contingencia del Municipio en caso de desastres naturales.

METAS:

- Elaborar el Atlas de Riesgos
- Elaborar el Mapa de Riesgos
- Elaborar Planes de Contingencia en los casos de temporada invernal, incendios forestales, lluvias, etc.

Líneas de Acción

- Adquisición de equipos de radio comunicación con frecuencia de transmisión exclusiva compartida con área de Protección Civil Estatal.
- Impulsar cursos de capacitación internos y externos en temas de prevención y rescate.
- Capacitación a escuelas de todos los niveles educativos con el propósito de integrar brigadas escolares de protección civil.
- Registro e inspección de las empresas gaseras que trabajen y distribuyan sus productos en el Municipio, que cumplan con la normatividad.
- Capacitación a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes en materia de protección civil.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con el que se cuente de Protección Civil.
- Operativos permanentes en zonas de alto riesgo.
- Programas de simulacros de evacuación.
- Guardias de personal del área de Protección Civil, 24 x 24 para estar en condiciones de atender de manera inmediata alguna contingencia que se presente.
- Revisión permanente del manejo de pirotecnia.
- Difundir a través de publicidad en todas las comunidades con la finalidad de incluir información didáctica a toda la población en materia de prevención.
- Operativos coordinados en todos los eventos que representa el Municipio.
- Adquisición de Equipo Libra para combatir cualquier accidente dentro del Municipio.

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES.

Se anexa lista de proyectos de las comunidades del municipio, para realizar gestión de recursos y se apliquen a las necesidades de obra pública del Municipio de Chiautempan.

COLONIA CENTRO

- Pavimentación en calle el Grullo, en Calle Morelos y en Privada Allende

- Rehabilitación de drenaje en Av. Ignacio Picazo Sur.
- Mantenimiento de Alumbrado Público en Avenida Ignacio Picazo Sur.
- Instalación de rejillas pluviales en calle José María Morelos y Pavón (frente a Veana).
- Realizar diagnóstico y levantamiento para la gestión de obra pública en la cabecera Municipal y sus comunidades de acuerdo a las necesidades identificadas.
- Limpieza de primer cuadro de la ciudad mensualmente.
- Mantenimiento a azulejo en explanada principal.
- Gestionar infraestructura para el área de servicios médicos.
- Puente a desnivel de la calle Iturbide oriente a 5 de Mayo.

COLONIA EL ALTO

- Guarniciones en Calle Puebla, entre Progreso Sur y Camino a Tetela.
- Pavimento de Adoquín en Calle Puebla, entre Progreso Sur y Camino a Tetela.
- Adoquinamiento, Banquetas y Guarniciones en Calle Arboledas.
- Adoquinamiento, Banquetas y Guarniciones en Calle Guerrero.
- Adoquinamiento, Banquetas y Guarniciones en Calle Hidalgo.
- Adoquinamiento, Banquetas y Guarniciones en Calle Jalisco.
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle Nuevo León.
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle Privada Veracruz.
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle Nuevo México.

PROYECTOS:

- Puente para la Continuidad de la Calle Aguascalientes.

- Centro de Salud.
- Auditorio.

SAN PEDRO MUÑOZTLA

- Ampliación de Red de Drenaje en Calle Cuauhtémoc, entre calles 15 de Septiembre y límite de Muñoztla.
- Red Eléctrica en Calle Cuauhtémoc, entre calles 15 de Septiembre y límite de Muñoztla
- Ampliación de Red de Drenaje en Calle Progreso, entre Av. Malintzi y límites de la comunidad.
- Ampliación de red eléctrica en calle Progreso.
- Construcción de drenaje en calle 11 de Octubre.
- Ampliación de red eléctrica en calle 11 de Octubre.
- Construcción de guarniciones en calle 11 de Octubre.
- Ampliación de red eléctrica en calle avenida Cuauhtémoc.
- Construcción de pavimento en avenida Cuauhtémoc.
- Construcción de drenaje en Calle Independencia.
- Construcción de pavimento en Calle Independencia.

XAXALA

- Rehabilitación de Red de Drenaje Calle Nicolás Bravo.
- Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle Nicolás Bravo.
- Rehabilitación de Red de Drenaje en Calle Tlahuicole, entre calles Ferrocarril y 1ro de mayo.
- Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle Tlahuicole, entre calles Ferrocarril y 1ro de mayo.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en calle Prolongación Nicolás Bravo.

- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en Privada Encinos.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en Privada Fresnos.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en Privada Buganvilias.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en calle de las Flores.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en Privada 21 de Marzo.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en Privada del Ciprés.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en Privada Teopanzolco.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en Privada Libertad.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en calle Teopanzolco.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en calle Serna.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en Privada Gabriel Zamora Escobar.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en calle 10 de Mayo.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en calle Reforma.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en calle Segunda y Tercera Privada de Tlahuicole.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en calle Ferrocarril Norte.
- Pavimentación, Guarniciones y Banquetas en calle Privada de Reforma.
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle de las Flores.
- Ampliación de Red Eléctrica en Privada 21 de Marzo.
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle Miguel Hidalgo.
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle José Agustín Arrieta.
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle Teopanzolco.
- Ampliación de Red Eléctrica en Privada Teopanzolco.

- Ampliación de Red Eléctrica en Privada Libertad.
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle Serna, entre Calle Abdías y 10 de Mayo.
- Ampliación de Red Eléctrica en Calle Reforma.
- Ampliación de Red Eléctrica en Privada de Reforma.

CUAHUIXMATLAC

- Red de Drenaje en Calle Vasco de Quiroga, entre calles Benito Juárez y Progreso.
- Red de Drenaje en Calle Tlachiualtepec, entre calles I. Zaragoza y calle Nueva.
- Red de Drenaje en Calle I. Zaragoza, esq. Tlachiualtepec.
- Red de Drenaje en Calle Guadalupe, entre calles V. Carranza y Soto y Gama.
- Red de Drenaje en Calle 1era Benito Juárez, entre calles Benito Juárez y Progreso.
- Red de Agua Potable en Calle 1era Benito Juárez, entre calles Benito Juárez y Progreso.
- Red de Drenaje en Calle Pablo Pérez, entre calles Morelos y P. Cahuantzi.

COLONIA REFORMA

- Rehabilitación de Red de Drenaje en Av. Moctezuma entre calles 20 de Nov. Y ferrocarril.
- Red de electrificación en Calle Manuel Nava, entre calles Moctezuma y Juárez.
- Rehabilitación de Red de Drenaje en Calle 5 de Mayo, entre calles 20 de Nov. Y Ferrocarril.
- Rehabilitación de Red de Drenaje en Calle Malintzi, entre calles 20 de Noviembre y ferrocarril.
- Adoquinamiento y/o Pavimentación en Calle Delfino Montiel.
- Adoquinamiento y/o Pavimentación en Calle Felipe Santiago Xicoténcatl.
- Adoquinamiento y/o Pavimentación en Avenida Revolución.
- Adoquinamiento y/o Pavimentación en Calle 5 de Mayo.

- Adoquinamiento y/o Pavimentación en Avenida Juárez.
- Adoquinamiento y/o Pavimentación en Calle Ferrocarril (entre calle 5 de Mayo y Moctezuma).
- Alcantarillado, Cambio de Rejillas o Reparación en Calle Ferrocarril esquina Ejercito N.

SAN PEDRO TLALCUAPAN

- Red de Electrificación en Calle Quetzalcochitl entre calle Diego Martin y Las Manzanas.
- Red de Electrificación en Calle Margarito Bello Sur.
- Red de Drenaje en Calle Caputitla.
- Red de Drenaje en Calle Vida Eterna.
- Red de Drenaje en Calle Celestial.
- Reencarpetamiento de la calle principal, Diego Martin Tzontlimatzi.
- Guarniciones en la calle el paraíso.
- Construcción de banquetas en calle Ocotitla.
- Pavimento de adoquín en la calle el Paraíso.
- Adoquinamiento en calle Ocotitla.
- Suministro de tubería de agua potable en calle Celestial.
- Ampliación de red eléctrica, calle Manuel Meléndez.
- Apertura de la calle Nicolás Bravo, que conduce al centro de salud urbano.

SANTA CRUZ GUADALUPE

- Red de Electrificación en Privada C. Altos de San Diego, esq. Progreso.
- Red de Agua Potable en Privada Tipizila.
- Red de Electrificación en Privada Bugambilias.

- Red de Electrificación Privada las Orquídeas.
- Adoquinamiento o Pavimentación en Calle Adolfo López Mateos.
- Adoquinamiento o Pavimentación en Calle Xicoténcatl.
- Adoquinamiento o Pavimentación en Calle San Pedro Mártir.
- Adoquinamiento o Pavimentación en Privada San Diego.
- Ampliación de la Red Eléctrica en Privada Miraflores.
- Ampliación de la Red Eléctrica en Privada Buganvilias.
- Ampliación de la Red Eléctrica en Calle de las Flores.
- Ampliación de la Red Eléctrica en Prolongación San Pedro Mártir.
- Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en Privada San Pedro Mártir.
- Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en Calle Independencia.
- Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en Privada la Paz.
- Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en Calle Coronela.
- Suministro de drenaje en la calle Unión.
- Puente rural entre la calle Unión y San Pedro Mártir.

COLONIA CHALMA

- Reencarpetamiento de la calle Independencia, entre calle La paz Y Matlalcueyetl.
- Continuación de reencarpetamiento en calle ferrocarril norte entre calle Hidalgo y Matlalcueyetl.
- Continuación de guarniciones en calle ferrocarril norte entre calle Hidalgo y Matlalcueyetl.
- Continuación de banquetas en calle ferrocarril norte entre calle Hidalgo y Matlalcueyetl.
- Reencarpetamiento de adoquín calle Juan Escutia, desde Ignacio Picazo hasta Emilio Sánchez Piedras.

SAN RAFAEL TEPATLAXCO

- Pavimentación de un tramo de la parte alta para conectarse a camino del albergue de la Malinche en Calle revolución.
- Guarniciones, banquetas y adoquinamiento en calle Vista Hermosa.
- Guarniciones, banquetas y adoquinamiento en Calle Nueva.
- Terminación de adoquinamiento y fosa séptica en Calle los pinos.
- Guarniciones, banquetas adoquinamiento, drenaje y red de agua potable en Calle San Antonio Mena.
- Drenaje, agua potable, guarniciones, banquetas y adoquinamiento calle del pozo.
- Suministro de drenaje en calle retama cerca del pozo #1.
- Nivelación de terreno y barda en el Panteón Municipal.

GUADALUPE IXCOTLA

- Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Hidalgo entre Libertad y Ferrocarril Norte.
- Seguimiento de inducción de tubo de drenaje sanitario, rastreo y nivelación de calle en calle Cuauhtémoc.
- Pavimentación con asfalto de la calle 5 de mayo hasta topar con el campo de futbol de la comunidad de Chalma. (CALLE ALLENDE DEL RIO NORTE).
- Construcción de Banquetas en la calle 5 de mayo hasta topar con el campo de futbol de la comunidad de Chalma. (CALLE ALLENDE DEL RIO NORTE).
- Construcción de alcantarilla en el cruce de la calle Hidalgo hacia a la barranca colindando con el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi en calle Allende del rio sur.
- PRESIDENCIA DE COMUNIDAD: Mantenimiento y rehabilitación, construcción de escalera para la segunda planta y pintura para sus interiores y exteriores.
- Levantamiento de adoquín, realizar nueva compactación y nivelación de la calle y colocar el mismo adoquín en calle Libertad.
- Levantamiento de adoquín, realizar nueva compactación y nivelación de la calle y suministrar nuevo adoquín en Calle Zaragoza.

- Construcción de Guarnición y pavimentación de adoquín en calle 1° de junio.
- Levantamiento, compactación y colocación del mismo adoquín en calle Guadalupe victoria entre calle Vicente guerrero y calle del censo.
- Levantamiento, nivelación y compactación de adoquín en calle allende entre 5 de mayo y calle hidalgo.
- Apertura de calle en el “paraje hueyactiro” de 4 metros de ancho por 190 metros de largo.
- VARIAS: Ampliación de red eléctrica, balizamiento de guarniciones, pasos peatonales y topes.
- COMUNIDAD: Construcción de módulo de vigilancia, colocación de cámaras de vigilancia, rehabilitación y mantenimiento de la patrulla blanca

COLONIA TEPETLAPA

- Adoquinamiento en Privada Tlahuicole.
- Adoquinamiento en Privada de la Ciénega.
- Adoquinamiento en Privada de Jesús Arriaga.
- Adoquinamiento en Privada Dolores.
- Guarniciones y Banquetas en Calle Manuel Saldaña Sur.
- Guarniciones y Banquetas en Calle Tlahuicole.
- Guarniciones y Banquetas en Rejillas Pluviales.
- Guarniciones y Banquetas en Segunda Privada de Tlahuicole.

SAN PEDRO XOCHITEOTLA

- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en calle Chapultepec.
- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de agua potable y drenaje en calle De La Fábrica.
- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en calle Farolitos.

- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en calle Alejandro zapata.
- suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en calle Alejandro Zapata.
- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en calle Amistad.
- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en calle Moneda Nacional.
- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en calle Nueva.
- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en calle Ojocotitla.
- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en Privada Temoltzi.
- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en calle San Antonio.
- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en calle San Antonio Ávila.
- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en calle Xola.
- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, así como suministro de electrificación, alumbrado, agua potable y drenaje en calle Luis Donald Colosio.
- Construcción de Techumbre en la primaria Emiliano Zapata.

SANTA CRUZ TETELA

- Rehabilitación de Red Agua Potable EN Calle 16 de Septiembre, entre calles Reforma y 3 de Mayo.
- Rehabilitación de Red Agua Potable en Calle 16 de Septiembre, entre calles Reforma y 3 de Mayo en Calle 3 de mayo, entre calles 16 de Septiembre y Fco. Madero.
- Rehabilitación de Red Agua Potable en Calle Reforma, entre calles 16 de Septiembre y Fco. Madero.

- Rehabilitación de Red Agua Potable en Calle Fco. I. Madero, entre calles 3 de Mayo y Reforma.
- Rehabilitación de Red Agua Potable en U. Hab. "Reforma"
- Red de drenaje en Calle 12 de Diciembre, entre calles Beatriz Paredes y 16 de Septiembre Norte.

TEXCACOAC

- Ampliación de red eléctrica en Calle Manuel Nava (Prol. Amado Carrasco) entre Amado Carrasco y Progreso.
- Ampliación de red eléctrica en Calle de la Luz, entre calles Progreso y Amado Carrasco.
- Ampliación de red eléctrica Calle Libertad, entre calles Malintzi y Revolución.
- Guarniciones y banquetas en Calle Adolfo L. Mateos, esq. Manuel Nava hasta el Recinto Ferial.

Extensión de Red Eléctrica.

- Prolongación 10 de mayo
- Calle Manuel nava
- Tercera privada de la calle progreso
- Calle la presa
- Prolongación Adolfo López Mateos
- Extensión de Drenaje Sanitario.
- Prolongación Adolfo López Mateos
- Prolongación Amador Carrasco
- Prolongación 10 de Mayo

Alcantarillado.

- Amador Carrasco y Progreso
Extensión de Red de Agua Potable.
- Prolongación 10 de mayo

- Calle progreso
- Prolongación Amador Carrasco
- Prolongación Adolfo López Mateos

Alumbrado Eléctrico.

- Prolongación 10 de mayo
- Calle progreso
- Prolongación Amador Carrasco
- Prolongación Adolfo López Mateos
- 16 de Septiembre
- Calle libertad 600 metros
- Banquetas y Guarniciones.
- Prolongación 10 de mayo
- Calle progreso
- 16 de Septiembre
- Calle Serna
- Pavimentación, Adoquinamiento o Carpeta Asfáltica.
- Privada Adolfo López Mateos
- Segunda privada Adolfo López Mat
- Prolongación Amador Carrasco
- 16 de Septiembre
- Calle Serna
- Instalación de Tubo Pluvial.
- Prolongación Amador Carrasco.

TABLA DE PROGRAMAS EJE 2.

No	Programa	Dirección	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
06	Protección Civil	DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS PROTECCIÓN CIVIL	007	Sistema de Protección Civil	Cobertura de las Campañas de Prevención de Siniestros Capacidad para la Verificación de Riesgos Zonas de Riesgo Protegidas Población Afectada y Atendida por Contingencias
06	Protección Civil	DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS PROTECCION CIVIL	008	Infraestructura y Equipamiento para la protección civil	
12	Fortalecimiento a la Salud	DESARROLLO SOCIAL SERVICIOS MÉDICOS	016	Fortalecimiento a la Salud	Cobertura de los Servicios Públicos Cobertura de Servicio Médico Tiempo de Atención Médica Tasa de Bruta de Natalidad Inhumaciones en Panteones Municipales
13	Fortalecimiento a la calidad Educativa, Cultural y Deportiva	DESARROLLO SOCIAL EDUCACION	019	Infraestructura y Equipamiento para la Educación y la Cultura	Nivel de Gestión para el Otorgamiento de Becas Apoyo a las Escuelas Públicas
14	Asistencia a Grupos Vulnerables	DESARROLLO SOCIAL DIF	020	Asistencia a Grupos Vulnerables	Cobertura de Desayunos Escolares

16	Desarrollo Urbano Sustentable	DESARROLLO URBANO DESARROLLO SOCIAL	023	Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Urbanas	
16	Desarrollo Urbano Sustentable	DESARROLLO URBANO DESARROLLO SOCIAL	024	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	Índice de Crecimiento Urbano Índice de Crecimiento de Caminos y Vialidades Pavimentados Población con Servicios Básicos Viviendas con Infraestructura Básica Completa (Electrificación, Suministro de Agua, Drenaje, Pavimentación) Viviendas con Calles Pavimentadas
20	Administración del Agua Potable	DESARROLLO URBANO DESARROLLO SOCIAL CAPACH	028	Suministro y Administración del Agua Potable	Suministro Agua Potable Semanal Viviendas Con Agua Potable Costo Por Suministro De Agua Costo Unitario de Operación por Toma de Agua Potable Consumo de Agua Per Cápita Índice de Fugas de Agua Potable
21	Agua y Saneamiento	DESARROLLO URBANO DESARROLLO SOCIAL CAPACH OBRAS PUBLICAS	029	Mantenimiento de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	Cobertura del Drenaje Costo Unitario de Operación por uso de Drenaje Viviendas con Drenaje

21	Agua y Saneamiento	DESARROLLO URBANO DESARROLLO SOCIAL CAPACH OBRAS PUBLICAS	030	Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	Capacidad de Tratamiento de Aguas Residuales
22	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	DESARROLLO URBANO DESARROLLO SOCIAL CAPACH OBRAS PUBLICAS	031	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	Pozos de Agua Potable Perforado y Equipados Infraestructura de la Red de Agua Potable

EJE 3

“DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y FORTALECIMIENTO EDUCATIVO”

El desarrollo integral es un proceso orientado a satisfacer las necesidades sociales, materiales, culturales, físico-deportivas y educativas del desarrollo humano, que trabajan conjuntamente para fomentar el desarrollo sustentable de la sociedad y que den como resultado una mejor calidad de vida.

Es necesario implementar acciones contundentes que permitan la elección de estilos de vida saludable, productivos y autosustentables que propicien una mejora de vida, resultado de una formación académica, cultural, deportiva y productiva que generen a un desarrollo mental, físico y social.

Promover las tradiciones y costumbres así como los artistas e intelectuales del Municipio es producir cultura, con pilares firmes que permitan el desarrollo de manifestaciones materiales, espirituales e ideológicas y culturales, como el arte, la literatura, el lenguaje y la religión, junto con los valores y creencias de una comunidad, que conforman su esencia y se manifiestan a través del estilo de vida saludables y productivos con un sentido de pertenencia y fortalecimiento social.

El desarrollo integral constituye la cultura física y deportiva encontrando en este sector el medio idóneo para el fortalecimiento físico que prevenga enfermedades crónicas degenerativas y cardiovasculares, sobre peso entre otras, nos brinda la oportunidad de socializar sanamente, con actividades seguras y agradables con un estilo de vida activo. Es una herramienta capaz de combatir algunos problemas de la sociedad como el racismo, el sexismo, adicciones, delincuencia, vandalismo, pandillerismo entre otras.

Razón por la que se generaran programas deportivos dirigidos a instituciones y sociedad en general que permitan un sano desenvolvimiento promoviendo la máxima del deporte “Mente sana en cuerpo sano”.

La educación es un poderoso instrumento para promover una mejor calidad de vida, es el pilar fundamental para lograr la movilidad social deseada de cualquier pueblo encontrando en ella las herramientas necesarias para incrustarse a la vida productiva.

Para la presente administración es menester fortalecer e implementar programas educativos que coadyuven y fortalezcan la formación de los educandos, combatiendo problemas socio-emocionales, con el objeto de disminuir problemas de bullying, embarazos no deseados, deserción/fracaso escolar, entre otros.

OBJETIVO GENERAL:

Generar condiciones educativas, culturales, deportivas y sociales con respecto a la generación e implementación de programas que contribuyan a la sociedad a estilos y prácticas de vida saludables para el desarrollo mental, físico y social con el objeto de contribuir en la formación de ciudadanos reflexivos y participativos con perspectiva social que permita interpretar el contexto en el que se desarrollan.

Implementación de programas en el sector educativo de prevención y fortalecimiento académico, fortalecer la cultura física del deporte y detonar programas culturales en las comunidades del municipio.

ESTRATEGIA GENERAL

Generar y establecer programas que fortalezcan a los sectores culturales, deportivos y educativos. Gestionar e implementar programas y recursos con las autoridades federales y estatales en función de su competencia que permitan realizar las acciones necesarias en el sector educativo, cultural y deportivo para obras de infraestructura, rehabilitación, equipamiento y mejora haciendo énfasis en las comunidades que más lo necesiten.

DIAGNOSTICO CAUSAL ESPECÍFICO:

Una de las preocupaciones de la administración es fortalecer el desarrollo integral del ser humano y educativo, sin duda alguna los problemas existentes en el sector educativo, cultural y deportivo en cuanto a establecimiento de programas y mejoramiento de infraestructura son motivo de análisis e intervención para su mejora.

Los niveles de analfabetismo y la deserción y/o fracaso escolar en el municipio son resultado de problemas socioeconómicos, socioemocionales, dislexia, déficit de atención (con o sin hiperactividad), causas pedagógicas, entre otras, en las que podemos intervenir estratégicamente, generando contextos idóneos para el educando.

Las elección de estilos de vida saludable se fortalecen con actividades culturales y deportivas, detectando que las actividades culturales en el Municipio son escasas y su práctica es llevada de forma empírica por las comunidades, siendo necesario dirigir programas que permita experimentar el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos en tiempo y espacio desarrollando y fortaleciendo un sentido de identidad y de pertenencia lo que deriva en un desarrollo social armónico por lo que tendremos que difundir y fortalecer nuestras costumbres y tradiciones como una estrategia de desarrollo humano de calidad.

En lo referente a deportes la falta de programas a este sector a condenado a los talentos deportivos y la infraestructura deportiva en el Municipio al rezago, impidiendo perfilar a atletas de alto rendimiento y provocado indiferencia a las prácticas deportivas por parte de los sectores sociales.

META:

Fortalecer a los sectores deportivo, cultural y educativo para un desarrollo integral de la ciudadanía Chiautempense, construyendo condiciones óptimas para su práctica y fortalecimiento.

POLÍTICA PÚBLICA 19

PROSPECTIVA EDUCATIVA GENERADORA DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.

OBJETIVO:

Generar programas que coadyuven al fortalecimiento educativo creando ambientes de aprendizaje socioemocionales que disminuyan las situaciones de riesgo y abandono escolar. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las escuelas para promover contextos idóneos de aprendizaje apoyados de las tecnologías de la información y la comunicación.

Gestionar recursos Federales y Estatales para la mejora de la infraestructura educativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Gestionar la inversión para la mejora de infraestructura educativa, cultural y deportiva estableciendo programas que coadyuven al sano desarrollo integral de los estudiantes y prevengan situaciones de riesgo.

META:

Disminuir los niveles de deserción escolar, fracaso escolar, embarazos prematuros o no deseados, evitar conductas de riesgo (Bullying), situaciones de riesgo (adicciones) mejorar la infraestructura educativa y del deporte en el municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- Crear un consejo de Participación Ciudadana para fortalecer acciones dirigidas a la educación.
- Establecer objetivos y metas del consejo ciudadano
- Diagnóstico y Trabajo en coordinación con autoridades educativas para las escuelas que presentan mayor índice de problemas de conducta y estupefacientes a temprana edad.
- Implementación de programas formativos, socioemocionales, de cuidado del medio ambiente en coordinación con las instancias educativas (USET, SEPE, SEFOA), de prevención del delito, de violencia escolar, de adicciones, embarazos no deseados, programas de educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual en las instituciones educativas del municipio.
- Coordinación con dependencias estatales y federales en programas de adicciones, preventivos y socioemocionales.
- Implementación de programas preventivos contra la delincuencia, secuestro, extorción, violencia y tránsito peatonal y vehicular.
- Programas y convenios con industrias e instituciones para generar aprendizajes significativos de los estudiantes de nivel medio superior afines a capacitación o carreras técnicas en las que permitan la práctica y el desarrollo de sus habilidades.
- Realizar conferencias temáticas para alumnos y padres de familia.
- Programas contra el bullying.
- Conferencias y talleres de prevención de embarazos en adolescentes a temprana edad.
- Programas y convenios con diferentes instituciones de nivel superior y centros de capacitación en apoyo a las personas que no concluyeron una carrera, desarrollando sus habilidades y obtener una carrera técnica
- Fortalecimiento de valores cívicos a través de concursos, desfiles, homenajes.
- Concurso de escoltas de las instituciones educativas del Municipio para el fortalecimiento cívico e identidad nacional.
- Coordinación entre institución educativa, padres de familia y administración pública para efectuar festivales en las escuelas y comunidades.
- Programas de reforestación y cuidado de los bosques con alumnos que presten su servicio social.
- Talleres y exposiciones gráfico plásticas con las escuelas del municipio.
- Fortalecer programas de primeros auxilios en instituciones educativas.
- Gestionar estímulos y reconocimientos a los alumnos y escuelas que se distingan por su desempeño escolar.
- Gestionar a los alumnos de educación básica despensas y apoyos alimentarios de los diferentes programas estatales y federales.

- Promover en las instituciones educativas actividades lúdicas, culturales y deportivas que permitan la sana convivencia en los centros escolares.
- Establecer un programa de seguridad pública en los centros escolares del municipio.
- Programa de vialidad permanente a la salida de los escolares en zonas de afluencia vehicular.
- Promover actividades de orientación educativa, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores para el cumplimiento de sus responsabilidades en materia educativa.
- Promover certámenes y concursos inter-escolares en las escuelas del Municipio y estado (deportivos, académicos, cívicos y sociales).
- Promover actividades académicas, círculos de lectura, visitas guiadas a museos y sitios históricos y de interés de la población escolar.
- Programa de simulacros ante contingencias o siniestros estableciendo protocolos de actuación ante situaciones de riesgo.
- Promover programas en coordinación con el ITEA, para disminución del analfabetismo.
- Generar programas culturales, artísticos y recreativos en las escuelas.
- Promover y difundir el conocimiento de los saberes locales, leyendas, cuentos, hechos históricos para fortalecer la identidad de la región.
- Convenios de gestión, colaboración y participación ciudadana para dotar a las instituciones de herramientas tecnológicas (internet en las escuelas, centros interactivos virtuales, equipamiento de tecnologías de la comunicación, entre otras).
- Gestionar la rehabilitación y acondicionamiento de la biblioteca del Municipio y de sus comunidades.
- Promoción y difusión a la población estudiantil y padres de familia de los programas de apoyo a la educación que concede el Gobierno federal y estatal: becas escolares, intercambios formativos académicos, culturales y de investigación.
- Gestión ante autoridades educativas para un campus universitario en el municipio.

INFRAESTRUCTURA

-) Coordinar la gestión y aplicación de recursos estatales y federales para la implementación y mejora de infraestructura en las escuelas.
-) Rehabilitación de escuelas.
-) Coordinar la gestión y aplicación de recursos estatales y federales para la gestión y mejora de infraestructura deportiva.

- J Gestionar ante las autoridades educativas e instituciones relacionadas el mejoramiento de los servicios educativos, mobiliario, equipos de cómputo, construcción techumbres, internet en las escuelas y demás proyectos de desarrollo educativo en el municipio.
- J Implementación y actualización de aulas de medios tecnológicos para los educandos.
- J Obtener de las dependencias estatales y federales (CONAFE, ITIFE, SEDESOL, SEDATU) recursos para aplicarlos a las escuelas del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 20

DESARROLLO INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL:

Promover las actividades culturales y deportivas para el fortalecimiento de prácticas y estilos de vida saludables reconociendo en estas un medio de desarrollo mental, físico y social cultivando relaciones interpersonales que contribuyan a su desarrollo humano y de la sociedad en general.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Gestionar ante las instituciones correspondientes, actividades culturales y deportivas su accesibilidad y fortalecimiento a la población.

META:

Fomentar la participación de la población en actividades culturales y deportivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- J Gestionar eventos artísticos y culturales a través de ITC y compañías de danza, teatro, canto, plásticos, esculturales, pintura, entre otras a nivel nacional e internacional.
- J Invitar a diferentes artistas (escultores, pintores, escritores) Chiautempenses y foráneos para exponer sus obras en la galería municipal.
- J Implementar talleres de pintura, artes plásticas y artes gráficas.
- J Realizar festival internacional del títere.
- J Coordinar y promover eventos tradicionales de relevancia en el Municipio (carnaval, semana santa, feria municipal, día de muertos).
- J Fines de semana culturales el centro del municipio.

- J Diseño de programas culturales que puedan ser presentados en las diferentes comunidades del municipio.
- J Fomentar, difundir, comercializar y proyectar la gastronomía típica de Chiautempan.
- J Realizar una ruta turística y cultural de los principales atractivos del Municipio y sus comunidades.
- J Visita a escuelas con el fin de brindar talleres y/o conferencias históricas del Municipio de Chiautempan.
- J Gestionar ante ICATLAX impartición del curso de Náhuatl.
- J Realizar un documental del Municipio sobre su historia, tradiciones, costumbres, personajes históricos y populares, proezas históricas, arquitectura, etc. y su transformación al paso del tiempo entre otras características.
- J Editar libro historia y monografía de Chiautempan.
- J Editar libro biografías de los personajes destacados de Chiautempan.
- J Creación del libro “mole prieto en Chiautempan”.
- J Realizar murales con los hechos relevantes del municipio. Para exponerlos en galería.
- J Exhibiciones deportivas con Atletas de alto rendimiento.
- J Programas de activación física.
- J Platicas motivacionales por Atletas de alto rendimiento.
- J Jornadas deportivas en las comunidades.
- J Torneos Boxísticos.
- J Encuentros deportivos (olimpiada municipal).
- J Programas de gimnasio al aire libre.
- J Gestión y vinculación con dependencias federales y estatales para adquisición y mejora de infraestructura deportiva y equipamiento.
- J Gestión de un Ring de box movable para fortalecer la cultura física y deportiva del boxeo en el municipio.
- J Firma de convenios, acuerdos de colaboración con empresas e instituciones y grupos sociales para apoyar el desarrollo de las actividades físicas y deportivas en el municipio.
- J Registro de un padrón de ligas y/o torneos, agrupaciones y clubes del Municipio con el objeto de

establecer compromisos de corresponsabilidad deportiva del uso de las infraestructuras, mantenimiento y coordinación de actividades.

TABLA DE PROGRAMAS EJE 3

No.	Programa	Dirección	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
06	Protección Civil	EDUCACION CULTURA DEPORTE CRONISTA BIBLIOTECAS	008	Infraestructura y Equipamiento para la Protección Civil	
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	EDUCACION CULTURA DEPORTE CRONISTA BIBLIOTECAS	018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	Índice de Analfabetismo Nivel de Gestión para el Otorgamiento de Becas Cobertura de la Educación Media superior Cobertura del Servicio de Bibliotecas Públicas Promoción del Arte y la Cultura Incremento de los Espacios Deportivos Eficiencia en el Mantenimiento de Instalaciones Deportivas Apoyo a las Escuelas Públicas Inversión en Arte y Cultura Inversión en Promoción Deportiva Habitantes por Canchas Municipales
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	EDUCACION CULTURA DEPORTE CRONISTA BIBLIOTECAS	019	Infraestructura y Equipamiento para la Educación y Cultura	

**EJE 4****“FOMENTO ECONÓMICO SOCIALMENTE INCLUYENTE Y SUSTENTABLE”**

Chiautempan es un Municipio que básicamente se dedica al comercio, que efectivamente genera una riqueza para el mismo, pero a mediano plazo esto puede significar entrar en un letargo productivo.

Por lo antes expuesto, es necesaria la implementación de una estrategia que detone la economía a través de las producciones principalmente de bienes del ramo secundario y terciario, que promueva inversiones y genere empleos en la región creando un círculo virtuoso que eleve la calidad de vida de los chiautempenses.

Para el Gobierno Municipal de Chiautempan el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.

Cuenta con una infraestructura urbana con problemas de planeación, es decir sin ordenamiento, lo cual es necesario revertir.

La dinámica de crecimiento poblacional en el Estado de Tlaxcala así como del Municipio de Chiautempan en los últimos 40 años ha sido de un crecimiento de 4.1 veces; esto lleva al cambio del territorio rural a urbano y para responder a las demandas de la población es necesaria la planeación urbana para contener el crecimiento desordenado de los centros de población en primer término; y en segundo término, que se otorguen los servicios de infraestructura básica para el desarrollo de la población del Municipio y con ello generar las condiciones que impulsen el desarrollo económico y el bienestar social de sus habitantes.

Por ello, el impulso de las actividades económicas y comerciales y productivas será prioritario para nuestro Gobierno, en especial en la actividad económica. Solo mediante una economía fuerte en el Municipio se podrá pensar en la grandeza del mismo. Solo logrando un desarrollo económico pleno se podrá combatir de raíz los graves problemas de pobreza, desempleo, desnutrición, migración, contaminación del ambiente entre otros.

Existen fortalezas dadas por sus recursos naturales, culturales, y de una sociedad trabajadora, emprendedora y con coraje para ser mejores cada día, respetuosa de principios y valores.

Dentro del ámbito agropecuario se hayan núcleos agrarios lo que más se produce es el maíz, también algunos pobladores siembran calabaza y frijol; antiguamente, había mucha fruta pero las plagas han estado dañando los cultivos. Algunos de sus habitantes crían sus animales (cerdos, gallinas, guajolotes vacas y toros).

Dada la falta de recursos propios, algunas actividades se han dejado de hacer, y que en su momento fueron de relevancia en la economía de los pueblos. Como la explotación de los jagüeyes y ojos de agua, con la siembra de carpa. Algunas presas se dejaron al olvido y por lo consiguiente dejaron de ser útiles para los fines que fueron creadas.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar el potencial económico del Municipio con actividades productivas en los tres sectores; primario, secundario y terciario para impactar positivamente el desarrollo económico regional, tanto rural como metropolitano mediante la planeación y desarrollo de políticas públicas integrales, que finalmente se vea reflejado en una mejor calidad de vida de los chiautempenses.

Favorecer el desarrollo económico del municipio por medio de la innovación, competitividad y productividad del entorno comercial e industrial, a través de la comunicación entre comerciantes, empresarios y las unidades administrativas involucradas en este eje rector del municipio, estableciendo lineamientos que faciliten el funcionamiento de los actores, así como el desarrollo y gestión de proyectos que promuevan el crecimiento del sector.

Garantizar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, vigilar el adecuado crecimiento de la mancha urbana, vigilar y controlar los usos del suelo; y verificar el cumplimiento de la normativa vigente concerniente a la industria de la construcción pública, privada o social y llevar su control.

El crecimiento económico y el desarrollo social y humano del Municipio de Chiautempan se deben lograr con acciones de gobierno y sociedad que estén basadas en principios de conservación, preservación y regeneración del medio ambiente y sus recursos naturales.

Aprovechar los recursos naturales, ambientales, geográficos e hidrológicos para fomentar producciones alternativas, encaminadas al desarrollo urbano-rural. Integrando a las diversas instituciones tanto educativas, culturales y comunitarias.

ESTRATEGIA GENERAL:

Identificar sectores motores, vocaciones regionales, sectores potenciales por desarrollar. Identificar y Promover Proyectos de Inversión. Desarrollar cadenas productivas. Promover incentivos fiscales para acrecentar la inversión privada en obras de infraestructura industrial, en las zonas rurales y urbanas del Municipio que sean de alto impacto social y desarrollar acciones para el fortalecimiento, distribución y comercialización de los bienes producidos.

Orientar las acciones, sin que pretenda sustituir la responsabilidad de las organizaciones productivas, mediante políticas y planes elaborados conjuntamente entre los distintos sectores de la Sociedad y el Gobierno, Asimismo, las comunidades deberán estar incorporadas y ser coparticipes del impulso y bienestar económico. Para ello el Gobierno Municipal establecerá los mecanismos e instrumentos de participación y beneficio colectivo.

De cara a la competitividad, el reto será la actualización del marco institucional; transparencia en los trámites para la apertura de las empresas; políticas en fomento en sectores estratégicos; inversión en infraestructura física, de servicios y de apoyo; un entorno social que aproveche su capital humano; un sistema económico vinculado con la innovación y el desarrollo tecnológico que generan las universidades; así como el fortalecimiento de un liderazgo que impulse el potencial del Municipio.

En términos de Desarrollo Urbano el Gobierno Municipal define tres vertientes s que buscan dar cobertura a las necesidades de los chiautempenses en lo referente a:

1 ASENTAMIENTOS HUMANOS

2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, y

3 ORDENAMIENTO URBANO.

En términos ecológicos y de cuidado ambiental, será primordial conservar y cuidar los recursos naturales Del Municipio, evitando no solo su deterioro, sino que a través de programas de limpieza, re uso, re utilización y reciclaje, mejorar de manera eficiente el uso de los mismos y fortalecer con acciones de reforestación.

Proporcionar la información requerida a los productores de bienes y servicios tanto rurales y agropecuarios, turísticos, e industriales, orientándoles de acuerdo a sus necesidades de producción. Tomando siempre en cuenta a las autoridades tanto municipales, estatales y federales con el fin de satisfacer a través de sus programas de apoyo les hagan llegar los recursos humanos, materiales, intelectuales y económicos. Que detonen el desarrollo de sus unidades de producción. Desde el inicio, proceso, transformación, hasta la comercialización.

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO:

Se cuenta con infraestructura carretera, que aunado a la ubicación geográfica central del Estado y por ende del Municipio, que permite la comunicación ágil hacia los diferentes puntos cardinales de la República, así como su relativa cercanía a través de vías carreteras como ferroviarias hacia el puerto de Veracruz. Asimismo, es importante señalar la importancia de la cercanía a otras entidades económicamente fuertes como son Hidalgo, Puebla, el Estado de México y la Ciudad de México, esto permitiría agilizar la distribución y comercialización de los productos manufacturados en la región.

Existen un par de empresas del sector automotriz, relativamente cercanas al Municipio, cuyas necesidades de productos secundarios, usados para la construcción de automóviles y aunado a la experiencia textil del municipio haría posible poder participar en producir dichos bienes secundarios para esas industrias.

Chiautempan solo produce bienes del sector primario, es necesario producir bienes del sector secundario y terciario que detonen la economía del Municipio, así como la generación de empleos mejor pagados, que generen a su vez la creación de una mejor infraestructura urbana que en conjunto resulte en un desarrollo económico y social que termine por elevar la calidad de vida de los ciudadanos chiautempenses.

Es una ciudad textil de primer orden, en dónde destacan varias fábricas conocidas tanto a nivel nacional como internacional que dan a conocer el desarrollo de esta región, dando a Chiautempan un gran auge en el comercio e invitando a un gran número de turistas para adquirir y conocer la gran variedad de artesanías textiles que en la zona se elaboran.

Existe por otro lado una madurez del capital humano en términos de mano de obra calificada y preparación académica en el rubro industrial, mecánico y eléctrico.

Ante la falta de una delimitación oficial de los límites del Municipio de Chiautempan con los municipios colindantes de Tlaxcala, San Pablo Apetatitlán, La Magdalena Tlatelolco principalmente; así como de los límites intermunicipales de las 15 comunidades que conforman el territorio municipal de Chiautempan; se tienen problemas socio políticos administrativos y por lo que los habitantes tienen rezago social, abandono administrativo, falta de cobertura de servicios e infraestructura lo que genera descontento, confusión y rechazo al gobierno.

Como resultado de la falta de atención de las autoridades municipales y de la oportuna vigilancia y ordenamiento de los asentamientos humanos; la falta de instrumentos municipales de regulación del ordenamiento territorial en el Municipio, se ha registrado un rápido crecimiento desordenado de los centros de población; asentamientos humanos irregulares y en zonas de riesgo y zonas condicionadas, ha provocado la falta de cobertura de servicios e infraestructura básica, por lo que genera un problema a la administración municipal en cuanto destinar los recursos necesarios para dar la cobertura necesaria y el bienestar social.

La falta de los instrumentos de planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como de la correspondiente Carta Urbana de usos y destinos del suelo municipal ha generado el cambio de los usos de suelo se cambien a otro destino y con ello generar que haya polígonos de desatención social.

Actualmente no existe un catálogo de la infraestructura urbana del Municipio, razón por la cual en muchas ocasiones es complicado para las autoridades municipales resolver y satisfacer las necesidades de la población por el desconocimiento de las condiciones de la infraestructura municipal.

Gran parte del equipamiento urbano del Municipio se encuentra en malas condiciones debido al descuido, falta de mantenimiento e incluso al desconocimiento de su existencia. Por esta razón es importante contar con un catálogo de equipamiento urbano que permita conocer los edificios o espacios públicos que existen en el Municipio para darles un uso adecuado a sus características.

Chiautempan se ha consolidado como uno de los Municipios más importantes del Estado de Tlaxcala, esto debido a su alta actividad económica. Por esta razón el crecimiento poblacional ha ido en aumento, lo cual a su vez se traduce en; una alta demanda de obras de equipamiento e infraestructura, que puedan satisfacer las necesidades de la población.

La falta de un programa de Desarrollo Urbano, así como su correcta aplicación son la causa de que el Municipio sea tan deficiente en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, ya que en este se establecen las problemáticas y las soluciones a las mismas, además de que se consideran las Leyes, Reglamentos y Normativas que se deben aplicar para regularlas. Por esta razón es importante contar con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal que considere los problemas actuales y que a su vez cuente con una clara visión a futuro.

Hasta hace algunas décadas Chiautempan aún conservaba un aspecto colonial en ciertas partes de la zona centro y también en algunas localidades, sin embargo, debido a que posteriormente se constituyó como una zona comercial, la imagen urbana se modificó drásticamente y adoptó un aspecto más contemporáneo. Esta situación ha ido empeorando debido a la falta de Reglamentos de Construcción y de Imagen Urbana, razón por la cual es necesario establecer especificaciones técnicas en materia de construcción; así como implementar campañas de mejoramiento de imagen urbana en todas las comunidades y la cabecera municipal.

Los espacios públicos reconocidos en el Municipio se ocupan casi en su totalidad para actividades recreativas, pero muchos de estos espacios se encuentran en regular y mal estado, debido a la falta de mantenimiento. Sin embargo, existen muchos espacios públicos en las localidades no reconocidos y en estado de abandono por parte de las administraciones municipales y de la comunidad por la falta de documentos que generen la certeza legal del inmueble y ante ello no han podido ser intervenidos para recuperarse y dotarlos para uso y satisfacción de las demandas de las localidades o de la cabecera municipal. Es por ello urgente hacer un reconocimiento de las propiedades regulares e irregulares que existen en el territorio municipal.

Debido a que en el Municipio no existe una cultura vial, los problemas viales son muy comunes. Gran parte de estos problemas son causados por una mala planeación de la circulación vial, (hecho que produce congestionamientos viales en la zona centro del Municipio), así como de la falta de señalética urbana y vial que en algunas ocasiones crea confusión a los conductores y por lo tanto caos vial.

La participación social es el factor clave que explicará los buenos resultados en materia de medio ambiente, ya que nos sólo involucra a los directamente interesados en el proceso de toma de decisiones públicas, sino que los hace corresponsables de las acciones necesarias para lograr esta armonización entre las metas del crecimiento económico y el desarrollo sustentable de Chiautempan.

El municipio de Chiautempan está integrado por 15 comunidades y una delegación, 5 de estas comunidades (San Rafael Tepatlaxco, San Pedro Xochiteotla, San Bartolomé Cuahuixmatlac, San Pedro Tlalcuapan y San Pedro Muñoztla) están consideradas aun como área rural, y son considerados núcleos agrarios.

Todos ubicados en las faldas del volcán La Malintzin a una altitud aproximada de 2500 a 2700 msnm.

De las comunidades rurales mencionadas cuentan con extensiones de terreno que se pueden ocupar para el cultivo de árboles frutales, y especies forestales, por lo que se consideran núcleos agrarios, además de que son. Lugares donde aún se acostumbra la siembra de maíz y frijol. Con técnicas rudimentarias, heredadas desde los abuelos, que consta de barbecho, rastra, sembrado, surcado y siembra.

Actualmente muchas unidades de producción han migrado o intentan migrar a otros sistemas de producción, como son producción en malla sombra, siembra protegida (invernaderos) con irrigación localizada, rodada o por aspersión. Sin embargo, la falta de recursos tanto propios como financiados y por proyectos de gobierno federales, han quedado en el paso y otros han quedado en el olvido. Con cultivos alternos, como la hortaliza, bulbos, plantas medicinales, frutas y hierbas aromáticas.

En algunos poblados como Tlalcuapan, los habitantes de esta población han empezado a emigrar a los estados unidos, ya sea legal o ilegalmente. Además, cabe anotar que esta población tiene grandes raíces indígenas, las cuales continúan intactas, es así que podemos apreciar el famoso baile del Xochipitzahuatl, danza que es ejecutada al ocurrir un enlace matrimonial, o también, el habla de la lengua náhuatl en la población.

Hay algunos productores en la parte sur del Municipio que hacen de su actividad primaria la producción de leche y algunos de sus derivados. (Yogurt, queso, requesón, gelatina). Productos que son comercializados en el centro del Municipio en horarios y lugares ya establecidos, actividad que han realizado generación tras generación, fomentando el autoempleo familiar.

Así mismo los productores de carne, leche y huevo. En este rubro, toman esta actividad como secundaria ya que desafortunadamente se están empleando en otras actividades diferentes a estas labores, desempeñándose como mecánicos, maquileros, choferes de autotransporte público, federal o colectivo.

META:

Proyectar el Municipio a través de mejorar la imagen urbana y la infraestructura del mismo, una planeación urbana ordenada, la conservación y protección del medio ambiente, promover su cultura, historia, tradiciones y costumbres, desarrollar nuevas ofertas turísticas; que en conjunto sirvan como los cimientos para fomentar la inversión industrial creando un círculo virtuoso que detone el desarrollo social y en consecuencia se mejore la calidad de vida de los chiautempenses.

POLÍTICA PÚBLICA 21

Desarrollar la infraestructura industrial previa identificación de las vocaciones de la región ubicando las industrias productoras de bienes del sector secundario y terciario afines a las mismas.

OBJETIVO:

Contar con naves industriales y/o parques industriales que puedan albergar las industrias/fábricas de productos o bienes de los tres sectores

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar la inversión pública y/o privada en obras de infraestructura industrial básica, atrayendo inmobiliarias que, alentadas por estímulos fiscales, decidan construir naves industriales o parques industriales atractivos para el asentamiento de los diferentes tipos de industrial con potencial de desarrollo en la región municipal.

META:

Atracción de inversión a la región para la infraestructura industrial en el Municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Coordinar la investigación, gestión y vinculación, para obtener recursos federales para la implementación de infraestructura básica industrial.
-) Identificar y ubicar localidades a través de un estudio de mercado del Municipio, y publicar y promocionar los resultados del mismo para posicionar mejor al Municipio en términos de un buen lugar para atraer inversión pública y privada.

POLÍTICA PÚBLICA 22

GENERACIÓN DE EMPLEOS DEBIDO A LA DETONACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO:

Detonar la creación de empleos como consecuencia de la atracción de inversión a la región.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Mejorar la generación y las condiciones de empleo en los sectores estratégicos a desarrollar del Municipio.

ESTRATEGIA 1:

Realizar reformas al marco institucional para el crecimiento económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Generar e implementar esquemas a fin de simplificar y reducir las obligaciones de las empresas, mediante la coordinación interinstitucional de los tres niveles de Gobierno.
-) Instituir una línea de apoyo y estímulos que otorgue incentivos y exenciones a nuevas inversiones, con el fin de facilitar el establecimiento de empresas generadoras de fuentes de empleo.
-) Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.

ESTRATEGIA 2:

Realizar de manera coordinada con el sector empresarial, estrategias para dimensionar el potencial humano en la generación de empleos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Gestionar proyectos de investigación, para el establecimiento de la industria generadora de empleos.
-) Crear el programa de bolsa de trabajo Municipal con el fin de canalizar las ofertas de empleo del sector público y privado a la población chiautempense.
-) Publicar en el portal del Ayuntamiento, las ofertas de empleo con el fin de facilitar su rápida y constante consulta.
-) Organizar Ferias Municipales de empleo para tener acceso cercano a las oportunidades laborales ofrecidas por el Municipio.

ESTRATEGIA 3:

Proporcionar alternativas de capacitación que apoyen a la población del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Ofrecer cursos y talleres productivos, que permitan el autoempleo de la población chiautempense.
- J Proporcionar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- J Crear esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo y así impulsar la productividad y competitividad para las empresas.
- J Celebrar Convenios de colaboración con los diferentes departamentos correspondientes (secretaría del trabajo federal y estatal) con la finalidad de gestionar de diversos programas.
- J Desarrollar convenios con universidades e institutos técnicos que proporcionen talleres y se puedan realizar actividades productivas.

POLÍTICA PÚBLICA 23

ATRACCIÓN DE INVERSIÓN AL MUNICIPIO

OBJETIVO:

Atraer inversión al Municipio de acuerdo con las vocaciones potenciales de la región.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Proporcionar a Chiautempan la inversión que coadyuve al fortalecimiento de los sectores estratégicos y vocacionales de producción de bienes de los tres sectores, primario, secundario y terciario, comercio y turismo.

ESTRATEGIA 1:

Generar las condiciones necesarias para promover la inversión del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Diseñar, conjuntamente con el Gobierno del Estado, paquetes de estímulos y atraer inversiones en los sectores de industria, comercio y servicios, especialmente de empresas líderes con el fin de integrar

cadena productivas.

-) Promover al Municipio como destino de inversiones de ramo turístico.
-) Fortalecer el área de desarrollo económico y competitividad Municipal.
-) Establecer acuerdos con las autoridades de Municipios vecinos y promover el desarrollo empresarial y comercial que beneficie a toda la región.
-) Promover la información actualizada sobre los mercados locales, nacionales e internacionales, en los cuales puedan comercializarse activamente los productos chiautempenses.
-) Difundir los incentivos económicos que se diseñen con el objetivo de atraer inversiones nacionales y extranjeras.
-) Difundir información sobre oportunidades de negocio a nivel local, nacional e internacional, entre los productores locales a fin de mejorar la comercialización de los mismos.

ESTRATEGIA 2

Promover la vocación industrial y comercial del Municipio, en los espacios que se generan para este fin, en coordinación con las Dependencias y Organismos estatales y Federales que promueven el desarrollo económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Vincular con los productores y empresarios las consultoras especializadas para el desarrollo de cada uno de sus proyectos productivos.
-) Diseñar e instrumentar el programa de “emprendedores” en el municipio.
-) Promover la vinculación de las instituciones de educación superior con los sectores productivos del Municipio, con el fin de aportar asistencia técnica y así poder incrementar la competitividad.
-) Proponer la creación de una incubadora de negocios en el Municipio, así como la vinculación de empresas que requieran dichas incubadoras independientes o que se encuentren en Universidades.

POLÍTICA PÚBLICA 24

DETONAR ACTIVIDADES INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO:

Desarrollar el potencial industrial en sus diferentes rubros para convertir el Municipio en una región productora de bienes de los tres sectores productivos, primario, secundario y terciario.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Rescatar y promover la actividad industrial dentro del Municipio. A su vez impulsar y coordinar mecanismos de fomento con las dependencias Federales, Estatales y Municipales.

ESTRATEGIA:

Elaborar un programa de fomento industrial, así como llevar un registro de los proyectos que se realizan en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Fomentar la actividad industrial con criterios de rentabilidad y generación de empleos.
-) Ayudar al Estado para la facilitación de la instalación de empresas en el Municipio.
-) Promover un programa de capacitación productiva para la micro y pequeña industria en el Municipio.
-) Promover la vinculación con el sector industrial del Municipio a fin de facilitar la creación del empleo.
-) Fomentar programas de colaboración con la micro y pequeña industria facilitando el encadenamiento productivo.
-) Promover un programa de apoyo a la micro y pequeña industria con las Dependencias Estatales y Federales.
-) Generar un directorio industrial para la ubicación de giros y ramas de actividad productiva a fin de realizar estudios municipales en beneficio de la población.

POLÍTICA PÚBLICA 25

DESARROLLO EQUILIBRADO Y NORMATIVIDAD DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO:

Regular y reorganizar las actividades comerciales actuales y futuras del Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover la planeación, organización y normatividad del comercio establecido y ambulante para generar un ambiente armónico que permita el crecimiento y desarrollo comercial.

ESTRATEGIA 1:

Mediante el establecimiento y aplicación de un programa de comercio integral en el que participen las autoridades Municipales, comerciales, sindicatos, organizaciones civiles y Gobierno del estado, se analizará y se promoverá para el fortalecimiento del comercio en Chiautempan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Crear una base de datos que contenga la información acerca de todos los comerciantes del Municipio y el giro al que se dedican, tanto el comercio el informal como el establecido.
-) Elaborar en coordinación con la Dirección Jurídica un reglamento de regularización del mercado Municipal, el comercio informal y establecido.
-) Establecer reglas sobre el comercio ambulante e informal.
-) Retirar a todos los vendedores ambulantes de las calles céntricas del Municipio y reubicarlos en un solo establecimiento que cuente con los servicios necesarios para su comodidad.
-) Crear un día sin ambulantes (días jueves) y crear un nuevo tianguis el mismo día en la zona del mercado nuevo, en el cual se dará prioridad a los textiles y artesanos
-) Regular y apoyar a la Dirección Municipal de ingresos, en el trámite de licencias para el funcionamiento adecuado de los comercios.
-) Impulsar en coordinación con la Dirección Municipal de Salud, la verificación de los restauranteros o cualquier establecimiento dedicado a la venta de alimentos para que dichos alimentos sean elaborados con una estricta higiene.
-) Verificar que a través de los fondos PYMES se gestione la obtención de recursos de programas Estatales y Federales que beneficien a los comerciantes y empresarios.
-) Impulsar el desarrollo económico a través de créditos accesibles y a corto plazo, para que los comerciantes puedan invertir en las mejores temporadas del año de tal forma que se puedan repuntar sus ventas.
-) Frenar la importación de productos más baratos y de muy mala calidad.
-) Promover la capacitación de los comerciantes con un enfoque empresarial con la secretaria de economía del Gobierno de Estado.
-) Impulsar a los diversos comerciantes del Municipio para que constantemente brinden a los ciudadanos ofertas que les permitan atraer más clientes e incrementar sus ventas.
-) Establecer un módulo de información de comercios establecidos en el Municipio y sus comunidades, de tal forma que asesore a la ciudadanía en general y a los turistas cuando deseen adquirir algún producto.

POLÍTICA PÚBLICA 26**ACTIVIDADES COMERCIALES COLATERALES, DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL MUNICIPIO.****OBJETIVO:**

Identificar y Capitalizar las actividades comerciales secundarias derivadas de la actividad Turística en el Municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Capitalizar los recursos y esfuerzos de la promoción y desarrollo del sector turístico y comercial del Municipio, desarrollando la capacidad turística mediante acciones de planeación, impulso a la oferta, apoyo a la capacitación, operación de servicios turísticos y a la promoción, articulando la participación de las distintas instancias privadas y de Gobierno, que promueva el comercio y el sector turismo a nivel Municipal, Estatal, Nacional e Internacional, siendo este un factor de impulso en el desarrollo del Municipio, Así como un medio para propiciar la inversión y generación de empleos.

ESTRATEGIA:

Establecer la planeación, análisis y ejecución de programas y proyectos benéficos para la población, a través de un desarrollo sustentable en constante capacitación para la atención y protección al turista, consolidando la actividad turística mediante la diversificación de sus mercados y productos, reconocimiento al turismo como una actividad clave en el desarrollo económico del Municipio e integrando correctamente la información acerca de los espacios turísticos establecidos en el Municipio y sus comunidades, para una correcta promoción y aprovechamiento del turismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Iniciar el diagnóstico de las potencialidades turísticas de las Comunidades del Municipio de Chiautempan.
- J Crear el consejo municipal de Turismo, que tendrá como finalidad impulsar el desarrollo turístico de todo el Municipio.
- J Promover un programa de turismo Municipal integral que ayude el desarrollo del Municipio.
- J Establecer cursos de capacitación para guías de turistas, quienes tendrán la misión de orientar, proteger y auxiliar a los visitantes.
- J Promover programas de turismo alternativo en el Municipio, explotando recursos como la Gastronomía, Fiestas y tradiciones.
- J Difundir a través de diferentes medios de comunicación los productos artesanales y gastronómicos; así como de las diversas festividades realizadas en el Municipio, para atraer a los turistas.

- J Ofrecer difusión turística a través de la página Web del ayuntamiento.
- J Elaborar una carpeta que contenga información básica del sector turismo y otros datos para inversionistas e interesados (En idioma español e inglés).
- J Llevar a cabo la captura e información y concentrar datos estadísticos que sirvan de apoyo para la planeación, desarrollo y promoción turística
- J Crear una base de datos con el fin de obtener estadísticas turísticas, lista actualizada de hoteles y restaurantes del Municipio de Chiautempan y otro tipo de comercios relacionados al servicio de los visitantes.
- J Proponer a que Chiautempan sea un Pueblo Mágico de la SECTUR y así ser acreedora a mayores recursos de este rubro.
- J Promover las joyas arquitectónicas (Iglesias o Templos Religiosos) realizando programas de mejoramiento en las instalaciones e impulsando nuevos proyectos de turismo.
- J Celebrar convenios con instituciones Estatales Y Federales para embellecer el turismo nacional e internacional.
- J Instalar módulos de información turística en puntos estratégicos, dando orientación al turista de los principales atractivos del Municipio.
- J Impulsar la Feria Municipal de Chiautempan, y reforzar las ferias en las comunidades, Barrios y Colonias.
- J Rescatar la tradicional Feria del “Sarape”, donde prevalezcan las artesanías y los sarapes elaborados en el Municipio y sus Comunidades; y de tal forma atraer y motivar al turista.
- J Gestionar la contrición de espacios de descanso, recreación, que favorezcan la experiencia integral de los ciudadanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Promover el turismo en Chiautempan para generar derrame económica propiciando el mejoramiento y desarrollo de las condiciones de vida de la población.

ESTRATEGIA:

Desarrollar turísticamente nuestro Municipio e integrar la zona conurbada para posicionarla como un destino competitivo en el ámbito nacional e internacional a través del trabajo de todos los actores de la actividad turística de esta región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Impulsar la coordinación entre los Municipios e iniciativa privada para una mejor organización y desarrollo de las fiestas, eventos y exposiciones que generan turismo en la región Chiautempan-Tlaxcala.

- J Elaborar el programa de Fortalecimiento a la Educación Ambiental y la Cultura Turística entre Municipios considerado los elementos en común.
- J Iniciar talleres sectoriales para definir el perfil Turístico de la región Chiautempan-Tlaxcala. La actividad turística, y la capacitación de los ya existentes.
- J Promover la formación de profesionales, técnicas y especialistas en las diversas ramas de la actividad turística, y la capacitación de los ya existentes.
- J Impulsar la creación de un Museo de Artesanos.
- J Promoción de las artesanías producidas en el Municipio, a nivel nacional e internacional.
- J Impulsar la creación de un corredor artesanal y turístico con todos los servicios adecuados para la comodidad de todas las personas que lleguen al Municipio.
- J Llevar a cabo la construcción de un estacionamiento adecuado para los turistas.
- J Llevar muestras o exhibiciones, que reúnan a miembros del sector comercial artesanal, hacia otros Estados e incluso a otros países, para difundir el turismo y promover la venta de sus productos o servicios.
- J Gestionar programas que apoyen a la exportación de los diversos productos artesanales elaborados en el Municipio y sus comunidades.
- J Generar nuevos talleres de artesanías e impulsar los ya existentes, de manera que puedan ser impartidos a los turistas que deseen aprender de nuestra cultura.
- J Fortalecer el patrimonio histórico, cultural ecológico del Municipio sus Comunidades con miras a incrementar el turismo y su ordenamiento.
- J Celebrar convenios de coordinación para impulsar actividades turísticas con todo tipo de empresas del ramo, nacionales y/o extranjeras.
- J Difundir entre la población los derechos y deberes del turista, así como de los prestadores de servicios turísticos
- J Fomentar el turismo cultural y social, con un diseño que tienda a hacer accesibles los servicios turísticos de las personas de recursos limitados; así como de personas con discapacidad.
- J Concertar acuerdos con los diversos prestadores de servicios turísticos, para lograr una oferta razonable de paquetes, planes y circuitos turísticos a precios y condiciones adecuadas que fortalezcan el desarrollo del turismo social.
- J Coordinar las obras y servicios públicos necesarios para la adecuada atención al turista y fortalecer el desarrollo urbano turístico al Municipio.
- J Gestionar el apoyo y asesoramiento en las acciones de promoción y difusión turística a través de Secretaria de Turismo del Estado de Tlaxcala.

POLÍTICA PÚBLICA 27

TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO:

Recolección eficiente de residuos sólidos urbanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Determinar que La etapa de la recolección es la parte medular de un sistema de aseo urbano y tiene como objetivo principal preservar la salud pública mediante la recolección de los desechos en los centros de generación y transportarlos al sitio de tratamiento o disposición final en forma eficiente y al menor costo, ya que esta etapa es la que emplea un número considerable de recursos económicos.

META:

Cumplir con las rutas de recolección establecidas. Cumplir con las rutas de barrido establecidas

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Calendarizar el mantenimiento de las unidades compactadoras de residuos sólidos.
- J Realizar una reingeniería de rutas de recolección de residuos sólidos.
- J Realizar una reingeniería de rutas de barrido de calles en la cabecera municipal.
- J Realizar el estudio de factibilidad para la adquisición de nuevas unidades.
- J Realizar el estudio de factibilidad para la implementación de un centro de transferencia en el municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 28

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MERCADO MUNICIPAL PARA COMPOSTAJE.

OBJETIVO:

Aprovechamiento de los residuos orgánicos del mercado municipal para la generación de composta.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Implementar el manejo integral de residuos sólidos orgánicos del mercado municipal y su tratamiento en un centro de acopio para la creación de composta.

META:

Implementar el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos generados en el mercado municipal transformándolos en composta con el fin de apoyar a productores agrícolas así como al propio ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Sensibilizar a los locatarios del mercado municipal de la importancia de la separación de residuos para el beneficio de la comunidad y el medio ambiente.
- J Establecer contacto con productores agrícolas para convenir centros de acopio de residuos orgánicos.
- J Gestionar ante las instancias necesarias la capacitación para la producción adecuada de composta.
- J Implementar mecanismos de distribución de composta, así como de la captación de recursos para el mantenimiento del vivero.

POLÍTICA PÚBLICA 29

EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO:

Desarrollar y aplicar un programa de educación ambiental

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer el programa de educación ambiental en las escuelas de nivel básico y medio superior del Municipio.

META:

Hacer de la población escolar una comunidad responsable y comprometida ambientalmente

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Impartición de pláticas y conferencias del medio ambiente en los temas de:

Energía

Aire

Agua

Reciclaje

Contaminación

- J Impartición de talleres prácticos que incluyan ejemplificaciones con uso de material de bajo costo.
- J Gestionar recorridos guiados en el zoológico del Estado que incluyan actividades de naturaleza ecológica.
- J Llevar a cabo ciclos de cine con proyección de películas con contenido ecológico.

POLÍTICA PÚBLICA 30

DETONAR LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO:

Proporcionar la información requerida a los productores, orientándoles de acuerdo a sus necesidades de producción. Tomando siempre en cuenta a las autoridades tanto municipales, estatales y federales, con el fin de satisfacer a través de sus programas de apoyo les hagan llegar los recursos humanos, materiales, intelectuales y económicos. Que detonen el desarrollo de sus unidades de producción. Desde el inicio, proceso, transformación, hasta la comercialización.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Aprovechar los recursos naturales, ambientales, geográficos e hidráulicos para fomentar producciones alternativas, encaminadas al desarrollo urbano-rural. Integrando a las diversas instituciones tanto educativas, culturales y comunitarias

METAS:

Con las comunidades.

Tener el padrón inicial de productores agrícolas, predios, comisariados y ganaderos.

Con dependencias federales, estatales y municipales.

Contactar a la mayoría para saber de los programas y componentes que ejecutan.

En lo político.

Tener intervención política en la gestión de recursos.

En lo educativo.

Apoyar con cursos de capacitación a productores emprendedores.

En la gestión.

Monitorear el ingreso a ventanilla de dichas solicitudes. Canalizar las solicitudes a la delegación correspondiente.

En lo ambiental.

- Realizar el diagnóstico de la condición física de los jagüeyes.
- Que los productores capacitados inicien o den continuidad a la producción de abonos orgánicos.
- Llevar A Cabo Campañas De Reforestación Y Saneamiento De Especies Frutícolas Y Forestales.

En la sanidad e inocuidad.

Que la dirección de desarrollo rural y agropecuario, presidencias de comunidad, comisariados ejidales en coordinación con el comité de sanidad vegetal del estado de Tlaxcala, realicen la campaña de control de chapulín, gusano cogollero y mosca de las frutas.

Y en coordinación con SAGARPA, SEFOA, SIINIGA, CENIAAEM (centro nacional de innovación en agricultura del altiplano y especies menores), para controles Fito zoosanitarios.

En lo administrativo.

Cumplir con todos y cada uno de los lineamientos que deriven de leyes, códigos y/o reglamentos internos del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Contar con los enlaces personales de las dependencias locales y federales con las cuales se pueden vincular los productores (SAGARPA, SEFOA, SEDATU, CESAVETLAX, SEDESOL, SEMARNAT, CONAFOR, CONAGUA, SECODUVI, INEGI). Para que a través de los programas que maneja cada una de ellas se puedan gestionar recursos.
-) Realizar recorrido a las comunidades para ubicar predios, productores, comisariados y ganaderos. Para obtener un diagnóstico y posteriormente buscar alternativas que disminuyan algunas de las problemáticas encontradas.

- J Establecer un puente de comunicación con los senadores, diputados federales y diputados locales. Para que con su intervención las acciones sean de mayor impacto, que satisfagan a un número mayor de sectores sociales.
- J Apoyar al productor emprendedor en actividades propias de la siembra a través de parcelas escuela. Con el propósito de motivar, tanto a los demás productores, como a la comunidad estudiantil, en actividades propias del campo chiautempense.
- J Canalizar solicitudes de apoyo de acuerdo a apertura de ventanillas. Para agilizar los trámites ante la dependencia correspondiente.
- J Atender al público en general que solicite especies de traspatio (pollo, pavo, conejo, codorniz), brindándole el servicio de manera integral, que conlleva desde la recepción de la documentación, gestión, adquisición, traslado y entrega de los paquetes solicitados.
- J Realizar diagnóstico físico de la condición de los jagüeyes. Con la finalidad de reactivar las actividades acuícolas, favoreciendo:
 - la calidad en la alimentación.
 - generar fuentes de empleo.
 - incrementar la economía con proyectos de desarrollo integral.
- J Realiza talleres de capacitación a productores para la realización de compostas, lombricompostas y fertilizantes foliares naturales. Con el objetivo de mejorar poco a poco la estructura de los terrenos de cultivo, dando como resultado, mejores productos y más sanos.
- J Establecer el enlace con la CESAVETLAX (comité estatal de sanidad vegetal del estado) para el control de chapulín, gusano cogollero y la mosca de la fruta. Para evitar la propagación de plagas, así como la introducción de especies exóticas.
- J Gestionar especies forestales, para fortalecer el rejuvenecimiento de los bosques. Ambientalmente hablando, se hace para reducir los gases de efecto invernadero, perjudiciales para cualquier ciudad en desarrollo.
- J Establecer comunicación con el comité de sanidad animal para la realización de campañas de control zoonosanitario.
- J Realizar diagnóstico físico de caminos y brechas en las comunidades rurales. Para gestionar su mantenimiento y mantenerlas habilitadas facilitando a los productores el traslado de sus productos.
- J Cumplir con los lineamientos de la secretaria de agricultura ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación. (SAGARPA), secretaria de fomento agropecuario (SEFOA), y demás secretarías relativas a cuidar la sanidad e inocuidad de los alimentos producidos.

POLÍTICA PÚBLICA 31**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HOTELERA Y RESTAURANtera Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN, MUSEO MUNICIPAL DE LA HISTORIA TEXTIL.****OBJETIVO:**

Contar con una infraestructura que ofrezca servicios de calidad en términos de hospedaje y alimentación tanto para el Turismo de ocio, de negocios u otro motivo. Desarrollar y promover nuevos atractivos turísticos en la región, y desarrollar vertientes turísticas como son: turismo temático, individual (decidido por el individuo sin un promotor turístico, mochilero), natural (desarrollado en un ambiente rural, o área protegida, realizando actividades recreativas en ella sin deteriorar el ambiente natural, también llamado turismo ecológico), cultural (recursos histórico-artísticos: museos, monumentos, folklore, costumbres, gastronomía, música, literatura, religión, historia) de negocios, agroecológico, agroturismo, rural, creativo (conciertos, danza, cine, exposiciones de pintura y escultura, espectáculos), itinerante (rutas gastronómicas, rutas de productos típicos de la región), de acogida (para la realización de congresos, convenciones, seminarios, etc.).

Impulsar el proyecto para la creación de un museo municipal que muestre la importancia de la historia textil a través de los años en el Municipio de Chiautempan.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Creer los servicios de hospedaje y de alimentos preparados para dar soporte y continuidad al crecimiento en términos de industria y turismo del Municipio.

Gestionar apoyos de programas federales, estatales, así como de iniciativa privada e industriales textiles del municipio, que impulsen la adquisición, donación, y préstamo en comodato de información histórica, fotos, maqueta, maquinaria textil antigua y prendas textiles que se exhiban en el museo, para promover la historia de Chiautempan.

META:

Mejorar e incrementar tanto la calidad como la cartera de servicios y productos turísticos en la región, que derive en más y mejores empleos del sector turístico y en una derrama económica en el área.

Dar a conocer a la ciudadanía del municipio, así como al turismo nacional e internacional, la importancia que ha tenido a través de la historia la industria textil como detonante del desarrollo comercial, urbano y social en el Municipio de Chiautempan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

J Atraer inversión para la infraestructura del hospedaje en la región.

- J Mejorar los servicios de hospedaje en la región, a través de programas de certificación de los servicios.
- J Desarrollar nueva infraestructura hotelera de distintas categorías incluyendo hostales, dirigidos a diferentes públicos/consumidores de los mismos.
- J Gestionar recursos en FONATUR para la mejora en la infraestructura del lugar donde se ejecutará el proyecto.
- J Solicitar a SECTUR capacitaciones y asesorías al personal que realizará el acondicionamiento, así como a los cronistas y guías del museo.
- J Promover y difundir a nivel estatal, nacional e internacional, la instalación del museo y los servicios que ofrece para la sociedad en general a través de la SECTUR, INAH, ITC, así como en organismos de promoción cultural de México.
- J Establecer convenios con instituciones educativas para realizar visitas guiadas con los estudiantes.
- J Firmar convenios con el Instituto Tlaxcalteca de cultura para establecer programas de colaboración de actividades artísticas y culturales que promuevan al museo.

POLÍTICA PÚBLICA 32

DESARROLLO DE NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS.

OBJETIVO:

Diseñar y crear una ruta turística para que se dé a conocer la historia, su cultura y gastronomía más relevante de cada comunidad, para generar turismo nacional que deje una derrama económica en la comunidad y al municipio, promoviendo el turismo rural y sustentable

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer a través de las instancias gubernamentales (SECTUR, FONATUR) y privadas la difusión de la ruta turística en portales web, revistas turísticas y culturales, comerciales televisivos y de radio que permita el conocimiento y la visita de turistas al Municipio y sus comunidades, promoviendo la capacitación y asesoría en materia turística y desarrollo a los grupos de artesanos, guías y cronistas para otorgar mejores servicios a los visitantes.

META:

Desarrollar el turismo rural y sustentable de cada comunidad, mediante la oferta turística, mejorando la economía, la preservación de las comunidades y la generación de nuevas fuentes de empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J A través de FONATUR generar la inversión económica de programas turísticos en las comunidades.
- J A través de la secretaria de turismo del estado realizar la promoción y difusión de la ruta turística y sus atractivos.
- J Establecer convenios con los municipios del estado para promocionar los atractivos turísticos de las comunidades.
- J Crear convenios con empresas privadas de hotelería y restaurantes, mediante la prestación de sus servicios nos faciliten la difusión de la ruta turística mediante folletos y revistas.
- J Fomentar con los presidentes de comunidad el apoyo y trabajo con los grupos de artesanos de cada comunidad

Mejorar las vías de comunicación para que el visitante tenga buen acceso al Municipio y las comunidades.

POLÍTICA PÚBLICA 33

PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO Y DE SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS.

OBJETIVO:

Tener una revista con material impreso de información que facilite el conocimiento de monumentos históricos, tradiciones, gastronomía y leyendas históricas del Municipio y cada una de sus comunidades, para el turismo y población local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Recopilar información histórica del Municipio y sus comunidades, fotos, historias verídicas y relevantes a través de los pobladores, guías turísticos, cronistas, la secretaria de turismo del estado y el Instituto Tlaxcalteca de Cultura, para efectuar el desarrollo de la revista “mi bello Chiautempan” logrando tener la más completa información para brindársela a los turistas y pobladores locales.

META:

Que la ciudadanía de Chiautempan y los turistas que nos visitan tanto nacionales como internacionales, tengan de manera gratuita una revista que les sirva como guía para conocer los lugares turísticos, la gastronomía e historia del Municipio y sus comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Asistir a las dependencias del estado SECTUR, ITC, SEP, para solicitar información y conocer las reglas de operación de los programas de apoyo y sus reglas de operación para la obtención de recursos públicos que apoyen la elaboración e impresión de revistas.
-) Buscar con la iniciativa privada y de servicios el apoyo para la difusión y promoción de la revista.
-) Establecer convenio con la dirección de promoción turística de la SECTUR para difusión en páginas web y portales de la revista.
-) coordinar con otros municipios del estado la promoción y difusión de la revista.
-) Establecer con los presidentes de comunidad y sus cronistas la donación de material fotográfico y hemerográfico de sus comunidades para su publicación.
-) Invitar a la población y ciudadanos distinguidos del Municipio en general para que participen con ilustraciones, historias de su comunidad y fotografías para plasmarlas en la publicación.

POLÍTICA PÚBLICA 34

ACERCAR SERVICIOS DE SALUD Y PREVENCIÓN A LOS CHIAUTEMPENSES DE SECTORES VULNERABLES.

OBJETIVO:

Proveer de servicios de calidad al municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la inscripción y actualización de los ciudadanos a servicios de salud (Seguro Popular)

META:

Vincular al menos a 100 ciudadanos que requieran del servicio al año. (Esto depende de la población que requiera de estos servicios).

Realizar por lo menos 2 campañas anuales de prevención.

Realizar por lo menos 2 capacitaciones para el Municipio en materia de Superación personal.

Realizar campañas de prevención en coordinación con Servicios Médicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Campaña de información sobre los servicios del programa Seguro Popular.
- J Campaña de vinculación.
- J Contar con un módulo de vinculación en el área de Desarrollo Social.
- J Instalar módulos de vinculación 2 al año.
- J Campañas de prevención de enfermedades y adicciones.
- J Realizar capacitaciones de superación personal.

POLÍTICA PÚBLICA 35

PROVEER DE PRODUCTOS, A BAJO COSTO DE LA CANASTA BÁSICA PARA LA CIUDADANÍA QUE SATISFAGA SUS NECESIDADES.

OBJETIVO:

Acercar productos a bajo costo a la población del Municipio siempre pensando en que se beneficien las personas más vulnerables.

Buscar productos que sean de necesidad, generen un ahorro en la economía familiar, o sean un medio para generar un ingreso económico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Crear vínculos para hacer llegar productos de canasta básica al municipio.

META:

Proveer de despensa básica a los habitantes del Municipio que más lo necesitan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Hacer campañas de recolección de alimentos buscando la participación de Instituciones Públicas y Privadas.
- J Buscar convenios de colaboración con diversas empresas o fundaciones para que brinde costos accesibles a los habitantes del municipio.
- J Informar a la ciudadanía de los beneficios que nos otorgan las diversas asociaciones o empresas en materia de costos para que puedan ser beneficiados con estos productos.

POLÍTICA PÚBLICA 36

DESARROLLAR LAS CAPACIDADES POTENCIALES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO:

Incrementar las capacidades humanas cognitivas de los habitantes del Municipio incluyendo: niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Capacitar en diversos rubros como: Idiomas, computación, Innovación y emprendimiento, así como capacitaciones enfocadas a la producción.

META:

Beneficiar a por lo menos 200 habitantes del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Hacer una campaña agresiva ofertando las diversas capacitaciones que hay.
- J Llevar una relación de candidatos a beneficiarios y temas de interés para que cuando se abran las convocatorias, sean vinculados.

POLÍTICA PÚBLICA 37

VINCULAR A LA CIUDADANÍA A PROYECTOS QUE INFLUYAN EN EL DESARROLLO SOCIAL PRODUCTIVO Y ECONÓMICO.

OBJETIVO:

Acercar opciones de financiamientos a productores, emprendedores y comerciantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Buscar diversas opciones de proyectos productivos, Opciones de financiamiento y capacitación.

META:

Informar a los habitantes del Municipio de los programas y proyectos que existen con La finalidad de que los productores, emprendedores y comerciantes estén sabedores de alternativas para incrementar su producción e ingreso económico. Se pretende vincular al menos a 2 grupos interesados al año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Informar a la ciudadanía de los diversos proyectos y programas, así como de los beneficios a los que podrían ser acreedores.
- J capacitar a la ciudadanía que tenga interés en esta temática.
- J traer capacitaciones por parte de la Secretaria de Economía
- J traer capacitaciones por parte de la FOMTLAX
- J Apoyar en cuanto al alcance de la Dirección en cuestión de algunos requisitos.

POLÍTICA PÚBLICA 38

VINCULAR A LAS MUJERES AL PROGRAMA DE JEFAS DE FAMILIA PARA QUE EN CASO DE FALLECIMIENTO SE PUEDA BENEFICIAR A SUS HIJOS.

OBJETIVO:

Protección a los hijos huérfanos de madres.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Que las madres se aseguren para dejar asegurados a sus hijos.

META:

Cubrir en la medida de lo posible a los hijos de familia, que por fallecimiento prescindan de la madre.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- J Realizar 3 campañas de afiliación al año.
- J Buscar a hijos de madres fallecidas y que cubran los requisitos.
- J Vincular a los hijos de las madres aseguradas.

POLÍTICA PÚBLICA 39

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, VIVIENDA, PISO, TECHO Y CUARTO ADICIONAL.

OBJETIVO:

Identificar a las zonas y personas que requieren ser beneficiadas por cuestiones de necesidad, salud y seguridad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Realizar la gestión necesaria para conseguir que estos beneficios a lleguen al Municipio de Chiautempan a fin de nivelar la condición social de estas personas.

META:

Que haya por lo menos 45 personas al año beneficiadas en estos rubros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Identificar las necesidades básicas del municipio
-) Identificar a probables candidatos a ser beneficiados

TABLA DE PROGRAMAS EJE 4

No.	Programa	Dirección	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
07	Desarrollo Productivo en el Campo	DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO	009	Desarrollo agrícola	Cobertura de Asistencia Técnica Índice de capacitación agrícola Gestión de Apoyos al campo
07	Desarrollo Productivo en el Campo	DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO	010	Desarrollo pecuario	Cobertura del programa de especies menores Índice de eficiencia de la asistencia Técnica Gestión de apoyos al Sector Pecuario

08	Desarrollo Forestal	ECOLOGIA	011	Desarrollo Forestal	Índice de Reforestación Producción de Planta Forestal Índice de atención a Incendios Forestales Organización para el control y Vigilancia Forestal
09	Desarrollo Económico	INDUSTRIA Y COMERCIO, Y DESARROLLO ECONÓMICO	012	Fomento a la Protección y Comercialización artesanal	Cobertura de apoyo a los artesanos.
09	Desarrollo Económico	INDUSTRIA Y COMERCIO, Y DESARROLLO ECONÓMICO	013	Modernización Comercial	Índice de regulación comercial Crecimiento del número de establecimientos comerciales Gasto de operación de Mercados Municipales Comercios en vía Pública (fijos, semifijos y ambulantes)
10	Desarrollo Turístico	TURISMO	014	Promoción y Desarrollo Turístico	Índice de Infraestructura de Apoyo al Turismo Fomento Turístico Municipal
11	Desarrollo Industrial	INDUSTRIA Y COMERCIO, Y DESARROLLO ECONÓMICO	015	Promoción y Fomento Industrial	Crecimiento Empresarial Tiempo promedio de respuesta a trámites municipales de solicitudes de apertura de nuevas empresas (SARE) Capacidad de gestión para el desarrollo micro empresarial

12	Fortalecimiento a la Salud	SERVICIOS MEDICOS	016	Fortalecimiento a la salud	Cobertura de Servicios Públicos Cobertura de los Servicio Médico Tiempo de atención Médica Tasa Bruta de Natalidad Inhumaciones en Panteones Municipales
12	Fortalecimiento a la Salud		017	Infraestructura y Equipamiento para la Salud	
14	Asistencia a grupos vulnerables	DESARROLLO SOCIAL	020	Asistencia a grupos vulnerables	Cobertura de desayunos escolares
16	Desarrollo Urbano Sustentable	DESARROLLO URBANO	023	Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Urbanas	
16	Desarrollo Urbano Sustentable	DESARROLLO URBANO	024	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	Índice de crecimiento de Caminos y Vialidades Pavimentados Población con Servicios Básicos Viviendas con infraestructura Básica Completa (Electrificación, Suministro de Agua, Drenaje, Pavimentación) Viviendas con calles pavimentadas
17	Electrificación y Alumbrado Público	SERVICIOS MÉDICOS OBRA PÚBLICA	025	Electrificación y Alumbrado Público Cobertura de electrificación a población	Viviendas con Energía Eléctrica Cobertura de Electrificación a Población Cobertura del Alumbrado Público Alumbrado Público Tiempo de respuesta promedio en cambio de luminarias fundidas de Alumbrado Público Luminarias ahorradoras

18	Ordenamiento Territorial y Vivienda	DESARROLLO URBANO	026	Ordenamiento Territorial y Vivienda	<p>Índice de regularización de predios</p> <p>Índice de regularización del suelo urbano</p> <p>Índice de regularización de predios urbanos</p> <p>Incremento en la Oferta de vivienda</p> <p>Seguridad Jurídica de la vivienda</p> <p>Vivienda digna</p> <p>Acciones de Mejoramiento de vivienda en Piso Firme</p> <p>Acciones de Mejoramiento en Techo Firme</p> <p>Acciones de Mejoramiento de vivienda en Sanitarios</p>
19	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	OBRA PÚBLICA	027	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	<p>Pavimentación en caminos y vialidades</p> <p>Índice de mantenimiento de vialidades y caminos</p>
23	Protección al ambiente	ECOLOGIA	032	Protección al ambiente	<p>Índice de participación social</p> <p>Índice de territorio Ecológico Protegido</p> <p>Gasto de Disposición final de Residuos Sólidos</p> <p>Gasto de Recolección de Residuos Sólidos</p>

EJE 5**“DESARROLLO Y CRECIMIENTO REGIONAL METROPOLITANO”**

La dinámica de crecimiento poblacional en el Estado de Tlaxcala así como del Municipio de Chiautempan en los últimos 40 años ha sido de un crecimiento de 4.1 veces; esto lleva al cambio del territorio rural a urbano y para responder a las demandas de la población es necesaria la planeación urbana para contener el crecimiento desordenado de los centros de población en primer término; y en segundo término, que se otorguen los servicios de infraestructura básica para el desarrollo de la población del Municipio y con ello generar las condiciones que impulsen el desarrollo económico y el bienestar social de sus habitantes.

El crecimiento urbano del Municipio y la colindancia con el Municipio de Tlaxcala ha conformado una zona conurbada con predominio regional que le permite crecer de manera importante, con el resto de los municipios que se encuentran incorporados a la zona metropolitana Tlaxcala -Apizaco, donde se busca proponer proyectos regionales que permitirá resolver problemas de infraestructura y ordenamiento urbano.

Por lo tanto, es esencial comprender, la planeación urbana municipal, la cual permanecerá activa y normativa que permita la importancia de contar con políticas precisas, donde se requiere un enfoque de modernidad aplicado estructuras urbanas básicas, en aras de vincular competitividad, habitabilidad, sustentabilidad e inclusión social.

En lo local, las características metropolitanas de Chiautempan han sido reconocidas institucionalmente en múltiples instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial impulsados por instancias del gobierno federal, con la construcción del libramiento Tlaxcala y la construcción de la autopista Tlaxcala -Puebla, lo cual se convierte en oportunidades de desarrollo para el municipio; sin embargo, persisten problemas de fondo que dificultan el diseño adecuado y oportuno de las políticas públicas necesarias para lograr un cambio”; así, desde nuestra visión urge renovar las prácticas de planeación urbana para aprovechar las oportunidades de un mundo signado por la operación eficiente de la red global de metrópolis. En consecuencia, las estructuras e infraestructuras urbanas requieren intervenciones públicas de gran escala a fin de recomponer el funcionamiento del Municipio en términos prácticos de movilidad, interacción regional y de inclusión social.

A nivel nacional el entorno institucional es favorable porque se vive también la preocupación de encarar el surgimiento masivo de metrópolis y las consecuencias urbanas, ambientales e infraestructuras regionales que de ello resultan. Asimismo, desde el gobierno del estado de Tlaxcala, el enfoque metropolitano se ha venido reconociendo en los últimos años; sin embargo, los gobiernos municipales que son los principales actores de dicho proceso enfrentan dificultades institucionales muy agudas en sus instrumentos de planeación para encarar problemas urbanos y conurbados de una dimensión territorial que los rebasa.

Los retos consisten en reconocer el papel preponderante del estado de Tlaxcala y del Municipio de Chiautempan, en la operación de políticas urbanas metropolitanas; el control regulado de las formas conurbadas que con celeridad rebasan los límites municipales; para ello el plan municipal de desarrollo es transcendental para establecer dichas políticas públicas, que permita la asignación de recursos que deberán materializarse en obras públicas que eleven la calidad de vida de los ciudadanos, y que permita al Municipio realizar gestiones de recursos extraordinarios para ejecutar obras que desemboquen una prospectiva de desarrollo universal para mejorar la calidad de vida.

ZONA METROPOLITANA TLAXCALA –APIZACO.

La zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco es una Ciudad situada en el centro de Estado de Tlaxcala, que abarca 19 poblaciones, los cuales suman 534,588 habitantes siendo la ciudad más poblada y grande del estado de Tlaxcala también es bueno mencionar que es considerada capital del estado de Tlaxcala.

En la zona urbana se encuentran los principales corredores industriales del estado con un total de 15 empresas con diferentes ramas.

En esta área metropolitana existen las más exclusiva zonas residenciales del estado, así como también las más exclusivas tiendas y centros comerciales con la presencia de tiendas como Liverpool, Suburbia y Fábricas de Francia.



No.	Municipio	No.	Municipio
001	Amaxac de Guerrero	033	Tlaxcala
002	Apetatitlán de Antonio Carvajal	035	Tocatlán
005	Apizaco	036	Totolac
009	Cuaxomulco	038	Tzompantepec
010	CHIAUTEMPAN	039	Xaloztoc
018	Contla de Juan Cuamatzi	043	Yauhquemecan
024	Panotla	048	La Magdalena Tlaltelulco
026	Santa Cruz Tlaxcala	049	San Damián Texoloc
031	Tetla de la Solidaridad	050	San Francisco Tetlanohcan
		060	Santa Isabel Xiloxotla

Tales características sintetizan la evolución metropolitana y su entorno regional, producto histórico del aprovechamiento de las ventajas de localización, hoy pautada por la globalización que impulsa la necesidad de readecuar sus estructuras con el objetivo de elevar su competitividad urbana.

Actualmente el ordenamiento territorial del Municipio exige mayor eficacia para la producción y prestación de bienes y servicios públicos, dicha pauta elevará la conectividad de nuestra ciudad con el país y el mundo; en otros términos, al poner en valor de conjunto al Municipio de Chiautempan como ámbito productivo y comercial, así como espacio histórico y cultural se crearán las condiciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

OBJETIVO GENERAL:

Lograr un equilibrio territorial ordenado entre el crecimiento urbano y rural que permita tener al Municipio como una de las ciudades adecuadamente ordenadas y que facilite el crecimiento económico sustentable con miras a mejorar la calidad de vida de la gente logrando un Municipio con enfoque metropolitano.

ESTRATEGIA GENERAL:

Mejorar la planeación territorial para un desarrollo sostenible, acorde a las necesidades actuales que permita la consolidación regional del municipio, para competir con municipios que participan en la otra zona metropolitana de Tlaxcala y Puebla.

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO:

En las dos últimas décadas el Municipio experimentó profundas transformaciones sociales, económicas y territoriales para dar paso a un nuevo escenario en que las condiciones de vida de la población, la extinción de las empresas textiles, la comercialización de productos, en este rubro encuentran nuevas oportunidades, pero también encaran problemas igualmente nuevos o, al menos, renovados, que constituyen otros tantos retos en la búsqueda de un desarrollo equitativo y sostenible.

Nuestro Municipio debe de crecer con celeridad manifiesta. La sociedad local se torna heterogénea y se distribuye con marcadas pautas de diferenciación sobre el territorio municipal; en tanto, en la periferia municipal se reproduce la pobreza urbana, de manera que la demanda ciudadana de servicios públicos se mantiene en déficit crónico y la oferta de los servicios públicos va a la baja o resulta insatisfactoria; así, la brecha social en vez de ceder, se abre.

El desorden urbano no es sólo un problema de imagen, sino que involucra problemas irresueltos de eficiencia administrativa y equidad social en la distribución territorial de los recursos públicos, traducidos en servicios públicos.

El problema radica en que todavía existen viejos esquemas de acción pública y administración urbana que van desde posturas burocráticas hasta la falta de instrumentos modernos de gestión. Además de la renuencia a reconsiderar la construcción de tejidos sociales a partir de políticas urbanas incluyentes y articuladoras del tejido social.

Ahora bien, la interrelación funcional de Tlaxcala, y Chiautempan con los 19 municipios que participan de su zona metropolitana requiere compartir una misma idea, una misma visión de desarrollo urbano ante problemas comunes según sean sus roles. Sin embargo, los consensos son mínimos para definir estrategias metropolitanas son sumamente escasos o bien frágiles.

Dicho problema responde a dos factores: por una parte, no se alcanza a definir el proyecto de ciudad que necesitamos dentro de la coyuntura, nacional y regional; por la otra faltan prácticas eficientes para unir en un sólo proyecto voluntades distintas, intereses legítimos, roles y funciones de participación.

El Municipio de Chiautempan es actualmente causa y efecto del proceso conurbado que ha transformado incluso la vida y modo de ser de municipios aledaños.

El no contar de una visión metropolitana, obstaculizan el paso hacia prácticas de política municipal moderna, basada en principios de gobernanza, en aras de un Municipio plenamente funcional en términos de movilidad, ordenamiento urbano, habitabilidad y formación ciudadana

Ahora bien, de acuerdo con estudios recientes de competitividad urbana, las mejores experiencias de los gobiernos locales se dan en municipios metropolitanos que han sabido conjugar competitividad con habitabilidad, forma específica en que se manifiesta el desarrollo urbano sustentable.

Tales prácticas urbanas y municipales recibieron recientemente el nombre de territorios inteligentes, lo cual se logra con proyectos urbano-ambientales de capacidad regenerativa en los tejidos urbanos y sociales, prácticas innovadoras en la movilidad, apego al valor del medio ambiente y reconocimiento de la diferenciación cultural. Es de aclarar que ello no implica sitios privilegiados, lo mismo tienen posibilidades de éxito las áreas de nueva incorporación que las zonas susceptibles de regeneración urbana.

META:

Seguir mejorando en el corto, mediano y largo plazo, la imagen urbana sustentable, que lleve a la consolidación de una ciudad que empate con las zonas metropolitanas de las cuales forma parte el municipio; que potencialice sus capacidades y competencias, que deriven en una mejor calidad de vida para los chiautempenses.

POLÍTICA PÚBLICA 40

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO CON PERSPECTIVA METROPOLITANA PARA UN MAYOR BIENESTAR.

OBJETIVO:

Generar el ordenamiento urbano y territorial sustentable del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover un proceso de planeación para el desarrollo urbano sustentable con visión metropolitana, a través de la creación, actualización o consolidación de instrumentos de planeación y gestión territorial, que permita la colaboración coordinada del Presidente Municipal, la Dirección de Desarrollo Urbano, Tesorería, Obras Públicas, Ecología, el Cronista, la Sindicatura Municipal, la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y ecología, la Comisión de Territorio Municipal, y las presidencias de comunidad de 15 Comunidades. Realizar la gestión de recursos humanos, económicos y materiales para formular los documentos y productos normativos del desarrollo urbano; el ordenamiento territorial y los asentamientos humanos.

METAS:

- J Programa Municipal de Ordenamiento Territorial.
- J Carta Urbana de Usos y Destinos del Suelo.
- J Catálogo de Infraestructura Urbana Municipal.
- J Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable consolidando el enfoque metropolitano.
- J Catálogo de Equipamiento Urbano Municipal.
- J Reglamento de Construcción Municipal.
- J Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chiautempan.
- J Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Chiautempan.
- J Programa de Imagen Urbana de la Cabecera Municipal y de los 15 Centros de Población.
- J Programa de Ordenamiento Vial.

LINEAS DE ACCION

- J Elaborar un Programa Sectorial de Vivienda atendiendo preferentemente las zonas de riesgo y vulnerabilidad.
- J Impulsar la construcción o adecuación de la infraestructura urbana que considere los criterios de accesibilidad universal.
- J Contribuir a la actualización, desarrollo y consolidación de planes y programas de ordenamiento ecológico en la zona metropolitana.
- J Programa Municipal De Ordenamiento Territorial gestionar recursos federales ante la SEDATU para la elaboración del mapa de riesgos. Con la aportación de la contraparte económica del municipio.
- J Zonificaciones, gestionar ante la instancia correspondiente el software o aplicación tecnológica para realizar zonificación del territorio; la Carta Urbana de usos y destinos del suelo.
- J Carta urbana municipal (usos del suelo) gestionar ante la instancia correspondiente a nivel federal y estatal el documento normativo de los usos y destinos del suelo en el territorio municipal.
- J Catálogo de infraestructura urbana municipal, realizar un inventario de la infraestructura urbana municipal. Y las condiciones en que se encuentra.
- J Catálogo de equipamiento urbano municipal, realizar un inventario del equipamiento urbano

municipal. Y las condiciones en que se encuentra.

- J Equipamiento urbano (nuevo panteón, campus universitario, hospital, boulevard Chiautempan). Realizar los proyectos técnicos y las gestiones ante las dependencias federales y estatales correspondientes para la obtención de los recursos económicos para la construcción de los proyectos.
- J Actualización del Plan y del Programa de Desarrollo Urbano Municipal, gestionar ante las dependencias Federales y Estatales la actualización del Plan y Del Programa de Desarrollo Urbano Municipal.
- J Reglamento de Construcción, Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales correspondientes la formulación del Reglamento de Construcción Municipal.
- J Imagen urbana, gestionar ante las dependencias federales, estatales y la iniciativa privada en conjunto con la participación de la población beneficiaria, la recuperación de la imagen urbana de la Cabecera Municipal y de los 15 centros de población de las comunidades; así como de las unidades habitacionales y delegaciones municipales.
- J Imagen de la cabecera Municipal y comunidades; gestionar los recursos económicos ante las dependencias públicas y la iniciativa privada para mejorar las fachadas de los primeros cuadros de cada Centro de Población.
- J Rescates de espacios públicos, realizar recorridos para la ubicación e identificación de espacios considerados patrimonio de las comunidades y de la cabecera municipal para realizar la correspondiente certeza jurídica y con ello gestionar los recursos económicos para intervenirlos para el uso y satisfacción de las diferentes necesidades de la población.
- J Gestionar recursos ante las dependencias correspondientes para la recuperación, mejoramiento y nueva construcción de espacios públicos tanto en la cabecera municipal como en las comunidades del municipio.
- J Ordenamiento vial, proyectar la importancia vial según el tránsito vehicular y la dirección del flujo vehicular. Vialidades primarias, secundarias, etc.
- J Circulación de vialidades, proyectar una mejora de la circulación vial en la cabecera municipal a través de estudios técnicos que permitan generar un orden de las circulaciones actuales en la cabecera municipal y con ello generar fluidez vial.
- J Programa 1 X 1, proyectar e implementar en la cabecera Municipal el programa Uno por Uno (1 X 1) a través del Ordenamiento Vial, la colocación de señalética horizontal en cruces viales y balizamiento, cruces peatonales.
- J Nodos de conflicto vial identificación de nodos de conflicto vial y proyectar la solución a través de estudios técnicos y proyectos ejecutivos correspondientes.
- J Señalética urbana y vial recuperación de la señalética urbana existente, proyección de señalética faltante y suprimir el exceso de señalética en la cabecera municipal.
- J Realizar y ejecutar proyectos de mejora de imagen urbana para la cabecera Municipal y sus comunidades.

TABLA DE PROGRAMAS EJE 5

No.	Programa	Dirección	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
06	Protección Civil	DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS PROTECCIÓN CIVIL	007	Sistema de Protección Civil	Cobertura de las Campañas de Prevención de Siniestros Capacidad para la Verificación de Riesgos Zonas de Riesgo Protegidas Población Afectada y Atendida por Contingencias
06	Protección Civil	DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS PROTECCION CIVIL	008	Infraestructura y Equipamiento para la protección civil	
16	Desarrollo Urbano Sustentable	DESARROLLO URBANO	23	Rehabilitación y Mantenimiento de áreas urbanas	
16	Desarrollo Urbano Sustentable	DESARROLLO URBANO	24	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	Índice de Crecimiento Urbano Índice de Crecimiento de Caminos y Vialidades Pavimentados Población con Servicios Básicos Viviendas con Infraestructura Básica Completa (Electrificación, Suministro de Agua, Drenaje, Pavimentación)

					Viviendas con Calles Pavimentadas
19	Modernización de la Comunicación y el Transporte	DESARROLLO URBANO	27	Modernización de la Comunicación y el Transporte	Pavimentación en Caminos y Vialidades Índice de Mantenimiento de Vialidades y Caminos

7. INDICADORES

DEFINICIÓN DE INDICADOR:

Es un dato que refleja el estado de una situación, o de algún aspecto particular, en un momento y un espacio determinados. Generalmente se trata de un dato estadístico (porcentajes, tasas, razones...) que sintetiza la información que proporcionan los diversos parámetros o variables que afectan a la situación que se quiere analizar.

Un indicador se toma o mide dentro de un período de tiempo determinado, para poder comparar los distintos períodos, por ello es necesario contemplar la definición de “la línea base” o indicador de referencia, la comparación de mediciones permite ver la evolución en el tiempo y estudiar tendencias acerca de la situación que miden, adquiriendo así un gran valor como herramienta en los procesos de evaluación y de toma de decisiones.

En general, para la evaluación de un sistema son necesarios varios indicadores, y en esta evaluación hay que tener en cuenta que los indicadores no son exclusivos para una acción específica, ya que el mismo indicador puede servir para medir el impacto de dos o más elementos.

¿Por qué medir y para qué?

Si no se mide lo que se hace, no se puede controlar y si no se puede controlar, no se puede dirigir y si no se puede dirigir no se puede mejorar.

-) Por qué la administración debe tomar decisiones.
-) Por qué se necesita conocer la eficiencia de administración, en caso contrario, se avanza “a ciegas”, tomando decisiones sobre suposiciones o intuiciones.

- J Por qué se requiere saber si se está en el camino correcto o no en cada área.
- J Por qué se necesita mejorar en cada área de la administración, principalmente en aquellos puntos donde se está más débil o hay desviaciones.

- J Por qué se requiere saber, en lo posible, en tiempo real, que pasa en la administración (eficiencia o ineficiencia)

¿Para qué medir?

- J Para poder interpretar lo que está ocurriendo.
- J Para tomar medidas cuando las variables se salen de los límites establecidos.
- J Para definir la necesidad de introducir cambios y/o mejoras y poder evaluar sus consecuencias en el menor tiempo posible.
- J Para analizar la tendencia histórica y apreciar la productividad a través del tiempo.
- J Para establecer la relación entre productividad y rentabilidad.
- J Para direccionar o re-direccionar recursos financieros.
- J Para relacionar la productividad con el nivel salarial.
- J Para medir la situación de riesgo de la administración.
- J Para proporcionar las bases del desarrollo estratégico y de la mejora focalizada.

Atributos de los indicadores y tipos de indicadores

Cada medidor o indicador debe satisfacer los siguientes criterios o atributos:

- J **Medible:** El medidor o indicador debe ser medible. Esto significa que la característica descrita debe ser cuantificable en términos ya sea del grado o frecuencia de la cantidad.
- J **Entendible:** El medidor o indicador debe ser reconocido fácilmente por todos aquellos que lo usan.
- J **Controlable:** El indicador debe ser controlable dentro de la estructura de la organización.

Tipos de indicadores

1. De dimensión
 - a. Eficacia
 - b. Eficiencia
 - c. Calidad

- d. Economía
2. Por su tipo

a. Estratégico

b. De Gestión

3. Por su frecuencia

a. Anual

b. Semestral

c. Trimestral

d. Bimestral

e. Mensual

f. Otro

4. Por su sentido o comportamiento

a. Ascendente

b. Descendente

c. Regular

d. Nominal

DIMENSIÓN	Eficacia	TIPO	Estratégico
	Eficiencia		Gestión
	Calidad		
	Economía		

FRECUENCIA	Anual	SENTIDO O COMPORTAMIENTO	Ascendente
	Semestral		Descendente
	Trimestral		Regular
	Bimestral		Nominal
	Mensual		
	Otro		

En el contexto de orientación hacia los procesos, un medidor o indicador puede ser de proceso o de resultados. En el primer caso, se pretende medir que está sucediendo con las actividades, y en segundo se quiere medir las salidas del proceso.

También se pueden clasificar los indicadores en indicadores de eficacia o de eficiencia. El indicador de eficacia mide el logro de los resultados propuestos. Indica si se hicieron las cosas que se debían hacer, los aspectos correctos del proceso.

Los indicadores de eficacia se enfocan en el qué se debe hacer, por tal motivo, en el establecimiento de un indicador de eficacia es fundamental conocer y definir operacionalmente los requerimientos del cliente del proceso para comparar lo que entrega el proceso contra lo que él espera. De lo contrario, se puede estar logrando una gran eficiencia en aspectos no relevantes para el cliente.

Los indicadores de eficiencia miden el nivel de ejecución del proceso, se concentran en el Cómo se hicieron las cosas y miden el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso. Tienen que ver con la productividad.

Categorías de los indicadores

Se debe saber discernir entre indicadores de cumplimiento, de evaluación, de eficiencia, de eficacia e indicadores de gestión.

-) Indicadores de cumplimiento: con base en que el cumplimiento tiene que ver con la conclusión de una tarea. Los indicadores de cumplimiento están relacionados con las razones que indican el grado de

consecución de tareas y/o trabajos.

- J Indicadores de evaluación: la evaluación tiene que ver con el rendimiento que se obtiene de una tarea, trabajo o proceso. Los indicadores de evaluación están relacionados con las razones y/o los métodos que ayudan a identificar nuestras fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
- J Indicadores de eficiencia: teniendo en cuenta que eficiencia tiene que ver con la actitud y la capacidad para llevar a cabo un trabajo o una tarea con el mínimo de recursos. Los indicadores de eficiencia están relacionados con las razones que indican los recursos invertidos en la consecución de tareas y/o trabajos.
- J Indicadores de eficacia: eficaz tiene que ver con hacer efectivo un intento o propósito. Los indicadores de eficacia están relacionados con las razones que indican capacidad o acierto en la consecución de tareas y/o trabajos.
- J Indicadores de gestión: teniendo en cuenta que gestión tiene que ver con administrar y/o establecer acciones concretas para hacer realidad las tareas y/o trabajos programados y planificados. Los indicadores de gestión están relacionados con las razones que permiten administrar realmente un proceso.

Propósitos y beneficios de los indicadores de gestión

Podría decirse que el objetivo de los sistemas de medición es aportar a la administración un camino correcto para que ésta logre cumplir con las metas establecidas. Todo sistema de medición debe satisfacer los siguientes objetivos:

- J Comunicar la estrategia.
- J Comunicar las metas.
- J Identificar problemas y oportunidades.
- J Diagnosticar problemas.
- J Entender procesos.
- J Definir responsabilidades.
- J Mejorar el control de la empresa.
- J Identificar iniciativas y acciones necesarias.
- J Medir comportamientos.
- J Facilitar la delegación en las personas.
- J Integrar la compensación con la actuación.

La razón de ser de un sistema de medición es entonces: Comunicar, Entender, Orientar y

Compensar la ejecución de las estrategias, acciones y resultados de la empresa.

Los procesos que comúnmente integran un sistema de medición son: Planificación, Presupuesto (asignación de recursos), Información, Seguimiento (control), Evaluación y Compensación.

Uno de los problemas más habituales es su alineación; cada uno de estos procesos es “gerenciado” por direcciones distintas, por responsables distintos, en muchos casos ninguno de ellos se “hablan”; mientras que el proceso de Planeación lo ejecuta de forma separada la dirección de planeación, los procesos de Asignación de Recursos,

Información y Seguimiento los ejecuta la Tesorería, los procesos de Evaluación y Compensación son administrados por la dirección de Recursos Humanos.

Esta falta de alineación genera inconsistencia al momento de clarificar, jerarquizar, comunicar, ejecutar y medir la estrategia. **Lo que para una dirección es importante para otra no lo es, lo que para una dirección es urgente para otra no lo es, en fin no hay una integración de todos y cada uno de los componentes de la administración en pos de un objetivo único o consistente para la misma.**

Implementar una estrategia para lograr el futuro elegido implica una combinación apropiada de estructura y control. La estructura asigna las tareas y precisa como se coordinan, sin embargo no da el suministro de motivación suficiente para que funcione la estructura y surge la necesidad del control.

Se requiere de un sistema de medición porque no todos son capaces o desean hacer lo mejor para la organización. El sistema de medición debe evitar los comportamientos indeseables y motivar las acciones deseables.

7.1 INDICADORES VINCULADOS POR PROGRAMAS Y RELACIONADOS CON DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS.

No .	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador	Dirección
01	Eficiencia Normativa	001	Expedición de Bandos, Reglamentos y Disposiciones Administrativas	Reglamentos Municipales Actualizados	Ayuntamiento (Presidente, Secretario Sindico, Regidores Presidentes de Comunidad) Jurídico

No .	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador	Dirección
02	Administración e Impartición de Justicia	002	Conciliación de Controversias y Calificación, y Aplicación de Sanciones	Eficiencia en Medición y Conciliación de Conflictos	Juzgado Municipal Jurídico Gobernación
03	Administración y Procuración de Justicia	003	Procuración y Defensa de los Intereses Municipales	Eficacia de Demandas Laborales Municipales	Jurídico Sindico
				Eficacia en Juicios Civiles Municipales	Jurídico Sindico
				Eficacia en Juicios Administrativos Municipales	Jurídico Sindico
				Eficacia en Juicios de Amparo Municipales	Jurídico Sindico
04	Derechos Humanos	004	Protección y Denuncias de la Violación de los Derechos Humanos	Índice de Atención de Denuncias Derechos Humanos	DIF IMJ IMM SIPINNA
				Índice en la Violación de los Derechos Humanos	DIF IMJ IMM SIPINNA
				Respeto de los Derechos Humanos	DIF IMJ IMM SIPINNA
05	Seguridad Publica y Transito Vial	005	Seguridad Publica y Transito Vial	Cobertura de la Seguridad Publica	Seguridad Pública y Vial
				Porcentaje de Elementos de Seguridad Publica y Transito Vial Capacitados	Seguridad Pública y Vial
				Índice Delictivo	Seguridad Pública y Vial
				Eficacia de la Policía Municipal	Seguridad Pública y Vial
				Denuncias Conciliadas	Juez Municipal
				Tiempo de Respuesta de Emergencias en Seguridad Publica	Seguridad Pública y Vial
				Patrullas en Operación	Seguridad Pública y Vial
				Elementos de Seguridad Publica Capacitados en Manejo de Armas	Seguridad Pública y Vial
				Porcentaje de Elementos de	Seguridad

No .	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador	Dirección
				Seguridad Publica Equipados	Pública y Vial
05	Seguridad Publica y Transito Vial	006	Infraestructura y Equipamiento para la Seguridad Publica y Transito		Seguridad Pública y Vial
06	Protección Civil	007	Sistema de Protección Civil	Cobertura de las Campañas de Prevención de Siniestros	Protección civil
				Capacidad para la Verificación de Riesgos	Protección civil
				Zonas de Riesgo Protegidas	Protección civil
				Población Afectada y Atendida por Contingencias	Protección civil
06	Protección Civil	008	Infraestructura y Equipamiento para la Protección Civil		Protección civil
07	Desarrollo Productivo en el campo	009	Desarrollo Agrícola	Cobertura de Asistencia Técnica	Desarrollo Rural y Agropecuario
				Índice de Capacitación Agrícola	Desarrollo Rural y Agropecuario
				Gestión de Apoyos al Campo	Desarrollo Rural y Agropecuario
07	Desarrollo Productivo en el campo	010	Desarrollo Pecuario	Cobertura del Programa de Especies Menores	Desarrollo Rural y Agropecuario
				Índice de Eficiencia de la Asistencia Técnica	Desarrollo Rural y Agropecuario
				Gestión de Apoyos al Sector Pecuario	Desarrollo Rural y Agropecuario
08	Desarrollo Forestal	011	Desarrollo Forestal	Índice de Reforestación	Ecología
				Producción de Planta Forestal	Ecología
				Índice de Atención a Incendios Forestales	Ecología
				Organización para el Control y Vigilancia Forestal	Ecología
09	Desarrollo Económico	012	Fomento a la Protección y Comercialización Artesanal	Cobertura de Apoyo a los Artesanos	Desarrollo Económico Industria y Comercio
09	Desarrollo Económico	013	Modernización Comercial	Índice de Regulación Comercial	Desarrollo Económico/ Industria y Comercio
				Crecimiento del Número de Establecimientos	Desarrollo Económico

No .	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador	Dirección
				Comerciales	Industria y Comercio
				Gasto de Operación de Mercados Municipales	Desarrollo Económico Industria y Comercio
				Comercios en Vía Publica (fijos, semifijos y ambulantes)	Desarrollo Económico
10	Desarrollo Turístico	014	Protección y Desarrollo Turístico	Índice de Infraestructura de Apoyo al Turismo	Turismo
				Fomento Turístico Municipal	Turismo
11	Desarrollo Industrial	015	Promoción y Fomento Industrial	Crecimiento Empresarial	Desarrollo económico
				Tiempo Promedio de Respuesta a Tramites Municipales de Solicitudes de Apertura de Nuevas Empresas	SARE
				Capacidad de Gestión para el Desarrollo Microempresarial	Desarrollo Económico
12	Fortalecimiento a la Salud	016	Fortalecimiento a la Salud	Cobertura de los Servicios Públicos	Servicios Públicos
				Cobertura de Servicio Medico	Servicios. Médicos UBR
				Tiempo de Atención Medica	Servicios. Médicos UBR
				Tasa de Bruta de Natalidad	Desarrollo social
				Inhumaciones en Panteones Municipales	Servicios Públicos
12	Fortalecimiento a la Salud	017	Infraestructura y Equipamiento para la Salud		Servicios Médicos
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	Índice de Analfabetismo	Educación
				Nivel de Gestión para el Otorgamiento de Becas	Educación
				Cobertura de la Educación Media superior	Educación
				Cobertura del Servicio de Bibliotecas Publicas	Educación
				Promoción del Arte y la	Cultura

No .	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador	Dirección
				Cultura	
				Incremento de los Espacios Deportivos	DMCFYD
				Eficiencia en el Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	DMCFYD
				Apoyo a las Escuelas Publicas	Educación
				Inversión en Arete y Cultura	Cultura
				Inversión en Promoción Deportiva	DMCFYD
				Habitantes por Canchas Municipales	DMCFYD
				13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva
14	Asistencia a Grupos Vulnerables	020	Asistencia a Grupos Vulnerables	Cobertura de Desayunos Escolares	DIF
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	21	Desarrollo Integral de las Familias	Cobertura de Abasto Social	DIF
				Cobertura de los Programas DIF	DIF
				Eficiencia en la Atención de Asesorías Jurídicas Familiares para Lograr Conciliación	DIF
				Atención Médica por el DIF Municipal	DIF
				Eficacia en el Grado de Nutrición con Alimentos para Escolares	DIF
				Acciones de Orientación Social y Familiar a la Mujer	DIF IMM
				Atención a la Juventud para su Desarrollo Social	DIF IMJ
				Familias Beneficiadas con Despensas	DIF
				Población con Apoyo Nutricional	DIF
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	22	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Integral de la Familia y la Asistencia Social		
16	Desarrollo Urbano Sustentable	23	Rehabilitación y Mantenimiento de áreas		Desarrollo Urbano

No .	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador	Dirección
			urbanas		
16	Desarrollo Urbano Sustentable	24	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	Índice de Crecimiento Urbano	Desarrollo Urbano
				Índice de Crecimiento de Caminos y Vialidades Pavimentados	Obras Públicas Desarrollo Urbano
				Población con Servicios Básicos	Obras Públicas Desarrollo Urbano
				Viviendas con Infraestructura Básica Completa (Electrificación, Suministro de Agua, Drenaje, Pavimentación)	Obras Públicas Desarrollo Urbano
				Viviendas con Calles Pavimentadas	Obras Públicas Desarrollo Urbano
17	Electrificación y Alumbrado público	25	Electrificación y Alumbrado Público	Viviendas con Energía Eléctrica	Obras Públicas
				Cobertura de Electrificación a Población	Obras Publicas
				Cobertura del Alumbrado Público	Servicios Municipales
				Alumbrado Público	Servicios Municipales
				Tiempo de Respuesta Promedio en Cambio de Luminarias Fundidas de Alumbrado Público	Servicios Municipales
				Luminarias Ahorradoras	
18	Ordenamiento Territorial y Vivienda	26	Ordenamiento Territorial y Vivienda	Índice de Regularización de Predios	Desarrollo Urbano
				Índice de Regularización del Suelo Urbano	Desarrollo urbano
				Índice de Regularización de Predios Urbanos	Desarrollo urbano
				Incremento en la Oferta de Vivienda	Desarrollo Urbano
				Seguridad Jurídica de la Vivienda	Desarrollo Urbano
				Vivienda Digna	Desarrollo Urbano
				Acciones de Mejoramiento de Vivienda en Piso Firme	Desarrollo Urbano
				Acciones de Mejoramiento	Desarrollo

No .	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador	Dirección
				de Vivienda en Techo Firme	Urbano
				Acciones de Mejoramiento de Vivienda en Muros	Desarrollo Urbano
				Acciones de Mejoramiento de Vivienda en Sanitarios	Desarrollo Urbano
19	Modernización de la Comunicación y el Transporte	27	Modernización de la Comunicación y el Transporte	Pavimentación e Caminos y Vialidades	Obras Públicas
				Índice de Mantenimiento de Vialidades y Caminos	Obras Públicas
20	Administración del Agua Potable	28	Suministración y Administración del Agua Potable	Suministro Agua Potable Semanal	CAPACH
				Viviendas Con Agua Potable	CAPACH
				Costo Por Suministro De Agua	CAPACH
				Costo Unitario de Operación por Toma de Agua Potable	CAPACH
				Consumo de Agua Per Cápita	CAPACH
				Índice de Fugas de Agua Potable	CAPACH
21	Agua y Saneamiento	29	Mantenimiento de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	Cobertura del Drenaje	CAPACH
				Costo Unitario de Operación por uso de Drenaje	CAPACH
				Viviendas con Drenaje	CAPACH
21	Agua y Saneamiento	30	Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	Capacidad de Tratamiento de Aguas Residuales	CAPACH
22	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	31	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	Pozos de Agua Potable Perforado y Equipados	CAPACH
				Infraestructura de la Red de Agua Potable	CAPACH
23	Protección al Ambiente	32	Protección al Ambiente	Índice de Participación Social	
				Cobertura de Campañas Ecológicas en Escuelas	
				Índice de Territorio Ecológico Protegido	
				Gasto de Disposición Final de Residuos Sólidos	Servicios Públicos
				Gasto de Recolección De Residuos Sólidos	Servicios Públicos
24	Eficiencia en la Gestión	33	Apoyo a las políticas	Índice de Cumplimiento al	DEPIGU

No .	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador	Dirección
	de Políticas Gubernamentales		Gubernamentales	Plan de Desarrollo Municipal	
				Índice de Pobreza Multidimensional Extrema	Desarrollo social
				Índice de Pobreza Multidimensional	Desarrollo social
				Índice de Rezago Social	Desarrollo social
				Índice de Cumplimiento de Metas	DEPIGU
				Habitantes por Servidor Público	
				Índice de Satisfacción de Servicios	
				Capacidad de Ejecución de Proyectos	DEPIGU
				Participación Social en la Gestión Pública Municipal	Desarrollo social Gestión y Vinculacion
				Supervisión de Obras por Comités Ciudadanos	DEPIGU
25	Desarrollo y Administración de la Función Pública	34	Desarrollo y Administración de la Función Pública	Índice de Aprovechamiento de la Capacitación	
				Profesionalización de la Administración Pública Municipal	
				Control Interno del Patrimonio Municipal	Contraloría
				Automatización de Áreas Administrativas	
				Procesos Documentados Autorizados	UTI
				Transparencia en el Ámbito Municipal	UTI
26	Protección Jurídica	35	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Índice de Certeza Jurídica de Datos Registrales	Registro Civil
				Índice de Atención de Registro Civil	Registro Civil
				Bienes Inmuebles Dados de Alta en el Registro Público de la Propiedad	Registro Civil
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	36	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	Índice de Cumplimiento de Auditorias	Tesorería
				Índice de Atención de Observaciones	
				Índice de Financiamiento de Procedimientos de	

No .	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador	Dirección
				Responsabilidad Administrativa	
				Ingresos Ordinarios Per Cápita	
				Presupuesto Per Cápita	
				Tasa de Crecimiento en el Registro Catastral	
				Recuperación del Rezago De Predial	
				Incremento en la Recaudación	
				Tasa de Recaudación del Impuesto Predial	
				Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable	
				Recuperación por Suministro de Agua	
				Eficiencia de Cobro de Derechos de Agua	
				Acreditación del Derecho de Alumbrado Público (Dap)	
				Recuperación de Dap	
				28	Fortalecimiento a la Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal

SIMBOLOGÍA

	Eje Rector 1 GOBERNANZA CON PROSPECTIVA EFICAZ Y EFICIENTE
	Eje Rector 2 BIENESTAR SOCIAL CON MEJORES SERVICIOS PARA TODOS
	Eje Rector 3 DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

	Eje Rector 4 FOMENTO ECONÓMICO SOCIALMENTE INCLUYENTE Y SUSTENTABLE
	Eje Rector 5 DESARROLLO Y CRECIMIENTO REGIONAL METROPOLITANO

8. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN.

8.1 CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Con la Finalidad de aprovechar los recursos de programas gubernamentales y no gubernamentales, el Ayuntamiento se ha dado a la tarea de celebrar convenios de colaboración, capacitación, y gestión que formen parte de las estrategias para consolidar las líneas de acción enumeradas en los ejes rectores de la administración.

Por otro lado también se tienen proyectados convenios a celebrar con las diversas dependencias de gobierno para que de la misma manera sean parte fundamental de la aplicación de las actividades a realizar por las diversas direcciones que conforman el Ayuntamiento de Chiautempan.

Convenios Celebrados por el Ayuntamiento de Chiautempan:

) Convenio de colaboración que celebra el Gobierno Municipal de Chiautempan a través del Instituto Municipal de la Mujer con el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. Que tiene por objeto brindar cursos de capacitación que estén dentro de la cartera de sus especialidades autorizadas por el Instituto Municipal de la Mujer al personal del ITEA. Al mismo tiempo el Instituto Municipal de la Mujer se compromete a identificar y canalizar al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos a personas que detecten con la necesidad de educación básica para adultos.

Por otra parte el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos se compromete a: Realizar la promoción y difusión de los cursos que se imparten en el Instituto de la Mujer Además dotara los apoyos didácticos conforme a necesidades educativas de los educandos que se han vinculado con el IMM.

Convenio promovido por Presidencia y firmado por el Instituto Municipal de la Mujer, ligado al Eje II del Plan Municipal de Desarrollo.

) Convenio de Colaboración con la Federación Agronómica de Tlaxcala. Con el objeto de implementación, operación e ingreso de proyectos productivos en las diferentes dependencias del Estado (SAGARPA, SEDESOL, CONAFOR, SEFOA)

Convenio promovido por Presidencia Municipal de Chiautempan Ligado al Eje Rector IV del Plan Municipal de Desarrollo

Convenios a celebrar por el Ayuntamiento de Chiautempan:

-) Convenio de capacitación, a otorgar por la Fundación “Programa Nacional Para el Desarrollo y Capacitación”. (PRONADEC). Promoviendo y otorgando becas y descuentos en la capacitación para el empleo.

Convenio Promovido por la Dirección de Educación y ligado al Eje III del Plan Municipal de Desarrollo.

9. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN.

DE LOS CRITERIOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS.

El proceso de planificación se entiende como el conjunto de actividades destinadas a coordinar, inducir, formular, instrumentar, controlar y evaluar el Plan de desarrollo municipal y los programas que se deriven del mismo. En esta fase se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala señala:

Artículo 33.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

Fracción XXXIV.- “Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado”.

Fracción XXIII, artículo 41, de la misma Ley en cuanto a las facultades y obligaciones de los miembros del ayuntamiento “Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del Municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general.

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios, establece en el artículo 263 que los programas se identificarán como sectoriales, regionales, institucionales y especiales, los cuales deberán corresponder a las políticas, objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el plan de desarrollo respectivo, identificando metas y unidades responsables de ejecución.

Razones por la que la valoración de lo establecido en el plan de desarrollo municipal debe cumplir con la instrumentación de evaluación cuantitativa y cualitativamente, manifestando los logros en unidades de medida del desempeño de las políticas y programas públicos que servirán para retroalimentar el proceso presupuestario y acciones en beneficio de la ciudadanía chiautempense donde los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Al respecto es importante señalar que con fundamento en lo establecido en la Ley Municipal en su artículo 146, las Dependencias y Organismos Municipales deberán elaborar su Programa Operativo Anual (POA) Instrumento de corto plazo que ordena los programas, subprogramas, acciones, actividades, objetivos y metas de las Dependencias y Entidades Municipales para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo con el propósito de que puedan consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos.

En virtud de lo anterior, los mecanismos e instrumentos para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal que se proponen, son conjunto de Matrices de Indicadores de los programas operativos para Resultados por Programa presupuestario y de evaluación en un intervalo de tiempo (inmediato, mediano y a largo plazo) que contribuye a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

Ello garantizará el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo siendo un instrumento rector que justifica el presupuesto anual con el objetivo de lograr las metas establecidas, siendo responsables de la evaluación del P.M.D. el área de Planeación e Innovación Gubernamental, teniendo entre otras acciones, integrar y reportar al Presidente Municipal y al secretario del ayuntamiento el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual, por medio de un control, seguimiento, evaluación y retroalimentación para la mejora continua del quehacer de la Administración Municipal.

Los elementos para la evaluación son los siguientes:

- I. Cumplimiento de Estrategias y Líneas de Acción.
- II. Matrices de Indicadores para Resultados y los Programas Anuales.
- III. Indicadores de Gestión y Estratégicos

De esta manera se dará seguimiento a la responsabilidad de cada Dirección, implementando procesos de mejora continua en el trabajo operativo, de igual forma se realizará una evaluación de indicadores estratégicos que permita medir el cumplimiento de lo programado frente a lo realizado en cada unidad administrativa, para que antes de finalizar cada ejercicio se emitan criterios de control y mejora del Gobierno, que nos permita construir “*un presente con futuro*”.

10. BIBLIOGRAFIA

) *Diseño de Políticas Públicas*

Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables

Julio Franco Corzo 3ª edición para América Latina
Editorial: IEXE

) ***Políticas Públicas y sus Programas Sociales***

Dirigidos a grupos vulnerables en Puebla
Francisco José Rodríguez Escobedo
Editorial: FONTAMARA

) ***Política Pública***

Luis F. Aguilar BBAP Biblioteca Básica de Administración Pública
Editorial: siglo veintiuno editores

) ***Introducción a la teoría general de la Administración.***

Chiavenato, I. 1995
Editorial: Mc Graw Hill

) ***Administración Estratégica.***

Zacarías Torres Hernández México 2014
Grupo Editorial Patria

) ***Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas***

Edgar Ortégón Juan Francisco Pacheco Adriana Prieto
CEPAL Naciones Unidas Serie Manuales

) ***En la búsqueda del bien común. Manual de políticas públicas.***

Graglia, J. Emilio (2012) Buenos Aires. Asociación Civil Estudios Populares (ACEP) / Fundación Konrad Adenauer (KAS) Argentina. (Definición de Política Pública)

) ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** Última reforma publicada DOF 25-07-2016.

) ***Ley de Planeación.*** Nueva Ley publicada en el diario oficial de la federación el 5 de enero de 1983 última reforma publicada DOF 06-05-2015.

) ***Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.*** Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 28 de Abril de 2016.

-) *Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.* Ultima Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 12 de Octubre de 2015.

-) *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.* Ley publicada en el diario oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006 última reforma publicada DOF 30-12-2015.

-) *Ley General de Contabilidad Gubernamental.* Ley publicada en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre de 2008 última reforma publicada DOF 18-07-2016.
-) *Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.* Ultima Reforma Publicada en el periódico oficial del gobierno del Estado el día 25 de Mayo de 2006.

-) *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Decreto No. 23 Ley de Ingresos del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil diez y siete.*

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *